



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 10 diez de junio de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Especial.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y demás personas que nos hacen favor de visitarnos aquí en el Instituto Electoral de Michoacán, se les da la más cordial bienvenida y desde luego bienvenidos a todos y cada uno de mis compañeros del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, representantes de partidos políticos y mis compañeros Consejeros, señor Secretario Ejecutivo. Vamos a dar inicio a lo que es la sesión convocada para el día de hoy 10 diez de junio del año 2015 dos mil quince, a las 08:00 ocho horas para dar seguimiento a las sesiones de cómputo de los Consejos distritales y municipales. Esta va a ser al igual que la jornada electoral, va a ser una sesión permanente en la cual se va a dar seguimiento a los cómputos de las elecciones de ayuntamiento y de las elecciones de diputados y de Gobernador distritales en este sentido. Le voy a pedir al señor Secretario se sirva de primera cuenta llevar a cabo el, perdón, previo a ello existe un documento presentado el día 7 siete de junio del año en curso presentando por el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, en el cual realiza una sustitución de la representación ante el Consejo General de la suplencia de la Licenciada María Soledad Domínguez Alejo, en lugar del Licenciado Arturo José Mauricio Bravo, por lo tanto, les pediría nos sirviésemos poner de pie para el efecto de tomar la, la protesta correspondiente. Licenciada María Soledad Domínguez Alejo ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General de Partidos Políticos; el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Ley General de Medios de Impugnación del Estado; los Reglamentos del Instituto Electoral de Michoacán y los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral, en cuanto representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General?.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. María Soledad Domínguez Alejo.- ¡Sí, protesto!.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y la sociedad se lo demanden. Muchas felicidades, pueden sentarse. Bienvenida representante. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto, Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. María Soledad Domínguez Alejo Representante del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido Morena	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Propietario del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum legal, se declara instalada la sesión del Consejo General, por lo tanto le pediría a la Secretaría Ejecutiva, otorgándole de nueva cuenta el uso de la voz, se sirviese dar lectura del punto del orden del día que será sometido a consideración de este Consejo General.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Orden del día: Sesión Permanente del Consejo General convocada para el miércoles 10 diez de junio del año 2015 dos mil quince a las 08:00 ocho horas. **PUNTO ÚNICO.** Seguimiento a las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, respecto del orden del día señalado, pregunto a ustedes si están de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Respecto del primer punto del orden del día, relativo al seguimiento a las sesiones de cómputo en los Consejos Distritales y municipales al interior del Estado, me voy a permitir explicar a los miembros del Consejo General y a los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, cuál va a ser la dinámica del desarrollo de esta sesión. Como ustedes saben, por determinación de la, como ustedes saben, la Legislación en el Estado de Michoacán señala que el miércoles siguiente a la jornada electoral, esto es decir, el día de hoy, se llevará a cabo en el interior del Estado, en los Consejos municipales y distritales el cómputo de la elección de ayuntamiento en el caso de los Consejos Municipales y en los Consejos Distritales el Cómputo Distrital de la elección de Gobernador, y el cómputo de la elección de diputados, de mayoría relativa, es decir, la finalidad que tiene esta sesión es dar puntual seguimiento para el efecto de que se lleve a cabo este ejercicio al interior de los Consejos Distritales y Municipales. Para tal efecto vamos a tener en la pantalla un programa en el cual nos va a estar señalando en tiempo real, cuáles han sido los Consejos de los Distritales y Municipales que se han instalado. Vamos a desahogar cualquier tipo de aclaración o duda que se tenga al respecto en cada uno de los Consejos y también vamos a atender cuestiones relativas también a lo que son temas del propio cómputo. Lo que son temas que vamos desarrollar ahorita en lo que es propiamente la sesión, es primeramente el seguimiento de la sesión de cómputo, también vamos a someter a consideración derivado de algunas modificaciones que se tienen que llevar a cabo al interior de los comités a hacer algunas sustituciones, posteriormente se va a dar la cuenta también a los miembros de este Consejo General de los Consejos municipales que están siendo, van a ser susceptibles, y distritales, de que se pueda llevar a cabo un recuento total de los votos, esto –aclaro- tomando como fuente de información el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP. Sí, pero podría cambiar dependiendo del ejercicio que hicieran los propios Consejos en este caso. Posteriormente vamos a manejar el tema del cómputo de los votos, del voto de los michoacanos en el extranjero, ustedes recordarán de que ya se les dio cuenta con los resultados de las actas de las mesas de escrutinio y cómputo de las 3 tres mesas de escrutinio y cómputo y vamos a hacer el ejercicio correspondiente del cómputo de la totalidad de lo que es el voto de los michoacanos en el extranjero, de la elección de Gobernador y posteriormente vamos a abordar el tema del cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de Aquila. Bien, si no tienen ustedes algún inconveniente o alguna, alguna



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

duda, vamos a proseguir con lo que son los temas anteriormente planteados- Seguiría en primer término, lo que es la sustitución de algunos funcionarios de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, atendiendo a algunas cambios que nos forzan a nosotros a hacer los ajustes necesarios. Para tal efecto le concedo el uso de la palabra al señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero por favor.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos, medios de comunicación, integrantes de esta mesa. Bueno, comentar nada más que derivado de los trabajos que se hacen en la Comisión de Organización, hubo la necesidad, hay la necesidad de hacer un ajuste en el comité de Hidalgo, de la Vocal de Organización, por lo que se está haciendo la propuesta de que el Vocal de Capacitación suba como o pase como Vocal de Organización a efecto de que garantice el funcionamiento de la sesión de hoy y en tanto la Vocalía de Organización tiene gran peso en lo que es el manejo de la bodega y el Vocal de Capacitación conoce lo que se ha hecho ahí, y en lugar del Vocal de Capacitación estaría entrando un Consejero suplente que participó en el procedimiento de integración de los, de los comités, y con ello creo que podríamos darle ya la funcionalidad debida al comité de, de y al Consejo del distrito de Hidalgo, toda vez que había mostrado algunos problemas y a últimas fechas se potenció y maximizó este conflicto, a grado tal que llevó a una necesidad de remover a la Vocal, en tanto no estaba garantizando el cumplimiento de los principios en la materia electoral. Por ello se pone a consideración de esta mesa las dos modificaciones antes comentadas. Sería cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, es el documento relativo a la sustitución, es el que se les está entregando, este documento para el efecto de que se lleven a cabo las sustituciones correspondientes; repito, son sustituciones que tuvimos que hacer el ajuste atendiendo a la situación que se presentó en los comités con los cuales dio cuenta el señor Consejero Presidente de la Comisión de Organización del Instituto, Organización Electoral, del Instituto Electoral de Michoacán. Muy bien, está en su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de acuerdo con el cual se acaba de dar cuenta.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con el que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario, atendiendo de que ya se ha dado, se ha aprobado dicho acuerdo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Vocalía de Organización de que se notifique de manera inmediata al órgano desconcentrado, respecto de la sustitución que acaba de ser aprobada y de manera inmediata se, los funcionar, el funcionario o funcionarios designados entren en funciones inmediatamente. Como siguiente aspecto, como siguiente aspecto le voy a pedir al señor Secretario se sirva dar cuenta de los asuntos que probablemente de los cómputos que probablemente de ayuntamiento y diputados, se pueda llevar a cabo el recuento total ante el Consejo municipal o distrital correspondiente, según sea el caso. Sí quisiera hacer la aclaración, quisiera hacer la aclaración de que estos datos son tomados con base a los lineamientos que fueron aprobados por parte del Inst, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre recuentos parciales y totales, y también con base al Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, y que obviamente después del cómputo que se haga, pueden variar, pueden no quedar algunos de estos municipios para hacer recuento total o se pueden incorporar otros tantos para el efecto de llevar a cabo recuento total. Le pediría al señor Secretario se sirviese dar este, lectura de esta cuenta que estamos dando, y en el entendido de que el recuento total también como lo marca la Ley, es cuando existe la diferencia entre el primero y segundo lugar, que es igual o menos al 1 por ciento y siempre y cuando el segundo lugar lo



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

peda previo al cómputo o al finalizar éste, de que se lleve a cabo el recuento total de los, de los votos. Le ped, le pediría al señor Secretario que diera la cuenta por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Se trata de los siguientes ayuntamientos o municipios y distritos, en los cuales la diferencia como lo ha mencionado usted. Se, es relativa al 1 por ciento o menor a ésta. Se trata del municipio de Coeneo, en la elección de ayuntamiento, en donde el partido político o la coal, la candidatura común, integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Nueva Alianza, tiene un número de votos de 3,616 tres mil seiscientos dieciséis y la candidatura común del Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo tienen un número de votos de 3,574 tres mil quinientos setenta y cuatro; la diferencia entre primero y el segundo lugar son 42 cuarenta y dos votos, y las casillas instaladas son 41 cuarenta y una. En el municipio de Contepec, de la elección de ayuntamiento, el partido, la candidatura común integrada por Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, tienen un número de votos de 4,481 cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno, y la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México tienen 4,380 cuatro mil trescientos ochenta votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 101 ciento un votos y las casillas instaladas en ese municipio fueron 37 treinta y siete. En el municipio de Copándaro, en la elección de ayuntamientos el Partido Acción Nacional tiene 1,024 mil veinticuatro votos y la candidatura común integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México tiene 1,017 mil diecisiete votos, la diferencia entre primero y segundo lugar son 7 siete votos y las casillas instaladas son 12 doce. En el municipio de Charo, el Partido Acción Nacional tiene 3,015 tres mil quince votos y la candidatura común del Partido Revol, de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo y el Partido de Nueva Alianza, tiene 2,950 dos mil novecientos cincuenta votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 65 sesenta y cinco y las casillas instaladas en ese municipio fueron 27 veintisiete. En el caso de Hidalgo, se trata de la elección de diputados. La candidatura común del Partido de la Revolución Democrática y el Partido Encuentro Social, tiene 17,132 diecisiete mil ciento treinta y dos votos y la coalición PRI-Verde, tiene 16,530 dieciséis mil quinientos treinta votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 602 seiscientos dos votos y las casillas instaladas en ese distrito fueron 251 doscientas cincuenta y uno. En el municipio de Indaparapeo, la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 3,585 tres mil quinientos ochenta y cinco votos y la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo y Nueva Alianza, obtuvieron 3,577 tres mil quinientos setenta y siete votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 8 ocho votos y las casillas instaladas en ese municipio son 24 veinticuatro. En el municipio de Panindícuaro, la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Acción Nacional y el Partido Encuentro Social, obtuvieron un total de 3,951 tres mil novecientos cincuenta y un votos y el partido, la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 3,914 tres mil novecientos catorce votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 37 treinta y siete votos y las casillas instaladas fueron 29 veintinueve. En el municipio de Lázaro Cárdenas la candidatura común integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 17,808 diecisiete mil ochocientos ocho votos y el Partido de la Revolución Democrática obtuvo 17,439 diecisiete mil cuatrocientos treinta y nueve, la diferencia entre primero y segundo lugar son 369 trescientos sesenta y nueve votos y las casillas instaladas en ese municipio son 216 doscientos dieciséis. En Los Reyes, la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Nueva Alianza, obtuvo 8,957 ocho mil novecientos cincuenta y siete votos y por su parte la candidatura común integrada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 8,920 ocho mil novecientos veinte votos, la diferencia entre primero y segundo lugar son 37 treinta y siete votos y las casillas instaladas en ese municipio fueron 85 ochenta y cinco. En el municipio de San Lucas, en la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

elección de ayuntamiento el Partido del Trabajo obtuvo 2,154 dos mil ciento cincuenta y cuatro votos y la candidatura común integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Nueva Alianza, obtuvieron 2,102 dos mil ciento dos votos; la diferencia entre primero y segundo lugar son 52 cincuenta y dos votos y las casillas instaladas en ese municipio fueron 29 veintinueve. En el municipio de Santa Ana Maya la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 1,189 mil ciento ochenta y nueve votos y el Partido Movimiento Ciudadano, obtuvo 1,146 mil ciento cuarenta y seis; la diferencia entre primero y segundo lugar fueron 43 cuarenta y tres votos y las casillas instaladas en ese municipio fueron 18 dieciocho. En el municipio de Tangamandapio, la candidatura común integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Nueva, Nueva Alianza, obtuvieron 3,444 tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro votos y la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México obtuvo 3,413 tres mil cuatrocientos trece votos; la diferencia entre primero y segundo lugar fueron o es de 31 treinta y un votos y las casillas instaladas fueron 38 treinta y ocho casillas en ese municipio. En el municipio de Tanhuato, el part, la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Nueva Alianza obtuvo 1,989 mil novecientos ochenta y nueve votos y la candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, obtuvo 1,959 mil novecientos cincuenta y nueve votos; la diferencia entre primero y segundo lugar fueron 30 treinta votos y las casillas instaladas en ese municipio fueron 21 veintiún casillas. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Es importante mencionarles que se les va a entregar el documento completo en donde aparezca precisamente el porcentaje. Obviamente aparezca el porcentaje y aparezca también cuáles son la totalidad de los votos que se llevaron a cabo entre los propios partidos políticos, incluido lo que son los candidatos no registrados y los votos nulos, para el efecto de que quede reflejado ahí propiamente cuál es el porcentaje. Este ejercicio se hizo, si está igual o menor al 1 por ciento, pero se va a consignar en el propio documento al respecto. Alguna manifestación al respecto. Bien, tiene, sobre los recuentos totales ¿Tiene alguna manifestación?, ¿Sí?, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenos días a todos los Consejeros, Consejeras, compañeros representantes y público, medios de comunicación y público en general. Nada más hacer un comentario Presidente, en relación al municipio de Copándaro, solicitarle que se esté ahí muy pendiente, porque el Consejo municipal de ese ayuntamiento, no está tomándonos en cuenta algunos votos que llevamos en candidatura común, entonces es nada más ese, ese tema.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, a ver, yo quisiera comentarles, quisiera comentarles lo siguiente. Sí con mucho gusto representante del Partido Verde Ecologista; de los municipios que se les dio cuenta, sí, obviamente con excepción de lo que es Lázaro Cárdenas y también Peribán, que aparentemente podrían llevar a cabo ellos recuento total, pero depende del resultado del cómputo que se haga previo. Mis compañeros Consejeros y funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán se dieron a la tarea de acudir a cada uno de estos municipios para el efecto de explicarles cuál es el ejercicio o en qué consiste el ejercicio de lo que es el recuento total y también aclarar algunas dudas, particularmente me tocó ir a Copándaro, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, y ahí existía la confusión por parte de rep, de la representación del Partido Acción Nacional y de las personas que se encontraban afuera del comité, porque ellos estaban en el entendido de que el partido PRI, Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista, iban separados, y se les explicó de que iban en candidatura común y se les explicó los votos que eran para el Partido Revolucionario Institucional, para el Partido Verde Ecologista y los votos que iban también para la candidatura común, se aclaró esa



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

situación, el representante del Partido Acción Nacional allá lo aclaró y ese tema quedó, quedó salvado. También se les explicó en el caso de la candidatura del Partido de la Revoluc, Revolución Democrática, el Partido Nueva Alianza, y del Partido Encuentro Social, que van en candidatura común, y se les explicó también ahí las fórmulas va el Partido del Trabajo solo y va el Partido Acción Nacional, también solo, en ese sentido. Entonces se hizo la explicación y quedó perfectamente claro, de todos modos tenemos arriba a personal del Instituto Electoral de Michoacán que está dando seguimiento puntual de la instalación de las sesiones y también dándoles atención para cualquier duda que tengan al respecto. Lo mismo hicieron mis compañeros en Coeneo, en Contepec, en Copándaro, en Hidalgo, en Indaparapeo, en Panindícuaro, en Los Reyes, en San Lucas, en Santa Ana Maya, en Tangamandapio y en Tanhuato, sí. Muy bien. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, ¿Es sobre recuento? .-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más solicitarle, buenos días a todas y a todos. Presidente aquí nos están ayudando mucho con las acreditaciones que estamos haciendo, pero en los comités no nos quieren aceptar las acreditaciones.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- De dónde es, dónde, ¿Dónde tienen problema?.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este, ahorita en Contepec. En Contepec, ya, ya se me atendió en Zitácuaro, en Coeneo, pero, pero sí quisiera que giraran sus instrucciones de que todo, por la llamada que ustedes hagan, se nos permita que esté sentada la gente, ¿Sí?.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto lo hacemos.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del partido político Morena. Adelante por favor.- -----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Éric López Villaseñor.- Obviamente esta lista que es también preliminar, supongo, porque ahí van a ser conteos. El día de antier estuvimos en Parácuaro, revisando algunas actas y vimos que en el PREP no se habían registrado cuatro casillas, cinco casillas, que, que modifica sustancialmente los números, hoy seguramente va a haber cambios, entonces puede crecer esta lista.- -----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí quisiera, qué bueno que hace ese comentario señor representante del partido político Morena. A ver, lo que sale en la página de internet del PREP, primero se explicó de que son programas de resultados preliminares y no son los resultados oficiales. Los resultados oficiales son los derivados del cómputo, ¿Sí? Bien, segundo, lo que el ejercicio que hizo el Programa de Resultados Preliminares de todas las casillas que compone un municipio, que compone un distrito en aquellos casos en los cuales no se contaba con el acta; el acta era ilegible o el acta podría tener algunos errores, esa no se contabilizaba y ahí en el propio programa aparece cuántas casillas son, cuántas no se tuvo problema y cuántas se tuvo incidencia, si se hace una suma de las casillas con las que se contabili, de las actas que se contabilizaron con las de incidencia, les va, les va a dar un total de lo que son el número de casillas que existen en ese comité, existen en esa, perdón, en ese municipio o en ese distrito, ¿Sí?, muy bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Aunque no es exactamente con respecto al recuento Presidente, pero yo veo que ya no hay más peticiones en ese sentido y sí es en cuanto a la, al seguimiento a la sesión. Quisiera solicitar, si podemos ver una página del PREP, me refiero a la elección de ayuntamientos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con, con mucho gusto.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Es la sección 1532 contigua 1 de la elección municipal.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 1532 contigua 1. Municipal de dónde.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Creo que es de La Piedad. La 1539 básica, la 1532 contigua 1, y con eso sólo para citarlo como ejemplo. Si me obsequiaran al. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ah ok, ajá, sí.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente quiero hacer dos consultas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Per, Permítame un segundo, un segundo, por favor. 1532 contigua 1, 1532 contigua 1, ajá.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- 1539 básica.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, si gusta vemos 1532 contigua 1, sí, qué era lo que.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Miren ustedes. En, en la hoja del lado izquierdo, donde dice el número de votantes, nos da un referente ahí ya incluidos los representantes de partidos políticos de 277 doscientos setenta y siete, son 277 doscientas setenta y siete personas que entraron a la urna; y en la sumatoria de votos, nos arroja un total de 412 cuatrocientos doce, es decir, entraron a la urna 277 doscientos setenta y siete personas, pero hay 412 cuatrocientos doce votos. Es evidentemente un error, no estoy mencionando ninguna otra cosa, pero es un error que va a repercutir en el resultado final de la elección. Ese como uno de los referentes que quisiera que viéramos, la 1539 por favor, la básica. En este ejemplo, votaron ya incluidos los representantes de los partidos políticos 192 ciento noventa y dos este, personas, son 192 ciento noventa y dos personas que entraron a la urna, pero hay 299 doscientos noventa y nueve votos.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Es cuál?-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- La 1539 básica. El número que, que está ahí anotado no corresponde a la, a la suma de las cantidades anotadas.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es que ahí aparecen 183 ciento ochenta y tres personas que votaron y en la sumatoria, total a la derecha, son 183 ciento ochenta y tres, ¿No será otra?.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- No, es esa Presidente. Por eso digo que el número que está anotado ahí es uno, pero si hacemos la operación no coincide. Entonces.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea si sumamos los votos.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Si sumamos toda la columna de votos obtenidos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Derecha?, de la segunda, ¿La columna de en medio?-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Nos va arrojar un número de 299 doscientos noventa y nueve.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿No son 183 ciento ochenta y tres?-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- No, no lo son.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok. Muy bien.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.-Y si pasamos por favor a la, a la 1532 contigua 1. Ahí vamos a ver que en los, las, las personas que acudieron a votar, incluidos los representantes de partidos políticos, son 277 doscientos setenta y siete ciudadanos, tal y como está registrado en el acta. Sin embargo, derivado de la operación que ahí no aparece el total, pero si lo hacemos en este momento, nos va arrojar que de 277 doscientos setenta y siete personas que acudieron, se reflejan 432 cuatrocientos treinta y dos votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 277 doscientos setenta y siete.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Sí, el primer bloque de números nos arroja un número de, de 267 doscientos sesenta y siete.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 77 setenta y siete.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- No, 2 dos, 6 seis 7, siete. Donde vienen los partidos en lo individual, y luego repiten en la, en la candidatura común Verde-PRI los números que obtuvieron cada uno de ellos, pero no es lo que corresponde, es decir, están doblando el, el número de votos, lo están repitiendo. Es decir está mal, nada más que esto nos arroja en el primer caso, un error del 67.23 por ciento, de ese tamaño es la, la, la diferencia de personas que acudieron a votar con votos obtenidos. En esta primera parte de la sesión dejo esos tres ejemplos, pero Presidente hay más. Yo lo que solicito amablemente, es que giren instrucciones a los órganos desconcentrados para que hagan una revisada con respecto de los números que están registrados en cuanto a la persona, a las personas que llegaron a votar con el total de votos y que tengan mucho cuidado con la operación. Asimismo con la suma, porque no hay claridad en, en, en los funcionarios de casilla, en que aquí en este caso que nos, que tenemos a la vista, que los votos del PRI-Verde por



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

ejemplo, no era sumar los que obtuvieron cada uno, era de los ciudadanos que votaron por las dos opciones.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, por el candidato.-----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Así es, por el candidato. Lo que, lo que nos hace tener aquí un error prácticamente del 48, 47 por ciento, es algo sumamente grave. Entonces pedir que se haga extensivo a los órganos desconcentrados, insisto, para que tengamos cuidado, es algo que me parece sumamente delicado. Tuvimos una experiencia en el proceso electoral pasado bastante desagradable. Hubo en aquella ocasión miles de actas con error, hoy es una cuestión de capacitación, quiero quedar muy, quiero dejar muy claro en este comentario, que nosotros en este momento, lo que estamos declarando es que visualizamos un error en el llenado, no estamos diciendo otra cosa, sin embargo ese error nos podría llevar a tener resultados totalmente diversos de la voluntad de los electores. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. En estos momentos se va a dar indicación, ya se había hecho en días anteriores esa, esa indicación tanto a los funcionarios de los órganos desconcentrados como también a los enlaces para que también ellos reforzaran eso, pero ahorita con mucho gusto volvemos a hablar a todos y cada uno de los comités para el efecto de que se tenga cuidado en ese, en ese sentido. Se puede también advertir en algunos casos, por ejemplo, que no están esos errores que usted comenta, que vienen lo que son los números de los votantes que se encuentran en el listado nominal, más los 20 veinte, las 20 veinte boletas que se encontraban adicionales para los representantes de los partidos políticos y aparecía ya la sumatoria de eso, era lo que se extra, se extrajo de la urna, ¿No?, pero sí con mucho gusto en esos, en esos temas de hecho tienen ellos indicaciones de que cuando existan inconsistencias en las propias actas, se haga la corrección conforme al artículo 209 del Código Electoral del Estado, las correcciones correspondientes en ese sentido, ¿Sí?, de hecho es una causal para que exista un recuento parcial de las, de las casillas en ese sentido, pero se va a dar la indicación de nueva cuenta en ese sentido y sí les pediría no nada más al Partido de Nueva Alianza, sino a los demás partidos políticos si advirtiesen alguna otra situación, para el efecto de que se den las indicaciones ya de manera directa respecto de casos concretos para que se hagan las correcciones legales correspondientes. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido, a ver ¿Alguien más en primera ronda?, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. María Soledad Domínguez Alejo.- Buenos días a todos. Este, señor Presidente, nada más, este me están reportando que en el municipio de Panindícuaro, el Consejero no quiere hacer la apertura de todos los sobres, de todos los paquetes para que se lleve a cabo la contabilidad. Nada más para pedirle si podría estar al pendiente sobre esta situación.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sí se va a hablar con él, pero recordemos que en el cómputo no se tienen que abrir todos los paquetes, sólo en casos que marcan concretamente la Ley, pero sí con mucho gusto lo, lo, lo, lo checamos en los casos en que sí amerite abrir los paquetes se abrirán, en los casos que no se amerite pues no, no se llevará a cabo, sí. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, buenos días a todos. A ver, atendiendo esa inquietud de la representante del Partido Revolucionario Institucional, Panindícuaro está en la lista de los municipios en los que la diferencia con los resultados electorales preliminares entre el primero y el segundo lugar, es menor al 1 por ciento. Conforme al art, tratándose de municipio, conforme al



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

artículo cien, 212, en el inciso G, ese nos ordena: *cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de tal elección, aquí el indicio se entiende que es el Programa de Resultados Electorales Preliminares o alguna otra fuente de información confiable, en este caso pues la más, la disponible para todos es el PREP. Cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a 1 punto porcentual y al inicio de la sección exista petición expresa del representante del partido o candidatos antes señalados, el Consejo Electoral del comité municipal deberá realizar el recuento de voto en la totalidad de las casillas. Para estos efectos se considerará indicio suficiente, la presentación ante el Consejo de la sumatoria de resultados por partido o candidato independiente, consignados en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo el municipio. Y esto se complementa con el inciso H, que nos da otro supuesto, que es si al término del cómputo la diferencia entre el candidato ganador de la elección y el que haya obtenido el segundo lugar en la votación es igual o menor a 1 punto porcentual y al inicio de la sesión exista petición expresa del rep, bueno aquí sería más difícil que estuviera antes, pero bueno. Si al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido o candidatos antes señalados, el Consejo Electoral del Comité Municipal deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento. Es decir, aquí tenemos dos, dos supuestos y por, o dos hipótesis, sobre las cuales se puede dar el recuento total. Una, si antes del cómputo existe indicio de una diferencia igual o menor al 1 por ciento y un, y un partido interesado lo solicita, se hará el recuento total. Y en el otro supuesto es si no se hizo la, la petición antes del cómputo, pero durante el recuento, o bueno digamos, no había indicio de que la diferencia fuera menor al 1 por ciento. Pero durante el cómputo ordinario con las actas se encuentra que al término de, inciso H, si al término del cómputo la diferencia entre el candidato primero y segundo es menor al 1 por ciento, entonces se procede a hacer el cómputo total, aunque en los casos en que ya se hubiera hecho cómputo parcial, esto no se repetirá. Entonces tenemos, según el artículo 112 para el cómputo municipal, tenemos los supuestos, según los incisos G y H, tenemos dos posibilidades para hacer recuento total. Antes, si antes de la sesión ya existe el indicio y hay una petición para hacerlo, se hace así todo el cómputo. Si después de concluido el cómputo ordinario se encuentra que hay una diferencia menor al 1 por ciento, se procede al cómputo to, total nuevamente. Es todo.- - - - -*

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, este, tiene el uso de la palabra, no, tiene el uso, es que es en segunda ronda, representante, entonces ahorita están en primera ronda los Consejeros, tienen, ahorita le damos en segunda ronda el uso de la palabra señor representante. No, no se me olvida, no se me olvida. Tiene, tiene el uso de la palabra el señor Consejero José Román Ramírez, en primera ronda. Adelante por favor.- - - - -

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente. Como bien lo mencionaba al inicio de este ejercicio, cada uno de los Consejeros acudimos a los municipios, a los comités municipales, donde hubiera el indicio o hubiera la posibilidad de hacer el recuento total. En el caso particular toc, me tocó atender el municipio de Panindícuaro, ahí creo que había, no más bien no creo, este había una casilla pendiente de computar, lo cual seguramente, bueno necesariamente va a dar variación en los resultados y probablemente pudiera sacar ese 1 por ciento de diferencia entre primero y segundo, quiero pensar que es la razón por la que quieren llevar primero a cabo el cómputo ordinario y en su caso apertura de paquetes parciales, este y quizá esa es la razón por la que el Consejo de momento no, no, no haya accedido a hacer el cómputo total, pero este nada más señalar que existe una casilla que en el PREP resultaba ilegible y estaba pendiente por computar. Es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero Román. A ver, yo quisiera, este tema que toca al Consejero Jaime Rivera es un tema mucho muy interesante, porque nos habla de una incorporación que se hizo de recuentos totales de votos que venían precisamente de, surgen



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

de la elección presidencial del 2006 dos mil seis y se incorporan en las reformas electorales en el año 2007 dos mil siete y 2008 dos mil ocho. Recordemos que en Michoacán, pues no fue venturosa la reforma electoral. Se hizo hasta el año 2011 dos mil once, y se hizo de manera parcial y hasta el año 2012 dos mil doce fue cuando ya la reforma en el Estado de Michoacán, tuvo ya una, una modificación sustancial, pero yo quisiera comentar lo siguiente y lo digo de manera mucho muy respetuosa que difiero un poco de lo que, de lo que comenta mi compañero Jaime Rivera, aunque debo de reconocer que el tema es mucho muy interesante y es muy importante ¿No?, y que también haría falta en la cuestión legislativa ser un poco más puntuales en ese sentido. El artículo 208 te habla, 207, 208 y 209, te habla de lo que son los cómputos que se tienen que hacer. El artículo 207 te habla de que los Consejos Electorales de los comités distritales o municipales celebrarán sesión permanente a partir de las 08:00 ocho horas del miércoles siguiente a la jornada electoral para hacer el cómputo de las siguientes elecciones, de Gobernador del Estado, de diputados de mayoría relativa, de diputados de representación proporcional y de ayuntamientos. Señala el propio artículo también, que cada uno de los cómputos a que se refiere el presente artículo se realizarán sucesivamente y de forma ininterrumpida hasta su conclusión, es decir, empiezan por orden, conforme a la fracción I, y concluyen a la, en la fracción IV en este sentido. El artículo 208 del Código Electoral, te señala que el cómputo de la elección es el procedimiento por el cual los Consejos Electorales de los comités distritales o municipales, determinan mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el resultado de la votación en un distrito electoral o en un municipio, es decir, te supone, en el artículo 208, que el cómputo es primero hacer un comparativo entre las actas que se cuenten del cómputo, el escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes, ¿Sí?, por su parte, el artículo 209 te señala cuál es el procedimiento que debes de hacer, de llevar a cabo, para que realices con base a lo ordenado en el artículo 208, el ejercicio del escrutinio y cómputo. No quisiera yo entrar a leer a detalle las fracciones pero voy a, de manera ilustrativa explicar en este sentido. Si de las, el comparativo de las actas de escrutinio y cómputo que tenga el presidente, que son obviamente las que venían en el paquete y se suman también las del sobre, las del sobre PREP, que es un ejercicio que ya se ha hecho, ¿Sí?, no coinciden, algunos representantes de los Consejos podrán permitir una para el efecto de cotejar. Si no existe de su análisis, una coincidencia en ellas o del análisis de las actas se advierte que existen algunas irregularidades o inconsistencias como se señalan en la fracción IV del artículo 209, se procederá a hacer un recuento parcial de esas casillas, es decir, se podrá, se procederá a abrir ese paquete electoral y a contabilizar cada uno de los votos de los partidos políticos, de los candidatos no registrados y los votos nulos, ¿Sí?, bien, cada uno de estos aspectos sigue el procedimiento conforme a lo que se manejan en cada una de las casillas y también vale la pena mencionar que la Ley señala que se van a reservar hasta el último momento las casillas que tengan alguna afectación, enmendadura o alguna situación que no se cuente con las actas correspondientes. Bien, señala la propia Ley, como, como, como bien lo indicó el Consejero Jaime Rivera en el artículo 209, fracción IX y fracción X, y en el artículo 212 también, en la fracción el inciso G y H, que por cierto viene también diferente ¿No?, en la cuestión de lo que es el estilo y forma de la propia Ley que debe de guardar una concordancia, pero bueno eso no es tema este que nos ocupe, señala que se podrá solicitar el recuento total de manera previa, al inicio del cómputo o al finalizar el cómputo. Este derecho lo tiene primero el partido que está en segundo lugar ¿Sí?, y segundo, cuando existe una diferencia entre el primero y segundo lugar ¿Sí?, que es igual o menor al 1 por ciento; y señala como también lo comentó mi compañero Consejero Jaime, que es de manera indiciaria. Es decir, el indicio es con base a las actas del PREP o una vez ya concluido el ejercicio del cómputo. ¿A qué es a lo que me refiero en este sentido?, que necesariamente se tiene que agotar el ejercicio del cómputo municipal o distrital, para el efecto de como consecuencia segunda se tenga que llevar a cabo el ejercicio del recuento total ¿Sí?, dentro del cómputo tenemos, como lo marca la Ley, de que hay un recuento parcial y si del resultado, del cotejo de las actas o en su defecto del cómputo parcial de las casillas cuando éstas tenían errores o no coincidían, se tuvo que elaborar una nueva, si de ese resultado persiste el 1 por ciento o menor al 1 por ciento de la diferencia entre el primero y segundo



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

lugar y tomando en cuenta que el ejercicio del derecho ya lo hizo el partido político que va en segundo lugar de manera previa al cómputo, con ese indicio, que el indicio es algo que se presume que puede existir pero que depende de una situación o una cuestión jurídica previa, se procederá, o al final del cómputo, se procederá a hacer el recuento total en ese, en ese sentido, es decir, yo quisiera, repito, de manera mucho muy respetuosa, aclarar de que se tiene primero que llevar a cabo un ejercicio de un cómputo ¿Sí?, y de manera posterior al ejercicio del cómputo, si persiste esa diferencia, se lleve a cabo el recuento total. La Ley ordena en primera, en primer aspecto llevar a cabo el cómputo y el cómputo, la Ley es muy clara y dice que es el comparativo entre las dos actas de escrutinio y cómputo de casilla y que se verifique la coincidencia, cuando no existe coincidencia o existen errores, se procederá al recuento parcial, pero el recuento total es una consecuencia del cómputo total que se hace de la elección de ayuntamiento o de diputado que tiene que ver en ese caso. Le cederé el uso de la palabra al Consejero Humberto Urquiza y posteriormente al Consejero Jaime, Jaime Rivera. Adelante.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Sí, yo creo que ese tema, efectivamente es un tema interesante que sí, en el contexto que está comentando, vale la pena dejar claro en la medida en que va a ayudar a que los comités puedan sacar adelante el día de hoy los, los asuntos; y solamente para abonar al, al análisis que ya hicieron mis dos compañeros, tanto el Consejero Jaime como el Presidente Ramón, sí vale la pena comentar nada más que, si ustedes se fijan tanto el artículo 209 como el artículo 212 hacen un ejercicio procedimental de cómo se va a llevar a cabo la sesión y al final de ella encontramos el tema del, de la posibilidad del recuento total, que aunado con lo que se regula en el artículo 219, nos deja en claro que el recuento es una figura jurídica que se utiliza una vez que se tenga certeza de los resultados en los cómputos. Si bien es cierto la figura del indicio, lo que permite es darle la posibilidad al que quedó en segundo lugar de al principio pedir la, la revisión del recuento, eso no sustituye ¿No?, el ejercicio del cómputo municipal o distrital respectivo y por lo tanto habría que cumplir con la normativa electoral de realizar el cómputo, aunque exista la solicitud de, de recuento. Hacer el cómputo municipal o distrital y si se mantiene, del indicio, se mantiene y se confirma el 1 por ciento menos, entonces se hace el recuento. Es más, puede suceder, como lo hemos comentado aquí que en algunos Consejos no, no haya indicio de la diferencia, pero que del cómputo se deduzca el 1 por ciento y por lo tanto la propia Ley de forma congruente da la opción de que al final del mismo se, el que quede en segundo lugar, pueda pedir la realización de este recuento, recuento perdón. En esa medida el recuento funciona a partir del cómputo de cada casilla porque se van a volver a computar los votos, por lo tanto hay que tener claridad primero de qué fue lo que se computó en cada casilla y de ahí ya realizar el recuento. En resumen diría yo, la petición de hacer recuento es una, es un formalismo que la Ley permite en dos momentos, pero que no va a sustituir la realización del cómputo municipal o distrital. Si al final del mismo la certeza, principio que rige la función electoral, determina que sigue este 1 por ciento, entonces evidentemente abramos o entremos al análisis de, del recuento. Y en esa medida creo yo que podemos cumplir el principio de la legalidad, el principio de certeza y evidentemente garantizar la transparencia que los partidos políticos y la sociedad demanda para un cómputo, tanto municipal como distrital ¿No?, sería cuanto Presidente. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, muy buenos días. En relación con este mismo tema, y lamento que no estén sentados a la mesa dos representantes de partidos políticos con altas probabilidades en muchos Consejos Municipales y distritales de estos recuentos; está habiendo en este sentido una mala información a los representantes de partido en los Consejos Municipales y Distritales. Sí lo quiero decir muy claro, están presionando a nuestros funcionarios que si desde el principio están solicitando el cómputo total, en ese momento empieza en el orden numérico abrir los paquetes y hacer el, el recuento, y no es lo que el Código Electoral del Estado de Michoacán nos



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

establece; hay un paso uno y un paso dos. Un paso uno, el que estamos insistiendo primero se debe de llevar a cabo un cómputo regular por ponerle ese nombre, y si de esos resultados que ya son formalmente oficiales por parte del Instituto Electoral de Michoacán, a través de sus Consejos municipales y distritales, vuelve a arrojar el 1 por ciento o menos del 1 por ciento, entonces se procede a la apertura y recuento del resto de los paquetes que no hayan sido aperturados durante el cómputo regular. Los que ya se hayan aperturado en el cómputo regular, ya no son susceptibles de volverse a contar, no tiene lógica volverlo a abrir. Sí, le solicito de manera muy enérgica a los partidos que a través de sus representantes no estén insistiendo con los presidentes y con los Consejeros de nuestros Consejos Municipales y Distritales que en este momento se encuentran en la sesión de, de cómputo, que si lo están solicitando en el principio porque sí es el momento, uno de los momentos procesales oportunos, pero eso no significa que en ese momento empiecen de forma cronológica a abrir paquetes. ¡Esto nos puede causar problemas a todos, empezando por los institutos políticos! Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas, muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, muy bien, tiene el uso de la palabra, permítanme un segundo. Muy bien, sólo le pediría de favor al que, entiendo, al, al señor representante del partido político Morena, que fue el primero que solicitó el uso de la palabra en segunda ronda, no sé si sea sobre lo mismo del cómputo, sí, adelante tiene el uso de la palabra.-----

Representante Propietario del Partido Morena, Lic. Éric López Villaseñor.- Sí, Presidente gracias. Este, es notorio que, que les faltó capacitación a los funcionarios de casilla. Eso a todos nos queda claro y coincido con el maestro representante de, de Nueva Alianza; en muchas casillas vamos a encontrar errores y decía yo, en, en la revisión que, que hemos hecho de nuestras actas, de nuestros representantes, hemos encontrado que se confundieron a la hora de anotar los votos, si eran para partido o si eran para candidatura común, y eso va a ser un problema reiterado seguramente en varias casillas del Estado, y para nosotros, para el Partido Morena, respetuosamente quisiéramos solicitar que para el caso de la elección para el ayuntamiento de Parácuaro, se instruyera al Consejo Municipal de ese, de este municipio, perdón al Consejo Municipal de Parácuaro, que se hiciera esa puntual revisión de las actas. No pretendemos que se abran todos los paquetes, que se haga un recuento de todo, pero que donde encuentren en las actas incidencias como las que mencionó el, el representante de Nueva Alianza, es decir, que los números no coincidan, o sea lo que solicitamos enfáticamente es que se recuente este las, las 32 treinta y dos actas o más, bueno son este, de todas las casillas, nada más el recuento de los números, que hagan, que agarren la calculadora y que hagan la sumatoria y que si hay incongruencias, que en esas actas donde hay incongruencias, entonces se realice el, el recuento parcial de donde haya incongruencias; por esa diferencia que puede haber entre que anotaron mal votos que son para candidatura común y la pusieron como de partido, este y es lo que solicitaríamos para, para el municipio de Carac, Parácuaro. Y menciono de una vez las, las casillas donde, donde tuvimos o identificamos esas incidencias, es: la 1428 básica; 1429 básica; 1430 básica; 1434 contigua 2; 1435 contigua 1; 1436 contigua 2, pero si se hace de todas, yo creo que salvaría mucho la certeza para la elección por lo menos en ese municipio. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Atendemos de manera inmediata esta petición y vamos a hablar con la presidenta o presidente del comité de Parácuaro. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. A ver, primero tratemos de entender la lógica que tiene la, que tienen las disposiciones legales en esta materia. Primero el artículo 208 define de manera genérica en qué consiste el cómputo de manera muy genérica y se entiende que se refiere al cómputo ordinario de, de votos, tanto municipales como distritales, y que consisten en sumar los resultado anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. En el, la votación de un distrito o



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

en un municipio, así de genérico. El artículo 209, nos establece el procedimiento general de cómputo municipal o distrital y se refiere más específicamente al artículo 210 todo al, al cómputo distrital, donde se cuentan los votos de gobernador y de diputados. Este artículo 209 que nos precisa justamente, dice: “sujetándose al procedimiento siguiente establece primero las condiciones normales, examinará los paquetes electorales, separando los que tenga signos de alteración. Fracción II, se abrirán los paquetes para cotejar el acta que en poder del Presidente y el acta que viene dentro del paquete”. Ahí están. En la fracción IX, nos establece la primera hipótesis, por la cual se puede aplicar el recuento total. Este supuesto es cuando existe indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador y el segundo, haya, tengan una diferencia menor a un 1 punto porcentual, y se establece también que el partido interesado deberá solicitar este recuento, antes. Esto es lo primero, y dice: fracción IX -en la, en el segundo tercio del párrafo- si se da este supuesto, bueno se considerará, se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo. Indicio, estamos hablando de resultados preliminares, y dice así: “Deberá realizar -a ver- el Consejo Electoral del comité distrital deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas”, nótese el verbo, en este caso imperativo, *deberá* realizar el cómputo en la totalidad de las casillas, es decir, si antes del cómputo existe indicio, deberá de tal diferencia menor al 1 por ciento, *deberá* realizarse el cómputo total, el recuento total en la totalidad de las casillas, perdón el recuento de la totalidad de las casillas. La fracción X nos explica una segunda hipótesis, si, si, si al terminar el cómputo ordinario se encuentra que hay una diferencia menor, entonces se procederá, menor al 1 por ciento, se procederá a hacer y también dice se deberá hacer, el cómputo total. Aquí hay una pequeña incongruencia de la Ley, cuando dice que lo debe haber solicitado un partido antes del cómputo, bueno es una incongruencia porque no podría solicitarlo si antes no se sabe, si antes no se hizo, pero bueno, esa es una incoherencia fácilmente subsanable con el buen criterio del Derecho. Ahora bien, prácticamente los mismos términos, se replican en el artículo 212, aplicables a los cómputos municipales y esto se encuentra de manera prácticamente igual en los incisos G, que establece el primer supuesto de que si hay indicio antes del cómputo de que la diferencia es menor al 1 por ciento, deberá realizarse el recuento en la totalidad de las casillas y el inciso H, que establece la segunda hipótesis, “si al término del cómputo ordinario o inclusive con algunos recuentos parciales se encuentra que la diferencia es menor al 1 por ciento, debe otra vez, este deberá realizarse el cómputo, el recuento total ya excluyendo las casillas en las que se hubiera hecho cómputo, recuento parcial. Entonces me parece que este es un asunto no meramente de formalidad jurídica, es un asunto que tenemos que resolver pronto, es un asunto que tenemos que resolver pronto para darle certeza a los comités municipales que se encuentran en una situación semejante. Por lo tanto propongo –una vez que termine la ronda, o de las personas que están, que quieran pedir la palabra- un, un receso para que podamos examinar esto y darle por parte de, del Consejo y los que tenemos que decidir sobre esto, una mayor certeza a los comités municipales que ya iniciaron su cómputo y deben tener una orientación cierta, basada en una interpretación correcta de la Ley. Gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. A ver yo quisiera comentar sobre este, sobre este, ese tema, es un tema muy importante y coincido con lo que dice el Consejero, se tiene que aclarar de una vez. Hay dos cosas importantes que son las que te señalan, la obligación de llevar primero a cabo el cómputo, la propia Ley, y existe el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que te señala que cuando se abren paquetes en el, al momento del cómputo, sin necesidad de abrirlos y el número es considerable, eso puede ser motivo de causa de nulidad de la elección, ¿Sí?, este aspecto es bien importante, por eso el propio órgano jurisdiccional te señala la necesidad de primero llevar a cabo el cómputo, ¿Sí?, y como consecuencia del cómputo está el escenario de un recuento total cuando nos encontramos que la diferencia es igual o menor al 1 por ciento, o sea, el recuento es una consecuencia del cómputo, no al revés, o no el recuento viene a suplir la cuestión del cómputo. Ese es un aspecto importante y el otro aspecto también que es mucho muy importante, que hay que tomarlo en consideración, es que la propia Ley, del propio cuerpo legal y de los



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

lineamientos que nosotros aprobamos, dice que los, las casillas que se recuenten parcialmente, ¿Sí?, no serán motivo de recuento total, lo que te presupone también como primer paso el cómputo, el recuento parcial es un ejercicio que va inmerso dentro del cómputo; y el recuento total es un ejercicio posterior al cómputo. Lo que comenta y que coincido plenamente, lo que comenta mi compañero Consejero Humberto, es que para que tú ejercites o tengas derecho al recuento total, necesitas forzosamente pedirlo en dos etapas, o previo al cómputo porque de manera indiciaria tienes tú el resultado de que puede ser igual o menor, sí, o al final del cómputo. Tan es así y tan importante es el cómputo, que en el cómputo nos está sirviendo para aclarar los resultados que maneje el PREP. En el PREP, en la mayoría de las elecciones no vienen computadas todas las casillas, porque existen algunas inconsistencias y el PREP no las capturó, puede ser que del resultado del cómputo yo de manera adelantada o indiciaria pido el recuento total, pero que del resultado total del cómputo que se haga en todas la casillas, ¿Sí?, ya no exista esa diferencia y, por lo tanto, no haya necesidad de abrir los paquetes, pero como primera cuestión importante que hay que tomar en consideración es que es causa de nulidad de la elección abrir en el cómputo más paquetes de los, de los que la Ley prevé en el artículo 209, fracción IV, inciso, letra A, B y C, o el equivalente que viene siendo el artículo 212, fracción I, inciso E, numeral 1, 2 y 3. Ese aspecto es bien, bien importante y sí se tiene que aclarar, coincido con el Consejero Jaime, porque si ahorita están en esa tesitura los órganos desconcentrados, podemos ocasionar errores y fallas mucho muy mayúsculas. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, ya al concluir la, el uso de la palabra en segunda ronda propondríamos el receso, por cinco minutos. Adelante por favor.- - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presi, Presidente. Desde este espacio, así como la Consejera Martha exige respeto para el personal del Instituto, también yo exijo pulcritud en los funcionarios para atender nuestros reclamos Presidente, el actuar pulcro de este escrutinio y cómputo. Ella exige respeto, nosotros exigimos la aplicación también irrestricta de la Ley y no a criterios de gente que en estos momentos no está capacitada para estar con este compromiso. En la casilla 1769 básica, de San Lucas, el Consejo, no existe acta de escrutinio, ni en la caja contenedora, ni la autoridad electoral la tiene, sin embargo, ahí en presencia de los partidos abren la caja contenedora y qué pasa, ahí el PT tenía según las actas del PT y de los demás partidos 189 ciento ochenta y nueve votos y ahorita aparecen 80 ochenta votos a favor del PT, y no existen las boletas sobrantes Presidente, entonces desde este espacio. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En qué municipio es perdón?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- San Lucas, casilla 1769 básica. Entonces yo sí pido que también se instruya en estos momentos en todos los 112 ciento doce ayuntamientos a que sean muy cuidadosos en el actuar las autoridades electorales. En segundo lugar, decir, quisiera saber el procedimiento en el tema de Aquila, cómo se va a llevar a cabo aquí en el Consejo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ahorita lo vamos, ahorita lo vamos a valorar.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ese es otro, y decir, quiero una explicación puntual porque la página del Instituto está suspendida desde hace, que me conste, 3 tres días, por qué, eso nos ocasionó un gran problema porque ahorita los compañeros se tienen que apoyar en una página pública que debe de estar a la vista de todo mundo para consultar documentos, mucha, una serie de cosas, acuerdos, documentos. En Uruapan me están pidiendo un acuerdo que no me quieren hacer válida la candidatura con el PT-PES. No quiere el PRI, estaba pidiendo anulación de votos PT-PES y es incorrecto, porque sí vamos correctamente, y sí aquí obra en esta autoridad electoral el convenio. Entonces ¿Por qué?, quiero un informe circunstanciado, ¿Por qué está suspendida la página del Instituto?, ayer ocupaban todos mis compañeros los lineamientos para,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

para operar el tema de hoy, de teléfono yo no puedo atender a los 112 ciento doce compañeros, pero sí está una página pública que les digo bájenla, imprímanla, léanla, consúltenme, muy diferente a tener complicaciones durante todo el día de ayer. Consulté al responsable del área, dijo que para evitar un hacker el día de la elección, sí, pero ya a qué estamos, estamos a 10 diez y se, y seguimos sin la página del IEM. Eso se presta a suspicacias, a que dejarnos en estado indefensión, a no estar pública una información, muchas cosas. Técnicamente tendrán su explicación, pero no hay justificación que a estas alturas no exista la página abierta del IEM. Es cuanto, y me urge el tema de Aquila, si el cómputo se va a hacer aquí, quiero que me digan ahorita para mandar traer las actas y yo no estar en estado de indefensión, escuchando las que pueda exhibir el PRI o el Verde o el PAN, o el que las traiga.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ahorita abordamos ese, ese tema. A ver dos cosas precisar. Primero, la página de internet se bajó porque hubieron ataques que se hicieron en la página de internet desde la jornada electoral y se estuvo arreglando esa situación. Esa es la explicación ¿Sí?, y ya de hecho ya está arreglada la página de internet del Instituto, la puede consultar con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El día de hoy ¿Amaneció ya?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, está, está, está arreglada ya la página.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Era la 01:00 una de la mañana, yo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, a ver, a ver, está ahí la página de internet en la, en la pantalla. Uno, ese es uno; dos, toda la documentación del Instituto Electoral de Michoacán se puede pedir a la Secretaría Ejecutiva, se puede pedir a los órganos desconcentrados del Instituto, tienen ellos todos los acuerdos, los acuerdos relativos al registro, los acuerdos relativos del Consejo General, toda la legislación, tienen compendios de legislación y no existe ningún problema. Yo sí le pediría en ese sentido si, si existe la página, la página de internet no es la única fuente de información del Instituto Electoral, es una fuente de información oficial, pero no es la única fuente, está el Periódico Oficial, está el Instituto Electoral de Michoacán, Consejo General, están los órganos desconcentrados, todos cuentan con la información suficiente para hacer la petición, es más, de hecho, en varios municipios que a mí me consta que me han hablado, han pedido los representantes de los partidos políticos allá información y se les otorga de manera puntual; si no se tiene en ese momento, los enlaces llevan la información correspondiente. Y también otra cosa importante, toda la información que se aprueba en Consejo General la tienen los representantes de los partidos ante Consejo General, y se entrega toda la documentación previa a la, a la sesión y también cuando lo solicitan ya, los documentos ya firmados. Entonces con mucho gusto, si existen algunos casos puntuales que ocupen alguna documentación como me comenta en el caso de Uruapan o en alguna otra parte, con mucho gusto giramos las instrucciones para el efecto de que se lleve a cabo la entrega de manera inmediata, pero no por la página de internet se genere alguna responsabilidad sobre temas jurídicos importantes al Instituto Electoral, porque la situación es que no es así. Con gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Número uno, si me, si me abres el micrófono o le grito o qué. Mire, mire Presidente, por respeto, por respeto a usted, no contesto como debo de contestar. Uno, el derecho de petición está consagrada en nuestra Constitución, yo me la pasé todo un día molestando a Secretaría y con aquella pulcritud que me atendían, en todo momento, era la 01:00 una de la mañana y yo todavía molestando pa' pedir informes y circularlos a los compañeros. El hecho de que aquí se apruebe y de que allá se les dé conocimiento, no es respuesta para que una página que como bien usted dice, no es la única consulta, hay varios instrumentos de consulta, pero éste es una pública conocida por la gran mayoría. Mi compañero del



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

municipio más humilde, no se va a meter al internet, que ni tienen, a ver si está en la página oficial; ¿sí me?, no sé, es complicado que espero me entiendan pues, para ellos es una herramienta única, válida para ellos, sí. Entonces yo nomás le pido que ese tema nomás quería un informe desde, desde la elección me di cuenta, pero en esta mesa al menos yo, nadie me dijo que iba a estar suspendida por seguridad y que yo lo hubiera avalado igualmente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pero no, a ver, no se suspendió por seguridad, se suspendió porque atacaron la página y nos afectaron la página y se cayó la página.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Y cuándo nos dijeron?, perdone.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Perdón?.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Cuándo nos informaron?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno tengo entendido de que el titular se lo comentó a usted.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A mí no me lo comentó. A mí me lo dijo ayer que le reclamé por qué no estaba activada la página.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, esa es la causa. O sea, no es una causa imputable del Instituto Electoral.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo le agradezco, yo sí quería que ustedes públicamente me lo dijeran y el tema de Aquila me preocupa, para traer las actas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Vamos ahorita a receso 5 cinco minutos y regresamos con el tema de Aquila.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, les propongo por favor compañeros, si están de acuerdo con que vayamos a un receso de 5 cinco minutos para aclarar el punto que está comentando el compañero Consejero Jaime Rivera, levanten la mano por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, ya, ya, ya suplanté las funciones del Secretario.-----

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Siendo las 10:41 diez horas cuarenta y un minutos reanudamos la sesión, por favor le pido al señor Secretario que verifique de manera económica la existencia del Quórum legal.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario, bueno, derivado de la deliberación que tuvimos hace unos momentos entre mis compañeros Consejeros y su servidor, me voy a permitir someter a votación el criterio que se aplicará respecto del ejercicio del recuento total de votos y en primer orden sometería a consideración, le pediría al Secretario tomar la votación correspondiente, sometería a consideración la propuesta de que el recuento total se lleve a cabo de manera posterior a que se lleve a cabo el cómputo distrital, de ya sea de la elección de Gobernador, de diputado o el cómputo municipal correspondiente. En ese sentido primero se iniciaría, repito, el cómputo distrital de Gobernador, de diputado y de ayuntamiento en caso del comité distrital municipal y en el caso del comité municipal, pues obviamente que se inicia primero el cómputo municipal y si posterior a la realización del cómputo, existe una diferencia entre el primero y segundo lugar, que es igual o menor al 1 por ciento, y siempre y cuando se haya solicitado antes del cómputo o se haya solicitado al terminar el cómputo, por parte del segundo lugar, se llevará a cabo el recuento total de los votos. En ese sentido sírvase por favor Secretario tomar la votación correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Bien, de la, del análisis que hemos hecho y cuya discusión empezamos aquí que continuamos en la sesión de trabajo de Consejeros, sólo quiero dejar asentada una, una lectura de la Ley, una interpretación de ella. Tenemos la fracción IX y la fracción X del artículo 209 del Código y las fracc, y los incisos G y H del artículo 212, que son análogos, en donde nos presentan dos supuestos en forma condicional, uno dice: cuando exista indicio de que la diferencia tan, tan, tan y luego un imperativo, deberá realizarse y la siguiente fracción, la X, o la H, según de que se trate dice: si al término de la diferencia, es decir, son dos condicionales para dos hipótesis diferentes y en ambos casos dice deberá realizarse, quiero aclarar que son dos hipótesis alternativas para dos situaciones por las cuales se daría, se deberá de realizar el cómputo municipal o distrital en su caso. En ambos casos dice, se deberá; en ambos casos habla de, bueno en el primer caso habla de un indicio y en otro habla de al término del cómputo distrital o municipal, por lo tanto, una fracción no se deriva de la otra, son dos condicionales, dos hipótesis, por eso están en esta forma condicional, una no está condicionada a la otra, sino son análogas, son alternativas y, por lo tanto, deberá, debería hacerse así. Esa es la lectura literal de la Ley y me parece suficientemente clara, agregando un, un argumento que para todos los abogados es muy común, un indicio siempre existe antes de que exista información con plena certeza, cuando hay información cierta y ya no se recurre a indicios, obviamente entonces el indicio es previo a, el cómputo, pero bien esa es una interpretación, yo quiero, preveo que prevalecerá una interpretación diferente y yo respetaré para dar certeza a los, en un solo criterio, a los comités que harán su, su, su cómputo y en tal caso de este proceder así, yo, yo me abstendría en ese punto para no ir contra una interpretación que me parece congruente y tampoco para ir contra una orientación cierta que necesitan los comités municipales y distritales, es todo. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Consejero. Entonces sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente en los términos que se acaba de dar, se acaba de indicar. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Eso que pretenden votar ahorita ¿Es diferente al acuerdo, y del acuerdo y los lineamientos?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es lo mismo, es lo mismo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es lo mismo, ¿Entonces qué van a votar?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, el criterio que se va a aplicar.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero ¿Cómo van a votar algo que ya está votado?.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, pero es que existe una cuestión de interpretación ahí en la Ley, y estamos aclarando eso básicamente, es el criterio que esta.....

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero va en función, igual al acuerdo aprobado para operar hoy.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Exactamente, exactamente.....

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Bueno, si no, yo me opongo a que hagan ese ejercicio, sacado de la manga.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, repito para que no, no, se, no nos confundamos, el recuento total se va a llevar a cabo siguiendo dos condicionantes: una, que el partido que esté en el segundo lugar, ¿Sí?, lo solicite de manera previa al cómputo o al concluir el cómputo, ¿Sí?, pero que se tiene que llevar a cabo el cómputo primero y si persiste precisamente esa diferencia de igual o menor al 1 por ciento entre el partido primero y el segundo, siempre y cuando lo solicite el segundo, se hará el recuento total de los votos, pero se tiene que hacer primero el cómputo y con la aclaración que lo que señalan los lineamientos, se señala en la propia Ley, si se hizo recuento parcial en casillas, es decir, si se hizo un recuento total en una casilla dentro del cómputo, esa se sacará del recuento total porque ya fue perfeccionada, ¿Sí?, bien, sírvase el señor Secretario tomar la votación correspondiente por favor.....

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la propuesta mencionada por el Presidente, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría, ¿El sentido de su voto Consejero?.....

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Abstención.....

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, en virtud de que se ha aprobado así este ejercicio, le pediría por favor al Secretario Ejecutivo dé indicaciones a la Vocal de Organización Electoral para el efecto de que se realice de manera inmediata cuáles son los comités que están llevando a cabo el ejercicio correspondiente de manera diferente al cual nosotros acabamos de aprobar y una vez que se nos proporcione la información, bueno pues se tome la determinación respectiva ¿Sí?, estamos en el entendido de que los comités municipales pues una, únicamente tienen en este caso la encomienda de hacer el cómputo municipal, ¿Sí?, y en el caso de los comités municipales distritales tienen como primer orden llevar a cabo la elección del, el cómputo de la elección de Gobernador, ahí no hay una diferencia y también la de diputados, ahí existen nada más en el distrito de Hidalgo, y posteriormente la municipal; entonces que se lleve a cabo la verificación de cuáles de los comités están realizando el cómputo ya a través de recuento total ¿Sí?, y se nos informe por favor, ¿Sí?, tiene el uso de la palabra la representante del Partido, el representante del Partido Nueva, Nueva Alianza.....

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente, previo a la cuestión del porcentaje equivalente o menor al 1 por ciento, esta representación había hecho algunos comentarios con respecto de errores en la operación aritmética de la obtención del total de votos, yo quiero solicitar que pese a que usted ya instruyó al inicio de la sesión que se revisen estos casos y cuando se detecten, de inmediato se proceda a hacer una revisión más amplia; que se utilizara el mismo criterio que se acaba de utilizar para la cuestión de, del recuento, es decir, solicito, lo pongo a consideración de las y los señores Consejeros para que de ser el caso quede establecido de esa manera ¿Por qué?, porque creo que eso le puede generar mayor certidumbre a los electores el día de mañana. Es cuanto Presidente.....



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, ¿Que se identifiquen los casos?. - - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Cuando ellos los identifiquen, pero sin que sea una falta de respeto a la Presidencia, sea como una instrucción que fue votada por este Consejo, es decir, en cuanto un órgano desconcentrado identifique una acta en la que hay más votos que votantes, de inmediato se haga una revisión al respecto para ver si es una cuestión solamente del acta donde ahí se pueda subsanar, o bien si se hace la necesidad, ir a revisar al recuento parcial en el caso particular. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto, de hecho ya se giró la instrucción hace rato y se le solicitó a la Vocal de Organización que nos informaran en esos casos cuándo se, en cuántos casos nos encontrábamos en ese supuesto, yo creo que también lo importante es cerrar la pinza, sí, ¿Cómo cerramos la pinza?, a través de las representaciones de los partidos políticos en los comités distritales y municipales que se haga esa propia petición y ya estaremos con un, uniformando el propio criterio, ¿Sí?. - - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Por supuesto, nada más la, la petición nuestra es entonces solicitarle, insisto, llevarlo a votación del Consejo para que adquiriera ese, ese carácter al igual que la cuestión del recuento en el caso del 1 o menor del 1 por ciento o menor, es decir, que se da como una instrucción votada. Esa sería la petición Presidente. - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto. Aunque digo aunque ya viene en la Ley, pero con gusto, con gusto lo, lo, lo, lo hacemos, o sea ahí vienen en los artículos 209 y 212, viene que cuando existen errores e inconsistencias en las, en las actas se procederá, que sean insubsanables, se procederá de manera inmediata a hacer el recuento parcial de los votos, pero digo, lo dejo a consideración de la mesa. - - - - -

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente. Es exactamente la, la, lo que iba a comentar, que considero innecesario someterlo al Consejo en virtud de que se encuentra ese, esa, ese supuesto regulado en el artículo 212, fracción I, inciso E, este para el caso de errores, alteraciones, inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que pueda corregirse o aclararse con otros elementos y entonces la instrucción que hace unos momentos la Presidencia giró, tendría su fundamento más que suficiente, en, en dicho numeral del Código Electoral. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor, señor Consejero. Alguien, ¿Alguien más desea hacer este, uso de la palabra respecto a esta propuesta que hace el representante del Partido de Nueva Alianza?, a ver, muy bien, entonces previo a cederle el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo. ¿Es sobre lo mismo representante del Partido del Trabajo?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es lo mismo. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea, la intervención de usted es sobre la, la petición que hizo el representante del Partido Nueva Alianza ¿O es una cuestión diferente?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, pero la apoyo. Voy a hablar de otra cosa, pero apoyo lo, lo externado por mi compañero. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, a ver entonces le pediría a la Secretaría Ejecutiva, sometiera a votación de los señores Consejeros y de su servidor, el que se gire una instrucción a los



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

órganos desconcentrados, a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el efecto de que, para el efecto de que.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Las actas de manera puntual en el cómputo y si se advierte algún error se proceda en términos de lo que marca la Ley, hacer la propia corrección en el acta, o si los errores son muy deficientes a que se haga el recuento parcial de las casillas ¿Sí?, eso, es lo que entiendo ¿Verdad?, y se informe. Sométase a consideración por favor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la propuesta mencionada por el Presidente, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Solicito, Presidente, en Zitácuaro me informan que se quieren abrir todo los expedientes ahorita para cotejar las actas este, con el partido que va perdiendo, entonces.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Quién es perdón?, ¿Qué perdón?.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quieren cotejar las actas abriendo todos los paquetes, entonces no es el momento para abrir paquetes, a menos que apa, que, que tuviera una inconsistencia, pues ahí sí procede.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Zitácuaro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, aquí yo quisiera hacer la siguiente aclaración. Vamos, se tiene si no se cuenta con el acta, con el acta de cómputo y que está dentro del paquete, se puede abrir el paquete para que se saque el acta.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Pero de todas Presidente?, ¿Cómo va a ser posible que en Zitácuaro todas?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, a ver, por eso, por eso, por eso, en los casos en que así sea, se entiende que no son en todos los casos, es de manera excepcional cuando por error se metió el acta al paquete, ahí sí se abrirá, pero cuando se tienen las dos actas, que esa es el acta del PREP y el acta del, de, de, del comité, bueno, esas sirven o si no, si, se, se tiene una con la actas que tengan los demás partidos políticos con esa se puede cotejar, perfectamente.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Me permite?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí claro.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me está informando mi representante desde las 10:10 diez horas con diez minutos, que así es la instrucción en



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

ese, en ese comité, porque van a abrir todas las del distrito para cotejar las actas Presidente, de Zitácuaro, yo ya le expliqué a mi compañero lo que usted me está diciendo, en casos de que, de que se deba de hacer, se tiene que hacer, pero no en todas en este momento. Ese es un tema, y pido, y pido que paren el cochinerero que está pasando en San Lucas, Presidente. La casilla 1774, abren la caja contenedora, bueno ni la abrieron, venía abierta, ahí el PT trae 145 ciento cuarenta y cinco votos a favor y ahorita aparecen nada más 45 cuarenta y cinco; al PRD le aparecen los que dice; al PRI le aparecen los que dicen; y a todos los partidos le aparecen los que dice, y casualmente el PT amanece en esa caja abierta con 45 cuarenta y cinco votos. Paren el cochinerero Presidente, protesto enérgicamente el actuar del órgano electoral ahí y protesto las cosas que están pasando. Hagan una valoración y si es necesario, exijo y pido la elección, que se, la votación, el escrutinio se realice en esta mesa Presidente. Está abierta la ur, la, la, el conte, hay 8 ocho que están la sicua, situación de verificar en la mesa en presencia de los partidos, el representante del PRI se paró ya en estos momentos diciendo que es una porquería y él se retiró de la mesa ya, entonces mis compañeros están batallando porque todo lo que traen en las actas que él le consta y todos lo demás, ya no le está resultando a la hora de, de estar aperturando, entonces yo sí le pido Presidente, tomen la, investiguen. También denuncié en Indaparapeo, pido que tengan cuidado en Indaparapeo y en Contepec, me dicen y hasta que no tenga las pruebas las voy a exhibir aquí, pero hay Consejeros de éste, de esta mesa, con mucho, con tirando mucha línea para favorecer la votación de un partido político.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En dónde?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En Indaparapeo. Estoy porque me confirmen Presidente, para no levantar falsos y no faltarle el respeto a nadie.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, a ver, nada más hacer una aclaración, representante del Partido del Trabajo. Mire, el artículo 209, fracción II, del Código Electoral y el correlativo que es el 212, también de la misma fracción del Código Electoral, señala lo siguiente para que, digo para precisar y señalar que no es una cuestión irregular, dice que se abrirán los paquetes que aparezcan sin alteración –o sea los que se acomodan por orden- ¿Sí?, se van a abrir los, los paquetes que aparecen sin alteración de acuerdo al orden numérico de las casillas y se cotejarán los resultados consignados en las actas ¿Sí?, de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de la casilla, o sea, es decir, se tiene que abrir el paquete para abrir la actas nada más, no para contabilizar los votos. Se abre, se saca, se saca el acta, se le entrega al presidente y con la que tiene, exactamente, y se cierra y con la que tiene el presidente del día de la jornada cuando recibió el paquete, con eso lo coteja, eso, nada más hacer esa aclaración, eso es diferente a que se tenga que abrir los paquetes para contabilizar los votos, eso no está, no está permitido, no está, este no es correcto, sólo en los casos que marca la propia Ley, ¿No?.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es correcto lo que dice Presidente, por eso nuestro reclamo contundente a este, a este Consejo, porque el, de un inicio, antes de llegar a este día, ya teníamos identificado que 8 ocho paquetes iban a abrirse en presencia de todos, ¿Por qué?, porque iban a abrirla y sacar la, el acta, y hacer nuestro cotejo con todas las demás fuerzas, ¿Sí?, pero en esta casilla, ya estaba abierto, no traía el ¿Cómo se llama?, en el caso que le refería hace rato, no estaban las boletas sobrantes, no estaba la hojita en poder de la autoridad, la hoja de escrutinio, en base a las demás, pues fueron sacando su ejercicio ellos. En este en particular ya estaba abierta y a la hora de cotejar todos los partidos les salen sus votos reflejados ahí, menos al PT, de tener 100 cien, ya nomás le aparecieron 45 cuarenta y cinco.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, lo checamos.-----



Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo le, yo le entiendo lo que dice la Ley y yo estoy abonando con mis compañeros a que así es el procedimiento, a que no digan cosas que no son y a que guarden calma, pero cuando vemos estas cochinas Presidente, no tenemos más que reclamar.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto lo checamos. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Buenos días a todos, buenos días a los medios de comunicación. Quisiera hacer una pregunta primeramente Presidente, se autorizó por parte de este Consejo General, que en municipios ¿Se constituyera personal de estructura para intervenir en los cómputos municipales?.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No.-

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Bueno, en relación a esto quiero denunciar que en el municipio de Indaparapeo, en el, específicamente en el cómputo municipal, se encuentra el jefe de Departamento de Capacitación Electoral de este Instituto, interviniendo en el cómputo, le puedo mostrar la fotografía en este momento, el señor José Garibay, está interviniendo en el cómputo y quisiera saber si este Consejo, o permite la Ley en este caso, pues que los funcionarios de estructura de este Instituto, se constituyan e intervengan en dichos procedimientos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, a ver, con mucho gusto analizamos el caso, le va a dar la instrucción al Vocal de Capacitación que verifique esa situación. A ver, tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, buenos días nuevamente. Asumo la responsabilidad precisamente de que el jefe de Departamento de Capacitación Electoral se encontrara en el comité de Indaparapeo, pero no en la sesión de Consejo interviniendo, tengo también datos concretos de que simple y sencillamente fue en apoyo a la logística que están desarrollando en el Consejo municipal con la amenaza que está aquí establecida desde el principio de la sesión y desde el día de ayer de conato de, de violencia en el municipio de Indaparapeo. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este, por, por estar pidiendo un apoyo de que me permitan que se siente un compañero mío, me distraje un poco pero alcancé a escuchar. Conatos de violencia yo no tengo informado ahí, Presidente, se lo digo, se lo apruebo categóricamente, no hay, en ese caso hubieran mandado a 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco gentes a Aquila, que allá sí está el problema muy fuerte.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy bien. Vamos a verificar esa situación y yo creo que es conveniente, le voy a pedir al Vocal de Capacitación, de que solicite su regreso en el caso de que estuviera el funcionario en este comité, que se regrese de manera inmediata aquí al Consejo General. Muy bien, vamos a continuar con lo que el aspecto siguiente de este desarrollo de la sesión, que es propiamente el cómputo de la elección del voto de los michoacanos en el extranjero y



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

posteriormente vamos a retomar el caso de Aquila. Le pediría al señor Secretario que en términos del propio Código Electoral del Estado de Michoacán, que es el artículo 363 que dice que el Consejo General, el miércoles siguiente al día de la elección realizará la suma de los resultados consignados en el acta de escrutinio y cómputo en las mesas para obtener el cómputo en la votación estatal recibida en el extranjero, lo cual se hará constar en acta que será firmada por sus integrantes y por los representantes de los partidos políticos se proceda, proceda a dar lectura de los resultados de cada una de las mesas de escrutinio y cómputo en cada una de las actas y posteriormente dé lectura del cómputo total de las tres mesas de escrutinio y cómputo de la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. Adelante señor Secretario, primero en leer las, los resultados de las actas que ya se hizo del conocimiento el domingo y posteriormente hacer la sumatoria total por favor. Gracias.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Recordar que se instalaron tres mesas de escrutinio y cómputo para la elección del voto de los michoacanos en el extranjero, y de las cuales se dará lectura de las actas de escrutinio y cómputo correspondientes a la elección de Gobernador. En la **primer mesa** de escrutinio y cómputo el Partido Acción Nacional, obtuvo 62 sesenta y dos votos; el Partido Revolucionario Institucional, 48 cuarenta y ocho; el Partido de la Revolución Democrática, 46 cuarenta y seis; el Partido del Trabajo, 0 cero votos; el Partido Verde Ecologista de México, 3 tres votos; el Partido Movimiento Ciudadano, 8 ocho votos; el Partido Nueva Alianza, 1 un voto; el Partido Morena, 10 diez votos; el Partido Humanista, 3 tres votos, y el Partido Encuentro Social, 0 cero votos. La, el resultado del candidato común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, fueron 4 cuatro votos, y las combinaciones de los resultados del candidato común de los partidos políticos PRD-PT-Nueva Alianza y Encuentro Social, fueron de 3 tres votos; la combinación de PRD-PT-Nueva Alianza no obtuvo ningún voto; PRD-PT-Encuentro Social, tampoco obtuvo ningún voto; PRD-Nueva Alianza y Encuentro Social, tampoco obtuvo ningún voto; PT-Nueva Alianza-Encuentro Social, tampoco obtuvo ningún voto; la combinación PRD-PT obtuvo 1 un voto; la combinación PRD-Nueva Alianza, obtuvo 0 cero votos; la combinación PRD-Encuentro Social, 0 cero votos; PT-Nueva Alianza, 0 cero votos; PT-Encuentro Social, 0 cero votos y Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero votos. En esta mesa no se obtuvieron votos para candidatos no registrados, ni tampoco hubo, hubo votos nulos; en total se recibieron 190 ciento noventa votos. Por lo que respecta a la **mesa dos**, el Partido Acción Nacional, obtuvo 71 setenta y un votos; el Partido Revolucionario Institucional, 24 veinticuatro; el Partido de la Revolución Democrática, 53 cincuenta y tres votos; el Partido del Trabajo, 4 cuatro votos; el Partido Verde Ecologista de México, 4 cuatro votos; el Partido Movimiento Ciudadano, 9 nueve votos; el Partido Nueva Alianza, 0 cero votos; el Partido Morena, 8 ocho votos; el Partido Humanista, 1 un voto, y el Partido Encuentro Social, 0 cero votos. La combinación del candidato común de Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, obtuvo 0 cero votos; y las combinaciones de los partidos PRD-PT-Nueva Alianza-Encuentro Social, obtuvieron 2 dos votos; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT-Encuentro Social, 0 cero; PRD-Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero; PT-Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-Encuentro Social, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Encuentro Social, 0 cero; Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero votos, y votos nulos se obtuvieron 3 tres votos, para dar un total de 179 ciento setenta y nueve votos recibidos en esta segunda mesa de escrutinio y cómputo. Por lo que respecta a la **tercer mesa** de escrutinio y cómputo de la elección del voto de los michoacanos en el extranjero para Gobernador, el Partido Acción Nacional, obtuvo 53 cincuenta y tres votos; el Partido Revolucionario Institucional, 37 treinta y siete votos; el Partido de la Revolución Democrática, 72 setenta y dos; el Partido del Trabajo, 5 cinco votos; el Partido Verde Ecologista de México, 4 cuatro votos; el Partido Movimiento Ciudadano, 1 un voto; el Partido Nueva Alianza, 0 cero votos; el Partido Morena, 9 nueve votos; el Partido Humanista, 0 cero votos, y el Partido Encuentro Social, no se consigna ninguna cantidad. La combinación de la candidatura común del Partido Revolucionario



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Institucional y Partido Verde Ecologista México, obtuvo 1 un voto; y las combinaciones del candidato común de los partidos PRD-PT-Nueva Alianza y Encuentro Social, en esta combinación se obtuvieron 2 dos votos; y en las combinaciones PRD-PT-Nueva Alianza, no se consignan ninguna cantidad, tampoco en la de PRD-PT-Encuentro Social; de igual forma no se consignan en la de PRD-Nueva Alianza-Encuentro Social; así como tampoco en la de PT-Nueva Alianza-Encuentro Social; en la combinación de PRD-PT, se consignó 1 un voto, y en las siguientes PRD-Nueva Alianza, no se consigna ninguna cantidad, así como PRD-Encuentro Social tampoco; PT-Nueva Alianza, tampoco; PT-Encuentro Social, tampoco, y Partido Nueva Alianza-Encuentro Social, tampoco se consigna ninguna cantidad; por lo que ve a los candidatos no registrados se recibió 1 un voto y los votos nulos fueron 2 dos, para dar un total de 189 ciento ochenta y nueve votos. Por lo que respecta a la mesa receptora número tres. Los resultados de las mesas a las cuales se les ha dado lectura, sería los totales de las tres mesas de la elección del voto de los michoacanos en el extranjero. El acta de cómputo estatal de la elección de Gobernador, tendría las siguientes cantidades: el Partido Acción Nacional, tendría 186 ciento ochenta y seis votos; el Partido Revolucionario Institucional, 109 ciento nueve; el Partido de la Revolución Democrática, 171 ciento setenta y uno; el Partido del Trabajo, 9 nueve votos; el Partido Verde Ecologista de México, 11 once votos; el Partido Movimiento Ciudadano, 18 dieciocho votos; el Partido Nueva Alianza, 1 un voto; el Partido Morena, 27 veintisiete votos; el Partido Humanista, 5 cinco votos; el Partido Encuentro Social, 2 dos votos. Las combinaciones de los candidatos comunes del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, serían 5 cinco votos; y las combinaciones de las diferentes fórmulas de los partidos que integran la candidatura común del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo-Nueva Alianza y Encuentro Social, por lo que ve a esta form serían 5 cinco votos, por lo que ve a la fórmula de PRD-PT-Nueva Alianza, sería 0 cero votos; PRD-PT-Encuentro Social, 0 cero votos; PRD-Nueva Alianza y Encuentro Social, 0 cero votos; PT-Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero votos; PRD-PT, serían 2 dos votos; PRD-Nueva Alianza, 0 cero votos; PRD-Encuentro Social, 0 cero votos; PT- Nueva Alianza, 0 cero votos; PT-Encuentro Social, 0 cero votos; Nueva Alianza-Encuentro Social, 0 cero votos, y la fórmula del candidato común, serían por una parte por la combinación del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, serían 5 cinco votos; y por la segunda de los votos obtenidos en estas diferentes combinaciones de los partidos de la Revolución Democrática-del Trabajo-Nueva Alianza y Encuentro Social, serían 7 siete votos. La votación total del candidato común por lo que ve al Partido Revolucionario Institucional, más el Partido Verde Ecologista de México, más la combinación del candidato común, sería de 125 ciento veinticinco votos, y por lo que vea a la candidatura común conformada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo-Nueva Alianza-Encuentro Social, más la forma del candidato común, sería de 190 ciento noventa votos; candidatos no registrados sería 1 un voto, y votos nulos serían 6 seis; con una votación total en el Estado de 558 quinientos cincuenta y ocho votos. Sería la cuenta señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo, el cómputo que acaba de dar cuenta el señor Secretario, le pediría a la Secretaría se sirviese circular por favor a los miembros de este Consejo, los cómputos totales que tienen en el resumen en una, en una hoja al respecto. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente para que sea aprobado el cómputo respectivo por parte de los miembros de este Consejo.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con las cifras que se acaban de dar del cómputo del acta, de la elección del voto de los michoacanos en el extranjero, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Le pediría a la Secretaría se sirviese circular el documento para el efecto de recabar las rúbricas correspondientes. Muy bien, una vez concluido el, el; una vez concluido el ejercicio del voto vamos a proceder a, dentro del desarrollo de este orden del día, a someter el tema de Aquila, a consideración del Consejo General. Yo quisiera hacer de manera previa las siguientes consideraciones para el efecto de que se discutieran al seno de este Consejo y se hiciera la propuesta respectiva que en unos momentos más voy a mencionar. Como es de todos conocido el tema del asunto de Aquila, del municipio de Aquila, es un asunto no menor, es un asunto importante, que ha sido comentado, incluso de manera previa a la jornada electoral, no sólo por parte de los partidos políticos que de forma particular me hicieron el comentario de la preocupación del estado actual que se vive en aquel municipio, sino también en las distintas reuniones que se tuvieron con los grupos de gobernabilidad y el Grupo de Se, de Coordinación de Seguridad. Este tema se ha comentado de que en el municipio de Aquila, existen condiciones poco propicias o poco favorables que son condiciones por así decirlo, no por así decirlo, condiciones de violencia. El día de la jornada electoral como ustedes recordarán iniciamos el, el seguimiento de la misma mediante Sesión Permanente, a las 07:30 siete horas con treinta minutos de la mañana, y dentro de los primeros comentarios que se llevaron a cabo en este sentido fue, que preocupaba a los miembros del Consejo General el desarrollo de la jornada electoral en el municipio de Aquila. El municipio de Aquila tuvo un reforzamiento mucho muy importante para el efecto de seguridad y para el efecto de generar y garantizar las condiciones necesarias al respecto. Es importante mencionar también que no solamente es el municipio de Aquila, sino los municipios que se encuentran cercanos a ellos, a Aquila, que son parte del comité distrital, porque precisamente, hacia ese municipio y pasando por ese municipio fue que se repartieron los paquetes electorales el día que se recibieron hace aproximadamente 15 quince días, lo que generó una logística especial también para el efecto no nada más de los paquetes, sino para el efecto también de lo que es el acomodo y la repartición ante los funcionarios de las mesas directivas de casilla, es decir, por Aquila se tiene que pasar a Coahuayana, y viceversa para pasar a Coalcomán, que es el distrito al cual corresponde Coahuayana, tiene que pasarse por Aquila. Esta situación es una situación también que se acentúa y que hace más complejo el tema de seguridad en ese sentido, y también comento de que fue un motivo de especial preocupación de las autoridades y de este Órgano Electoral, para el efecto de no solamente la repartición de la documentación electoral, sino la, el sellado, el enfajillado de las boletas y la repartición también de la documentación como son también propiamente las actas, repito, tanto las que iban de Aquila, como las que venían de Coahuayana y que se tenía que pasar por Aquila. El día de la jornada electoral nosotros tuvimos conocimiento y los partidos políticos lo denunciaron, las auto, autoridades correspondientes atendieron diversos preocupaciones y diversos notificaciones e informaciones que hicieron los miembros del comité de Aquila, y bueno ustedes saben que durante el desarrollo de la jornada electoral que se dio seguimiento, se reportó que existían 3 tres, que existían 3 tres secciones correspondientes a casillas que habían sido quemadas en este municipio. Adicionalmente se había comentado de que se encontraba el capacitador o asistente electoral en el municipio de Maruata, con los paquetes de Maruata y de Pómaro, que no tenía condiciones para el efecto de ingresar al municipio de Aquila porque los temas de seguridad no se lo permitían, se tuvo que hacer un recorrido hasta Lázaro Cárdenas, de Lázaro Cárdenas se tuvieron que ir hasta Apatzingán, de Apatzingán a Coalcomán y ahí se quedaron los paquetes electorales de la elección de Gobernador y diputado, porque le corresponde a ese comité distrital hacer el cómputo de ellos, sin embargo, en el caso del paquete de la elección de ayuntamiento no pudo ser regresado al propio comité de Aquila, repito, por la situación que permea precisamente en ese, en esos, en estos momentos; tampoco se podía sacar las, se podía sacar las actas ¿Sí?, de la elección de diputado, perdón los paquetes de la elección de diputado y de Gobernador para ser remitidas al municipio de, al distrito de Coalcomán para el cómputo correspondiente, y tampoco se podía trasladar a través o por conducto, o a través de este municipio las actas de los paquetes electorales de la elección de diputados y de ayuntamientos provenientes de Coahuayana. Este ejercicio se tuvo que hacer y lo informo porque así se hizo del conocimiento también



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

en, en reunión de trabajo con los distintos representantes de partido político de Coalcomán y de Coahuayana, que se tuvo que mandar las actas de cómputo de casilla, de la elección de Gobernador y de la elección de diputados que se tenían en Coahuayana, se tuvieron que trasladar las actas hasta Coalcomán, por una ruta diversa, por una ruta diversa que es al paso de Aquila, porque no se encontraba ni siquiera las condiciones de poder trasladar el paquete electoral y en términos del propio lineamiento que fue aprobado hace aproximadamente una semana, para el cómputo en situaciones extraordinarias de las casillas, fue que se ordenó hacer el cómputo solamente con las actas, el mismo caso sucedió o el mismo caso sucede precisamente en el municipio de Aquila, en el comité, que no pudieron recibir ni siquiera el paquete electoral de las secciones de Pómaro y de Maruata, en donde se consignan las, los paquetes de la elección municipal y tampoco, tampoco pudieron, se puede llevar a cabo la maniobra de los paquetes electorales, esta situación aunada también a una certificación, a certificaciones hechas por la secretaria del comité municipal de Aquila, en la cual hizo constar de que en varias ocasiones existió la amenaza de la toma de las oficinas del propio comité el día, el día de la jornada electoral y también el día posterior a la jornada electoral y una petición que hace formal de manera formal el comité, el Consejo municipal para el efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán lleve a cabo el ejercicio del cómputo de la elección de ayuntamiento de Aquila, a ello, también se suma de que ya tenemos antecedentes, el antecedente más inmediato es que en el 2007 dos mil siete, este Consejo General tuvo que hacer también el cómputo de la elección correspondiente al municipio de Aquila, por las condiciones también de inseguridad y quemas de los paquetes electorales. En ese sentido es que se propone, se propone que ante este Consejo General en términos del artículo 25 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se lleve a cabo el cómputo correspondiente de la elección municipal del ayuntamiento de Aquila. Adicional a ello, se propone en virtud de que no se puede contar con los paquetes electorales, insisto, porque no se pueden trasladar paquetes electorales a ese municipio y tampoco se pueden sacar paquetes electorales de ese municipio se insiste, tomando en consideración el acuerdo que fue aprobado por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el sábado 6 seis de junio de este, de este, de este año, el acuerdo número 328 en el cual se señala, en el cual se señala que por causas extraordinarias se pueda realizar el cómputo de las elecciones, ¿Sí?, o bien, cuando no se cuenta, cuando se destruye de manera total o se, no se cuenta con los paquetes electorales, parte de los paquetes electorales se haga el cómputo con los que sí se cuentan o, en su defecto, cuando se destruyan los paquetes electorales, se haga el cómputo con las actas de cómputo que se tengan, es en virtud de ello que se está proponiendo ante los miembros de este Consejo General, que con las actas con las cuales cuente el Consejo General, se lleve a cabo el cómputo correspondiente. Quiero hacer mención de que el Consejo General, de que este Consejo el día de ayer yo estuve, tuve reunión con el Consejo de Aquila y la petición me fue hecha en el municipio de Apatzingán, en la ciudad de Apatzingán me fue hecha esta solicitud y se recabó por parte de la presidenta y de los miembros del comité la documentación correspondiente a las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que me voy a permitir mencionar. Existen dos, dos actas o dos formas de actas, ¿Sí?, respecto de las casillas que son de la siguiente forma, es decir, existen copias autógrafas de las actas que se repartieron, se dieron en el PREP y que las cuales contaba también, el, la presidenta del comité municipal y existen también una copia certificada de las actas del PREP con una copia también autógrafa de, de, de las propias actas de la presidencia y me voy a dar, voy a dar lectura de manera puntual cuáles son con las que se tienen y también voy a dar lectura también de manera puntual con cuáles se tiene solamente copia y de cuáles no se tiene ni siquiera copia de las propias actas. Quiero hacer mención que en un momento dado que se autorice por parte de este Consejo General este ejercicio en términos del propio acuerdo, en propios del, el, en, en términos del propio acuerdo, bastará con las actas originales ¿Sí?, que se cotejen o con las copias certificada del acta PREP y el acta original, que se haga el cotejo para realizar el cómputo de esta elección; también pedirles por favor en los casos en los cuales no se cuenta con las actas es importante que se, que, que se mencione esto, se tiene contar por lo menos con dos actas, para el efecto de llevar a cabo el propio cómputo respectivo. De las actas con las cuales se cuenta o cuenta esta Presidencia, que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

son autógrafas o que son tomadas directamente de la original dentro de lo que son los paquetes son de las siguientes casillas: la 137 básica, 139 básica, 140 contigua 1, 147 contigua 2, 141 básica, 142 contigua 1, 137 contigua 1, 137 contigua 2, 138 contigua 1, 139 contigua 1, 140 básica, 141 contigua 1, 143 básica, 143 contigua 1, 147 contigua 1, 148 extraordinaria 1, 148 básica y 140 contigua 2. Son las actas con las cuales se cuenta con, repito, con los originales de las copias, tanto del PREP, como las que contaban en poder, en su poder la presidenta del comité de las... sí, sí, permítame nada más un segundo, estoy dando cuenta y con mucho gusto le vamos a dar, le vamos a dar copia. Con las actas que se cuentan con el original en poder de presidencia del comité municipal de Aquila y copia certificada del acta del PREP, son las siguientes: 142 extraordinaria 1 contigua 1, 142 básica, 136 básica, 147 básica, 139 contigua 2, 138 básica, 136 contigua 1, 146 extraordinaria 1, es decir, se cuenta con los originales, con juegos de los originales en 18 dieciocho casillas que es la que acabo de dar cuenta y con original y copia certificada en 8 ocho, ¿Sí?, que vendrían siendo, a ver perdón, son, son 18 dieciocho y en el otro caso son, son diecio, son 8 ocho, o sea vendrían siendo 26 veintiséis juegos con los que se cuenta en poder de la Presidencia de este Consejo General, con los cuales se puede llevar a cabo el cómputo correspondiente. Debemos entender de que son 32 treinta y dos las casillas de Aquila, de esas 32 treinta y dos se cuenta, repito, con 26 veintiséis juegos, de esos 26 veintiséis juegos son 18 dieciocho juegos originales, o sea 18 dieciocho juegos de casillas originales y 8 ocho juegos de casillas con acta original y copia certificada del acta PREP, por la secretaria del comité municipal de allá. Con copias simples, con copias simples se cuentan con 5 cinco actas de copias simples ¿Sí?, que son la 145 básica, la 145 contigua 1, la 145 contigua 2, la 146 básica, y 146 contigua 1. Si gustan, repito, de nueva cuenta para que quede claro cuáles son las casillas con las cuales se cuenta con juego de acta original, con juego de acta original y copia certificada, y con copia simple, repito, son 18 dieciocho con juegos de acta original y me voy a permitir dar lectura de las mismas. La 137 básica, 139 básica, 140 contigua 1, repito, 137 básica, 139 básica, 140 contigua 1, 147 contigua 2, 141 básica, 142 contigua 1, 137 contigua 1, 137 contigua 2, 138 contigua 1, 139 contigua 1, 140 básica, 141 contigua 1, 143 básica, 143 contigua 1, 147 contigua 1, 148 extraordinaria 1, 148 básica, 140 contigua 2. Esas son las 18 dieciocho, los 18 dieciocho juegos originales correspondientes a las casillas que se cuenta de acta, 8 ocho juegos que contienen original y copia certificada, son los siguientes, 142 extraordinaria 1 contigua 1, repito, 142 extraordinaria 1, contigua 1; 142 básica, 136 básica, 147 básica, 139 contigua 2, 138 básica, 136 contigua 1 y 142 extraordinaria 1.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón Presidente, es la de la denominación exacta de ésta ¿Cuál fue?, tienen.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Estas tiene copia, copia, tienen original del acta de escrutinio, copia del original y copia certificada por el secretario, sí, y de las siguientes, solamente se cuenta con copias simples de las siguientes casillas, son 5 cinco: 145 básica, 145 contigua 1, 145 contigua 2, 146 básica y 146 contigua 1. De la que no se tiene ni siquiera copia, que no se tiene ni siquiera copia del acta es de la 144 básica, no se tiene ni siquiera copia ni simple del acta. Quisiera nada más previo a someter a consideración y ceder el uso de la palabra de quienes así lo deseen, hacer mención de que también estuve en contacto constante con el Grupo de Coordinación de Seguridad y aun y cuando en el municipio de Aquila se cuenta con 100 cien elementos efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y elementos también de la Policía Federal Preventiva y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que me han estado apoyando en todo momento en ese municipio, por intercambio, plática que tuve precisamente con personal del servicio de la, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la 43 Zona Militar, fue que también se sugirió de que las condiciones en el municipio de Aquila, no eran convenientes para el efecto de llevar a cabo el cómputo correspondiente, es decir, existen cuestiones de logística y existen cuestiones de seguridad, que no permiten al igual que en el año 2007 dos mil siete, que se lleve a cabo la, el cómputo de la elección de ayuntamiento en el municipio de



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Aquila. Está a su consideración la propuesta hecha por parte de la Presidencia al respecto. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del, Partido Revolucionario Institucional, del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muy buenos días, gracias señor Presidente, nada más en relación a este tema y atendiendo a los lineamientos que fueron debidamente aprobados, yo quisiera preguntar si ustedes no tienen en, en, en el archivo, derivado del, del numeral tercero, se acordó que en todo caso una vez concluido el cómputo y se fijara la sábana, se iba a tener la precaución de que los funcionarios pudieran tomar placa fotográfica y asimismo remitirla a este Órgano Electoral, quisiera yo saber si, si así se hizo y en todo caso si pudiéramos subsanar por una parte ese tema y, por otro lado, preguntar si no estoy mal ¿Faltaría 145 básica nada más?.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Orden las, las, las preguntas que hace el representante del Partido de la, Revolucionario Institucional, a ver, primero, se hizo un acuerdo, el acuerdo recordarán que es el acuerdo del Consejo Gene, el número 328 del 2015 dos mil quince, que es el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se emiten los lineamientos para la realización de los cómputos de las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos en casos extraordinarios, durante el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce - 2015 dos mil quince; en esa parte del acuerdo se ordenó que se sacaran las placas fotográficas tanto de las actas correspondientes como también de la sábana, estamos en el entendido de que no fue función del Instituto Electoral de Michoacán la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación a las mesas directivas de casilla, que fueron quienes fungieron en la, en, en el desarrollo de la propia jornada electoral. Por tal motivo, se giró un oficio al Instituto Nacional Electoral con la finalidad de que quedaran garantizados este supuesto. De manera adicional, también se pidió, yo personalmente le pedí vía telefónica a la presidenta del comité municipal de que cuando nos enteramos de la quema de los paquetes electorales de, correspondientes a la sección de La Huahua, y otras dos secciones más, barra, la otra es Barranca y otra más, se solicitó de que se tomara placa fotográfica de las actas de escrutinio y cómputo en las casillas y que se tomara placa fotográfica de las sábanas, también que se pusieran en contacto con los capacitadores y asistentes electorales para esto y, adicionalmente, se le pidió que solicitara a los partidos políticos entregaran en su caso copia certificada o el original de las actas de las casillas en donde hacía falta. En este ejercicio, el día de ayer al momento de tener plática con todo el Consejo, me comenta la presidenta de que no fue posible obtener las placas fotográficas, ni de la sábana, ni de las actas correspondientes; hasta el día de hoy no he recibido por parte de la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán ninguna placa fotográfica que se solicitó por parte de los asistentes y capacitadores electorales de las casillas, de tal suerte que nos dimos a la tarea de recabar la información correspondiente y con lo que se cuenta en términos concretos, ¿Sí?, con actas, con juegos de actas originales, repito, son de 18 de dieciocho casillas; y con juegos de actas original y copia certificada del PREP, son con 8 ocho. En su totalidad son, estamos hablando de 26 veintiséis casillas, de las 6 seis casillas restantes solamente se cuenta con copia simple de las actas ¿Sí?, y de una, de una -en este caso son cinco-, de una solamente, de una de la 144 básica, no se tiene absolutamente nada, no sé me haya explicado.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente. Nada más que como primer punto pedir de una manera muy respetuosa que se pudiera insistir en el tema con, con el Instituto Nacional Electoral para efectos de que pudiera hacer llegar en breve término el documento debido a la naturaleza y las complicaciones que esto



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

implica, y en segundo plano el partido que represento, sí requiere que se pudiera someter a consideración de, del Consejo General, el, el tema de aplazar un poco el, el cómputo, debido a que por las condiciones y las circunstancias que todos ya sabemos, a mí me representa cierto problema porque yo no tengo las actas. Entonces a mí sí me gustaría que, que pudiéramos en aras de, de velar esa certeza, que nos pudieran, digo, insisto, se sometiera a consideración para el efecto de que pudiéramos aplazarlo un tiempo, un, razonable y que si no tienen inconveniente fuera de esa manera y reitero pues que sí se pudiera este, insistir y que pudiera dejar inclusive este, asentada en el acta que la petición pues se hizo en ese sentido ¿No?, para que pudiera robustecer en todo caso la, la insistencia de parte de, de este órgano electoral. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, respecto a la petición del Partido Revolucionario Institucional, yo sometería primero a consideración la competencia de este Consejo General para que llevara a cabo el cómputo, y en dado caso que se diera, bueno ya se, se tomaría en consideración la propuesta que le pediría de manera, una vez que, que se aprobara, de manera concreta el representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Cuánto sería el tiempo y en concreto ese tiempo para qué se solicitaría?, pero si les parece bien, si, si les parece bien, primero haríamos obviamente, previo a cederle el uso de la palabra a quienes así lo deseen, primeramente se sometería a consideración que se llevara a cabo el cómputo de la elección de ayuntamiento en el municipio de Aquila por parte del Consejo General, en términos del artículo 34, fracción XXV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, o sea, en primer término sería esta petición. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, a ver, le hago dos, dos, dos consultas: una, lo fundamental que se lleve aquí es la quema, la inseguridad o qué, quiero que quede asentado en el acta por parte de usted los motivos fundamentales que a, se trae la, la, el escrutinio aquí; seguridad, lo quiero oír de manera oficial de esta autoridad, los tres, dos motivos, los que existan.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esa es una; dos este, yo no tengo problemas, la, la comunidad por supuesto está inconforme de que este tema se traslade acá, por las circunstancias que sean, ellos les genera confianza que sea en su comité, pero si ustedes deciden así, yo, yo les acompaño en este ejercicio, pero nada más les quiero pedir un favor, este cómputo si se lleva a cabo aquí, solicito que se aplace, que se detenga hasta que a mí me traigan las actas de Aquila, a partir de su aprobación, porque yo ya veo que los compañeros del PRI están prepa, los del Verde, están preparados con sus actas y yo estoy llegando aquí a enterarme del acuerdo que se va a tomar, entonces pido que a partir de que los Consejeros y este Consejo levanten la mano y se apruebe, a partir de ese momento yo hago la llamada a Aquila, y en lo que duran en el traslado con las actas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso les, les repito, primero se sometería a consideración eso y ya después tomaríamos las determinaciones correspondientes si les parece bien, ¿Sí?, muy bien, a ver, porque incluso podemos llevar a cabo el cómputo y nos paramos hasta donde están las actas y de, decretamos un receso en ese sentido y les esperaríamos, pero bueno ya sería motivo de otra circunstancia. A ver, ahorita lo tomamos, ahorita lo tomamos. A ver, permítanme nada más una, una, una cuestión, una moción; el motivo por el cual se está proponiendo de que se lleve a cabo el cómputo a cargo del Consejo General: uno, es que no hay las condiciones de seguridad en Aquila, para que el comité lleve a cabo el cómputo con base a sus atribuciones que marca la Ley. Dos, en virtud de la quema que hubo de paquetes electorales de Aquila. Tres, en virtud del retraso de entrega del paquete electoral de la sección correspondiente a Maruata y a Pómaro, porque no hay condiciones ni para que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

salgan paquetes electorales en el comité, del comité, ni para que ingresen paquetes electorales del comité, ni para que circulen paquetes electorales de otro comité y atraviesen por Aquila, está totalmente imposible esa situación; y cuatro, a raíz de una petición por escrito que hace el Consejo Municipal, que hace el Consejo Municipal de Aquila, de que se lleve a cabo este ejercicio. Y cinco, el cómputo con base al acuerdo que acabo de dar lectura, se haría con apoyo a las actas correspondientes, de ser aprobado esto, se sometería a consideración, de que a partir de la aprobación, siete horas, que viene siendo el plazo de traslado de Aquila hacia Morelia, ¿Sí?, se lleve a cabo el, hasta que se reciban, se lleve a cabo el cómputo o la otra propuesta, pero no quiero, no quiero, no quiero explayarla, ¿Sí?, ahorita primero que se apruebe el cómputo aquí, pero con las actas. A ver, quiero ser bien enfático y aclarar, no hay condiciones ni siquiera, ni siquiera para sacar los paquetes electorales del comité municipal de Aquila.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver le pregunto algo para poder llevar una lógica. Supongamos, que hubiera aquí una este confrontación, discordancia, ¿Cómo vamos a pedirle a usted que nos la exhiba aquí para que nos conste y se asiente correctamente la votación?, independientemente que ellos traigan su votación, yo traiga la mía, lo que fuese que hubiera una discordancia entre ellos y yo, yo la voy a pedir aquí, ¿Cómo le vamos a hacer para resolver?.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si le parece bien, primero vamos a pasar a votación y después de esos puntos los afinamos más adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, entonces espero.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Nada más comentarle, aquí se tiene el material suficiente para hacer el cómputo de 26 veintiséis casillas. De 6 seis no, o sea Presidencia no puede hacer el cómputo o el Consejo General no puede hacer el cómputo con base a la documentación que tiene Presidencia de 6 seis casillas, porque se tienen en 5 cinco de ellas copias simples y en una de ellas no se tiene ni siquiera copia, ¿Sí?, bien. Si no existe ninguna manifestación al, al respecto, a ver repito, sí, quisiera ser claro para, para avanzar con lo que es la propuesta del acuerdo, solamente ahorita se propondría de que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 34, fracción XXV, lleve a cabo en supletoriedad del Consejo Electoral Municipal de Aquila, el cómputo de la elección de ayuntamiento de aquel municipio ¿Sí?, ya los demás puntos ya los tratamos, si les parece bien, este ya los tratamos, una vez que se apruebe esta propuesta en su caso, ¿Sí?, bien. Tiene el uso de la palabra el representante del PRD.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.- Presidente, con un tema, sería importante que llamaran en este momento al Consejo Municipal de Turicato, están haciendo el recuento y están, no están contabilizando a favor de nuestro partido los votos de Encuentro Social, cuando vamos en candidatura común con ellos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sí, a ver, este yo les quiero de favor. Vamos a votar primeramente este tema y este posteriormente todos los demás temas de seguimiento del cómputo con mucho gusto lo vemos. Le pido por favor a Secretaría tome nota de Turicato, para que se dé indicaciones a la Vocalía de Organización, inmediatamente se aborde el tema ¿Sí?, pero por favor para no retrasar el tema de Aquila, vamos a concentrarnos nada más con Aquila por favor ¿Sí?, bien. Si no existe ninguna manifestación, por favor sírvase la Secretaría Ejecutiva someter a consideración de los miembros del Consejo General, el que de manera supletoria, en términos del artículo cuarenta y tres, 34 fracción XXV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, lleve a cabo el cómputo de la elección de ayuntamiento



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

correspondiente al municipio de Aquila, Michoacán y que ésta, este cómputo se lleve a cabo con base a las actas con las cuales cuente la Presidencia del Instituto, que sean por lo menos, por lo menos, juego de 2 dos actas originales o copias certificadas y obviamente que coincidan entre ellas mismas. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la propuesta mencionada por el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, una vez que se ha hecho la aprobación por unanimidad de que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán lleve a cabo el cómputo de la elección del ayuntamiento de Aquila, con base a las actas de escrutinio y cómputo de casilla con que se cuentan, el siguiente punto sería a petición de los partidos políticos, a petición de los partidos políticos, de que se diera un lapso en este sentido, en el municipio de, en el cómputo para llevar a cabo el ejercicio del cómputo del ayuntamiento de Aquila, para el efecto de que se diera un término de 7 siete horas a partir de ahorita, con la finalidad de que los partidos políticos puedan contar con las actas de escrutinio y cómputo de las 32 treinta y dos casillas en su caso que corresponden al municipio de Aquila. ¿No sé si tengan alguna otra propuesta adicional?. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias, Presidente. Nada más atendiendo a la naturaleza del problema y que si bien es cierto ya se hizo referencia aquí de todas las condicionantes que, que privan si la autoridad ha tenido problemas y contratiempos para poder hacer llegar la papel, la los documentos electorales, lo cierto es que los ciudadanos que están identificados con determinado partido político, pues tenemos esa problemática adicional también, entonces sí pedir que pudiera ser un plazo de 8 ocho horas porque finalmente las 7 siete horas pudieran ser suficientes, pero también nosotros necesitamos familiarizarnos con las actas, entonces yo creo que para no quedar este indefensos en el caso de este instituto político, yo sí quisiera este sensibilizarlos en ese sentido y que pudiera ser un plazo de 8 ocho horas el que pudieran establecer para poder iniciar el cómputo. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, a ver, en vez de que fueran, en vez de que fueran este 7 siete horas, serían 8 ocho, 8 ocho horas, entonces estamos hablando que son las 12:00 doce horas y estaríamos, permítame un segundo por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez en funciones de Presidente.- Bien se hace la propuesta de 8 ocho horas en lugar de 7 siete horas para que se dé el receso y poder empezar el cómputo municipal de Aquila. Está a su consideración. Pediría a la Secretaría pase a votación. Sí, tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Quizás no sea necesario poner a votación 7 siete u 8 ocho, sino digamos primero una, una consideración si hay alguien, a ver, a mí me parece que no es muy relevante si es 7 siete u 8 ocho; si los partidos necesitan un poco más de tiempo para obtener los documentos que quieren presentar me parece que no hay inconveniente, entonces en principio yo le preguntaría al Presidente si estaría, si tendría anuencia para que fuera en 8 ocho horas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, yo, yo no tendría inconveniente incluso que fueran 8 ocho u 8:30 ocho horas y media, vamos, este, no habría ningún problema, lo que sí considero que es importante que se someta a consideración la aprobación del plazo para dar certeza a los partidos políticos y a los miembros del Consejo y a la ciudadanía también en general, porque también la indicación va a ser no sólo eso, sino que se informe de manera inmediata al comité de Aquila, para que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

ellos a su vez informen al Consejo de allá, la determinación que ha tomado el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, entonces si les parece bien, este pongamos un, un, un plazo generoso que sean 8:30 ocho horas y media, no sé si le parezca bien al.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Claro que sí Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?, 8 ocho, no, a ver, no sé qué les parezca 8:30 ocho horas y media, ¿Sí?, ok, bien, que sean, que sean 8:30 ocho horas y media a partir, a partir de las 12:00 doce horas ¿Sí?, del día de hoy, es decir, reanudaríamos a las 08:30 ocho horas y media en lo que respecta al cómputo de la elección de Aquila y continuaríamos en la Sesión Permanente, para este los demás, los demás casos ¿Sí?. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Humanista.-----

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias Presidente. Yo sugiero que sea un poquito más, más amplio el plazo porque hay un bloqueo en la Autopista Siglo XXI y va a impedir el paso del, si hay helicóptero pues no hay problema.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, yo, yo, miren, yo sí, yo sí quisiera, a ver, yo sí quisiera comentar lo siguiente, a ver, miren, quiero proponerles lo siguiente, a ver, vamos a poner como plazo máximo que sean 9 nueve horas, plazo máximo 9 nueve horas, en el entendido de que si se cuenta con las actas antes, ¿Sí?, arrancamos antes, la, la, el, el cómputo, no sé si les parezca bien, ¿Sí?, ok, en el entendido de que si empezamos, de que si se cuenta con las actas antes, empezamos. Nada más sí les quisiera yo pedir una situación que tuviéramos una, vamos, una reunión de trabajo previa o que se nos *infirmara* a las 08:00 ocho de la noche, cuál es la situación respecto de las actas con cada uno de los partidos políticos, porque la verdad es de que no tendría caso pues esperarlos tanto tiempo si en realidad hay algún partido político que no cuenta con las actas, y que no las puede este, recuperar o no las puede consultar; creo que para, para agilizar este, este ejercicio, ¿Sí?, ok, bien. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de que se otorgue un término de 9 nueve horas, a partir de las 12:00 doce horas del día de hoy, es decir, concluir, concluyendo a las 21:00 veintiún horas del día de hoy para el efecto de que los partidos políticos estén en condiciones de recabar o allegarse de las actas de escrutinio y cómputo de las 32 treinta y dos casillas que conforman el municipio de Aquila y también con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva informe al Comité, al Consejo de Aquila, lo correspondiente a este aspecto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, Presidente, pero que también el comité, que dé la cara a los compañeros y se enfrente y les expliquen el procedimiento bien fundado y motivado para generar certeza. Eso se lo pido por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, sí, claro que sí, claro que sí. Muy bien, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, pregunto si están de acuerdo con la propuesta señalada por el señor Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, se aprueba en consecuencia de que a partir de las 21:00 veintiún horas, hasta las 21:00 veintiún horas, se cuente como plazo para recabar las actas de las 32 treinta y dos casillas, correspondientes de escrutinio y cómputo que conforman el municipio de Aquila, en el entendido de que a las 08:00 ocho, a las 20:00 veinte horas, se tendría una reunión previa con los partidos políticos para saber cuál es la condición que guardan respecto de esa recopilación de las propias actas y también para el efecto de que la Secretaría Ejecutiva se ponga de inmediato en



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

comunicación con el Consejo Municipal de Aquila, le informe de que el Consejo General aprobó el que iba a realizar el cómputo, el realizar el cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de Aquila, y también le informe de que se reúna a la brevedad posible con el Consejo correspondiente con la finalidad de informales lo respectivo o lo concerniente. Muy bien, si les parece, les parece. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver Presidente, es urgente decirle algo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En Sixto Verduzco acaban de quemar toda la papelería. Solicito que me informe las boletas, solicito que me informe si es verdad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sí quisiera comentar esto, se está verificando si es verdad o no es verdad, o sea, yo sí les quisiera pedir por favor cuando tenemos una información que es, no se haga la afirmación hasta que nos cercioremos de esta situación. Estamos nosotros verificando este tema y si es cierto, por supuesto se les va a informar; si no es cierto también se va a decir, pero cuando exista alguna información al respecto nada más que no lo hagamos como afirmación, hasta que tengamos la certeza en ese aspecto, pero con mucho gusto investigamos. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Encuentro Social, un segundo representante del Partido del Trabajo, con mucho gusto.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Daniel González Méndez.- Nada más también es para hacer la observación de Turicato, en el cual también mandan mensaje que están como se llama, anulando algunos votos por el asunto de la cuestión de, de la candidatura en común, nada más para que ahí le hagan la observación al, al Consejo en cuestión del ayuntamiento. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias, en el mismo sentido de los dos planteamientos que están haciendo de los par, de los votos que favorecen a los candidatos del Partido Encuentro Social en los municipios, en el acercamiento que tuvimos ayer todos los Consejeros, incluidos, incluido el Presidente y varios funcionarios, surgió esa inquietud, hay confusión por lo que se dio en cuanto a la gubernatura, entonces mi sugerencia es que se gire precisamente esta aclaración de alguna manera a todos los, los comités, que chequen si tienen precisamente esa situación de candidatura común no impugnada y que entonces esos votos pues cuentan para el candidato, porque nosotros tuvimos que hacer la, la, la aclaración de manera muy puntual y sí había el desconocimiento por parte este de la ciudadanía, en, en general, entonces eso se transmitió inclusive en el momento de emitir su, su voto. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, nada más a manera de referencia, también para que quede este, asentado y quede plasmado aquí ante Consejo General, el ejercicio de las impugnaciones en las cuales se sacó al Partido Encuentro Social en el caso de los ayuntamientos y las que no fueron impugnadas, todas y cada una de las boletas tenían claridad en ese punto, las que no iban porque ya habían sido impugnadas ¿Sí?, ya habían sido impugnadas y se ordenó el retiro por parte del Tribunal Electoral, en esas no se plasmaron en las boletas el logo o la opción del Partido Encuentro Social; en las cuales no se impugnaron, no se impugnaron y quedó por consiguiente firme la, la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

candidatura en común del Partido Encuentro Social, sí fueron plasmadas en las boletas. Hay un caso muy común que es el caso de diputados, en el caso de diputados no se impugnó ninguna por candidatura común y todas ahí se quedó el Partido Encuentro Social, pero es muy importante este tema que está tocando este y lo vamos a comentar de manera inmediata al interior de, del comité. En Turicato me están informando que ya se habló a Turicato y ya se, se dio la indicación correspondiente. Muy bien, alguien, alguien, perdón, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente. Nada más entiendo yo que ya hicieron un comentario, yo llegué un poco después, en relación a San Lucas, yo quisiera decirlo con mucha responsabilidad, tengo el dato por parte de nuestro representante, se retiró de la mesa debido a las condiciones que, que están privando al interior de, del Consejo en el cómputo, porque inclusive iniciaron con el cómputo de, de ayuntamiento y desde luego que es un tema que, que llama la atención pero sobre todo el tema de seguridad, ¿No?, yo le acabo de dar la indicación a mi representante que ya no se presente, ya se retiró de ahí por ese tema, él me lo comentó este muy preocupado y me dijo “¿Qué hago?”, le dije sabes qué, retírate y quisiera que quedara este asentado nada más, eso fue hace 30 treinta, 35 treinta y cinco minutos, yo confío en que ya se haya llevado a cabo, a cabo alguna, algún tema de seguridad o se hayan tomado ya las medidas este suficientes y necesarias porque sobre todo la preocupación más allá de que ya no esté mi representante ahí, pues va más allá del, del tema, ¿No?, es el tema de las personas que están dentro del propio Consejo y los que están por allí, ¿No?, entonces para evitar una tragedia. Lo digo con mucha responsabilidad ¿Eh?, el representante que tenemos es muy responsable, pero finalmente creo que vale más la pena tomar medidas, entonces sí quisiera pedir de una manera respetuosa pues que, que pudieran hacer lo propio, pero sobre todo que nos pudieran generar alguna certidumbre para poder nosotros este con nuestra gente transmitirlo. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con gusto vuelvo al tema de San Lucas, se ha abordado también el tema de seguridad, voy a este insistir ahorita con que se incorporen más elementos este de seguridad ahí en el comité y hablamos con mucho gusto con el presidente de Turica, de, perdón de ese comité para el efecto de hacer las puntualizaciones correspondientes respecto al cómputo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, ¿Segunda ronda?, adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Presidente, yo, referente a San Lucas, ahorita todas las boletas, el triunfo en San Lucas es del PT, según el PREP, y aún de esas, según el PREP, ahorita están todas las boletas tachadas PRD-PT y se están anulando en automático, entonces hay una inconsistencia en lo reflejado en el PREP, en lo de las actas, todas las cas, todos los paquetes están abiertos Presidente. Cómo, cómo acudo a un notario público a que dé fe, ya no confío en el órgano electoral, bueno nunca he confiado pero, pero ahorita cómo acudo a un notario si está a varias horas para llegar hasta Huetamo el único notario y dos veces a la semana está en Huetamo, o sea, quién me va ayudar, con qué me puedo soportar yo del cochinerero que les estoy diciendo desde que inició este, esta jornada, entonces por favor Presidente, espero una respuesta satisfactoria a esta situación.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante del Partido del Trabajo, con mucho gusto analizaremos de manera inmediata el tema de, el tema de San Lucas. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien. A ver, este quisiera, quisiera comentarlo, comentar lo siguiente: estamos, estamos revisando los puntos que me están este, que me están comentando, le vamos a dar especial seguimiento al tema de José Sixto Verduzco y al tema de San Lucas, para el efecto de hacer los ajustes necesarios. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda, la representante del Partido del Trabajo.-



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Presidente, también debo de ser muy clara y públicamente le, le agradezco y le reconozco que ayer en la madrugada tuvimos comunicación y sí se atendió el tema de seguridad. Toda su gestión, tal cual mi compañero me dijo que efectivamente llegaron tal, en el momento que usted dijo que iban a llegar, llegó todo el despliegue de seguridad; ese tema ahorita no lo estoy reclamando, estoy reclamando la operatividad del órgano ahí en San Lucas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante, muchas gracias representante y atendemos ese tema a la brevedad. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no existiese ninguna otra manifestación, propondría de que tuviéramos un receso del Consejo y reiniciáramos a las, a las 02:30 dos y media de la tarde, dos y media de la tarde. Esto, a ver, esto no significa de que sea un obstáculo que si hay alguna situación o alguna petición, este sea atendida por conducto de cualquiera de las áreas.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por ejemplo Indaparapeo, el órgano electoral no sabe operar este ejercicio, hace como media hora me reportaron, nomás que por atender lo que me urgía de allá de San Lucas, hace como media hora aún no iniciaba el, el escrutinio y cómputo Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Yo, les quiero, les quiero pedir, les quiero pedir de favor a los miembros del Consejo si me pueden hacer favor de regalarme 10 diez minutos aquí en sala de juntas, por favor. Reunirnos 10 diez minutos por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Presidente hay enfrentamiento en Sixto Verduzco, está quemado y hubo enfrentamiento.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, les pido de favor que nos reunamos allá arriba.- -

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buena tardes a todas y a todos, reanudamos la sesión permanente de seguimiento a las sesiones de cómputo de los órganos desconcentrados, siendo las 14:54 catorce cincuenta y cuatro horas. Le pediría al señor Secretario verificara de forma económica la existencia del Quórum legal. Adelante Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán, existe Quórum legal para sesionar válidamente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Bien, respecto del Programa, el Programa de seguimiento a las sesiones de cómputo y la información que se les acaba de proporcionar, tenemos que actualmente se encuentran concluidos con lo que es el cómputo 32 treinta y dos comités distritales y municipales. En unos momentos más se les va a proporcionar cuáles son los, cuáles son los comités municipales que se han, que se han ido a recuento total. Tenemos el caso de Churintzio, Ecuandureo, Penjamillo, Zináparo, Angamacutiro, Huandacareo, Aporo, Senguio, Cojumatlán del Régules, Marcos Castellano, Chavinda, Ixtlán, Tangancícuaro, Villa Mar, Huaniqueo, Jiménez, Purépero, Tlazazalca, Charapan, Tocumbo, Tuxpan, Paracho, Huiramba, Lagunillas, Quiroga, Tingambato, Tzintzuntzan, Juárez, Tiquicheo, Ario, Nuevo Parangaricutiro y Coahuayana, que han concluido con sus cómputos. Está a su consideración la información, hecha la petición realizada por la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejera Yurisha Andrade, se va a poner un recuadro más en donde incluyan los, los resultados, ¿Sí?, muy bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza. Adelante por favor.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Entendería que de la información que nos están turnando, ¿Solamente es de la elección de ayuntamiento?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Solamente de la elección de ayuntamiento?, sí, prácticamente no veo como municipio a ninguna cabecera distrital, lo que asumiría es que estamos hablando solamente de la elección de ayuntamiento, podríamos tener el reporte de si se han acabado la le, si han terminado con la, el reporte de Gobernador, que es la primera que se debe de, de iniciar en el caso de los distritales claro, en el caso de los distritales y, segundo, no sé si tenga en pantalla para.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, está la, la, de Gobernador está La Piedad, que concluyó ya con el 100 por ciento y Morelia Sureste, que está con el 99 por ciento de los avances.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Bueno, entonces pediría que en el informe que nos den nos lo amplíen como ese que está en la pantalla, pero de forma escrita, porque aquí solamente nos están avisando municipios. Yo entendería que son municipios que ha trabajado, vaya la municipal, porque solamente trabajan esa. No veo ninguna cabecera de distrito que se encarga de las, de las, bueno solamente veo una cabecera, no, no veo ninguna cabecera de distrito en cuanto a municipio para saber si ya acabó la de Gobernador, la de diputados, nada más incluir eso para tener información.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí, con gusto, nada más le pediría de, de favor, a ver para que fuera un poquito más, más práctico si no tiene inconveniente Consejera, que se pusieran los resultados nada más del primero y segundo lugar ¿Sí?, en la, en, en el recuadro y que también se incluya lo que es ayuntamiento, diputado y obviamente Gobernador ¿Sí?, el avance que se lleva ¿No?.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón, y otra pregunta ¿De éstas, se entregaron ya las constancias?, solamente se terminaron el cómputo, ok, y el acta, está bien gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Y también que se ponga entonces un cuadro si se entregó constancia o no ¿Sí?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Primero una disculpa por no haber llegado al inicio de la sesión, pero estábamos en otro cómputo. Comentar el asunto y para que quede asentado en acta el tema de Peribán, yo he estado en comunicación en el transcurso de la mañana con el Consejero Urquiza y el secretario del Consejo, desde el día de ayer, está actuando como abogado de oficio del Partido Verde y lo digo con mucho respeto, ya que la diferencia en ese municipio es dos por ciento, más de 2 por ciento; y desde ayer en la reunión de trabajo se planteó hacer el recuento total, que para dar certeza a todos los partidos políticos, cosa que claro no está en la Ley. Y el día de hoy, en lo que va del cómputo, mi representante me ha reportado que cualquier casilla con cualquier inconsistencia mínima o de las que conocemos como error aritmético, que es una causal de nulidad pero que se presenta en el juicio de inconformidad, las, lo quieren abrir, lo cual viola el protocolo y el reglamento de las sesiones de cómputo. Entonces les pediría su intervención como Consejo General para hablar con el secretario, yo sé que ya hablaron y ya no se hizo el recuento, pero ahora cada casilla están buscando alguna, pues algún invento para abrirla y creo que no se trata de eso. Si después de este cómputo sale la diferencia de menos del 1 por ciento y se necesita hacer el



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

recuento total, adelante ¿No?, no tengo ningún problema, pero que no, que no inventen cosas y que no actúe de oficio el secretario por favor, es en específico el secretario. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto lo analizamos señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Acción Nacional.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Seré yo?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- PT, perdón, Partido del Trabajo. Bueno es que en algunos, en algunos municipios, en algunos municipios van juntos. Creo que iba a hablar de un municipio en el cual van juntos. Adelante, perdón.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este, gracias Presidente. Nada más para protestar enérgicamente el escrutinio y cómputo de San Lucas. Desaseado, violentado todo el procedimiento, ahorita me acaban de informar que se le acaba de anular el 80 por ciento de la votación al Partido del Trabajo, siendo que en el PREP estaba este a la cabeza, ganando esa, ese municipio. Yo quisiera que me explicaran, que hubiera una explicación lógica, entonces ¿El PREP también fue simulado? (inaudible), inexplicablemente el 80, ni siquiera sacando cuentas coincide, el 80 por ciento de los votos del PT son anulados y ahí ese comité vendido por la mafia, está validando a otro candidato en esa entidad. Protesto enérgicamente y lamento el actuar de este Consejo que no puso un este, una medida; me informan que ahorita ya hay agresiones afuera del comité Presidente, y sí pido, nosotros como partido inconforme nos queda pues acudir a los tribunales y así lo haremos para demostrar la injusticia y que en ese comité, por la delincuencia, los integrantes del órgano electoral recibieron dinero mal habido. Tenemos pruebas y en su momento ante las autoridades haremos la denuncia pertinente. Es muy grave mis palabras, pero ahorita me acaban de confirmar que ya, ya, ya no, ya no vamos, yo estoy llamando a mis compañeros a la calma; es una desolación, es una aberración, están todos nerviosos, pero sí les pido la seguridad pues, yo creo que hay que privilegiar, a mí me queda el camino jurídico en los tribunales, pero a ellos quién les explica estas marranadas que pasaron en San Lucas. Ese es un tema Presidente. Haciendo uso de la voz, solicito que en Indaparapeo, la presidenta de Indaparapeo, no sabe actuar, cada que tiene duda está parando la sesión cada 15 quince, 20 veinte minutos, y pueden ser testigos mis otros compañeros de las diferentes fuerzas políticas, entonces sí pido que se tomen medidas este para, para, para el buen proceder ahí de, del escrutinio y cómputo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con mucho gusto, mire, nada más dos, dos cuestiones comentarle: se le ha estado dando seguimiento puntual al tema que comenta de San Lucas. En el caso del PREP si usted ve, está ahí en la pantalla, aparecen las actas computadas, las actas que son 29 veintinueve, aparecen actas computadas 21 veintiuno, y 8 ocho actas que tenían incidencias y que no fueron capturadas, al momento en el cual se abren los paquetes para verificar esas 8 ocho actas para el efecto de que se hiciera correctamente el cómputo fue cuando precisamente empezaron a surgir estos, este, este tema que bueno pues de lo que a mí me han informado se revirtió en comparación de lo que maneja el PREP, el resultado fue diferente, por eso nosotros hemos hecho, sido muy puntuales y respetuosos. El PREP es un ejercicio sano, que sirve para de manera ilustrativa generar cuáles son propiamente las tendencias, pero no es definitivo; en este caso, como en otros comités que se tiene el PREP, cuando existe dos o tres, en este caso son 8 ocho incidencias, que son actas que no se capturaron, bueno varía el resultado, somos muy respetuosos de lo que usted comenta, usted tiene todo el derecho de hacer valer los elementos y herramientas jurídicas que considere y con mucho gusto vamos a estar al pendiente al respecto. Yo quisiera aprovechar para comentar, bueno de manera previa, también lo de Indaparapeo, este, estamos dándole seguimiento para que esté fluyendo la sesión de manera normal, ya



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

se ha puesto en contacto con la presidenta del comité, y vamos a hacerlo de nuevamente, de nueva cuenta. Yo quisiera aprovechar el momento también para hacer un exhorto respetuoso a todas las fuerzas políticas, a los partidos políticos que se encuentran sentados en esta mesa, hago este exhorto de manera respetuosa y mucho muy sensible, para el efecto de que coadyuven en los municipios en donde no tengan los resultados adversos, este obviamente también tengan resultados favorables, a que mantengamos la cordura, mantengamos la prudencia, desgraciadamente tuvimos una situación como hace rato se comentó. En el caso de José Sixto Verduzco se está investigando, ya tienen por allá algunas cuestiones preliminares las autoridades correspondientes, pero creo que este tema es un ejemplo de si no exist, si no, si no existe un control, si no existe un control con nuestros militantes, se puede desbordar la, la situación, máxime recordemos de que ahorita en el cómputo, pues prácticamente están a las afueras de las, de las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, de los comités distritales y municipales, pues las dos fuerzas que representan el primero y segundo lugar según los datos que inicialmente arrojó el PREP, entonces yo les pediría por favor mucho que tuvieran ustedes un llamado, hicieran un llamado por favor, a sus candidatos, a sus militantes, por favor, para el efecto de que guarden la compostura. No queremos, no queremos otro, otro evento que desgraciadamente pasó en José Sixto Verduzco, esperemos con todo respeto que sea el último, pero sí les pedimos por favor mucho, y lo digo en términos generales no en términos particulares. Me han comentado ya que existen en algunos comités que se están, están arribando ya contingentes de personas, se está redoblando la, la, la, la seguridad, pero realmente ante el desborde de las masas y de los militantes, pues es mucho muy complejo el tema, entonces yo quisiera de favor -de manera, repito, respetuosa y sensible- que ustedes hicieran las gestiones necesarias para el efecto de demostrar madurez política, esto, esta situación pues ustedes saben que no es una cuestión definitiva el cómputo distrital o municipal, es una cuestión definitiva en el aspecto administrativo, pero no definitiva en el aspecto jurisdiccional; todavía existen otras herramientas jurídicas y como atinadamente lo decía la representante del Partido del Trabajo, se pueden hacer valer y es a través de los cauces legales por medio de los cuales se puede revertir alguna situación por la cual nosotros no estemos de acuerdo, pero, sí repito, hacemos de manera mucho muy respetuosa ese, ese llamado al respecto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos. Yo le quiero decir esto, que voy a expresar con una dosis adicional de respeto y de mucha sensibilidad, sobre todo porque desde el día de ayer, hemos estado platicando de alguna manera el asunto de Santa Ana Maya, nada más que ahorita me acaban de, de marcar que prácticamente, como lo comentó la representante del PT, en algunos comités municipales sobre todo, nosotros respetamos la parte de que a los representantes están, tienen su, su trabajo claro, pero prácticamente los funcionarios, en particular la secretaria del comité municipal, que ayer ya lo, lo compartía con el propio Secretario Ejecutivo, siga en la misma, en la misma dinámica de oponerse y de obstruir el trabajo del recuento total de los votos; ahorita prácticamente lo está obstruyendo de tal suerte de que el conteo que se está haciendo, que se debe de hacer de manera minuciosa y detallada para log, para lograr lo que usted decía, darle certeza a esta, a esta situación, que además más allá de eso, entendemos esa parte muy bien, esa nos queda clarísimo, pero es un asunto de, también de mucha, de mucha impotencia porque prácticamente ustedes, los comités municipales, estuvieron bajo una constante capacitación, estuvieron bajo una constante coordinación, sin embargo, por la presión de algunos partidos, por la complicidad con determinados actores políticos en el caso de Santa Ana Maya, prácticamente ahorita el trabajo se está orientando, se está haciendo una red de complicidad y de corrupción con el Partido Revolucionario Institucional, que también lo digo con mucho, con mucho respeto. Entonces yo sí solicito, al igual que ayer lo hicimos de manera prudente y de manera económica, de que se, se haga una, una comunicación con la presidenta y con el secretario del comité municipal para que prácticamente evitemos, evitemos lo que se está comentando. Yo, yo prácticamente



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

su, de parte de esta Presidencia de la Secretaría Ejecutiva, se ha dado la atención y seguimiento, pero eso es lo que pasa: aquí se da la atención, se da el seguimiento, se expresa la inconformidad, pero prácticamente al llegar a la, a los funcionarios de cada comité municipal, prácticamente vuelve a ser lo mismo, no atienden los llamados, no atienden las exigencias, entonces yo, yo exhorto a esta Presidencia para que se, se tome especial consideración en ese municipio tomando sobre todo, tomando en consideración lo que usted comentaba. Ayer que estuvimos platicando con el candidato a la presidencia municipal en ese municipio, prácticamente hay mucha inconformidad social, hay mucho, hay mucho, hay mucho recelo, entonces yo quiero, por nuestra parte, esa situación se va, se está tratando, pero prácticamente hay que evitar, es una parte que por ejemplo la sociedad no va a considerar, no va a comprender de inmediato de que existen otras instancias en las cuales se puede defender el triunfo que en un momento dado se arrebate, pero si se sigue con ésta, con esta red de complicidad, esta impunidad que prácticamente con la cual se están manejando algunos funcionarios y lo digo con mucho respeto, porque se ha dado la atención aquí desde este Consejo General, prácticamente esto no abona a esta ya de por sí casi jornada complicada, y que yo considero que se va, si sigue esta misma dinámica, se va a empezar a complicar mucho más. Sería cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, en segunda ronda tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, el PREP es una herramienta importante que yo desde el 2007 dos mil siete he apoyado y con el paso del tiempo sigo apoyando porque es una herramienta que genera estabilidad social y tranquilidad a los compañeros en el momento al término de, de una jornada electoral. Yo lo que le digo a usted es 8 ocho casillas con pruebas claras violentadas porque estaban abiertas, no las abrieron en presencia de nadie, abiertas que denuncié a primeras horas de éste, de este día; 80 por ciento de la votación nula para el PT, en 8 ocho casillas y da el giro, es en números imposible Presidente. Yo le puedo decir a usted y le he demostrado que soy una generadora de que exista tranquilidad y paz con mis compañeros en todo el Estado, y prueba de ello es Aquila, una comunidad complicada, un municipio complejo por muchas circunstancias y yo he sido una impulsora de que asuman con responsabilidad, paciencia, porque hay instrumentos jurídicos que tenemos que agotar primero, antes de tomar un, un acto vandálico o de estallido social. Y a estas horas en Aquila, hay tranquilidad porque yo he estado a cada minuto las 24 veinticuatro horas del día se pudiera decir, con ellos hablando que se calmen, entonces no pue, yo soy la primera en aceptar su exhorto, pero ¿Cómo controlo los ánimos al ver las marranadas descaradas que pasaron en el comité de San Lucas?, cómo le explico a los compañeros, que con un color, y aquí traigo la prueba en el celular, boletas tachadas PT-PRD y en automático como no voy con ellos, me los anularon. Por un lado el PT se ve con una tinta normal y la del PRD ahorita, remarcadísima, no es posible Presidente, ese, hago un llamado y no, no, y hay golpes ahí en San Lucas, me lo vuelven a confirmar ahorita, entonces hago un llamado a que esto que está refiriendo el compañero de Movimiento Ciudadano ya hay conatos de provocaciones y yo nomás sí le pido, llame a todas las fuerzas a que generen calma. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí muchas, muchas, muchas gracias, lo, lo verifico con mucho gusto, ¿Sí? Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe alguien más que desee el uso de la palabra, les propongo que reiniciemos a las 18:30 dieciocho treinta horas, ¿Sí?, muy bien, reiniciamos entonces a las 18:30 dieciocho treinta horas, muchas gracias, que tengan buen provecho.-----

(RECESO)



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos, reiniciamos la Sesión Permanente de seguimiento de cómputo de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán. Bueno, comentaba se les fue, les fue entregado una relación de los avances que se tienen ahorita del cómputo en los diferentes comités municipales y distritales respecto de la elección de ayuntamiento, hay un solo caso de la elección distrital, que es en el caso obviamente de Morelia Sureste, que está concluida, que es la elección de Gobernador y en el caso también teníamos en la pantalla, otro caso que ya llevaba aproximadamente el 99 por ciento, ahorita le voy a pedir a la Vocal de Organización que lo incorpore, tenemos prácticamente 45 cuarenta y cinco cómputos realizados, los cómputos realizados son de la elección principalmente 44 cuarenta y cuatro de la elección de ayuntamiento y uno que aparece reportado de la elección de cómputo distrital de la elección de, de la elección de Gobernador; está también como se había solicitado cuál es, cuándo fue la fecha de conclusión, la hora de conclusión, la votación total, el número de votos obtenidos y los, el partido político que esté en primer y segundo lugar, está a consideración de ustedes el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, ah ya nos lo van a circular, eso iba a pedir una; y dos, en Morelia si me dice en qué cómputo va en los Morelias, por favor, fuera tan amable de los cuatro en qué, en cuál van o cuál ya se realizó, si me hace el favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, en qué cómputo va en Morelia, en los cuatro Morelias. Ok, tenemos por ejemplo Morelia Sur, Sureste en el caso de Gobernador el 100 por ciento; Suroeste ya prácticamente está, termina el 90.57 por ciento; Morelia Noreste, el 11 once, ya lleva el 53 por ciento, nada más habría que analizar Morelia distrito 10, que no aparece con avance, pero que se verifique, ahorita lo checamos. ¿Perdón?, no, los distritales, los distritales a diferencia del 16 dieciséis, llevan la de Gobernador y de diputados nada más, ¿Sí?, o sea el 10, el 11 y el 17 llevan la de Gobernador y la de diputados y empiezan con la de Gobernador, y en el caso del 16, lleva las tres, lleva Gobernador, diputados y Morelia; empieza con Gobernador y concluye con Morelia.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Entonces prácticamente apenas el 16 va en la de Gobernador.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, el 16 está concluyendo la de Gobernador, lleva -el 90.57, según informe aquí. Sí, es actualizado a las 04:25 cuatro veinticinco, verdad Carlos, a ver si lo podemos actualizar más, de favor. Muy bien, ¿Algún otro, algún otro comentario?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias señor Presidente, muy buenas tardes, nada más para, tengo un dato en el tema de Carácuaro. Me refieren que a reserva de que ustedes lo confirmen, que ya terminó desde hace rato la, el cómputo y que entiendo yo que ya tienen ratito y no les han resuelto nada con el tema de la entrega de constancia, entonces a ver si en la medida de lo posible pudieran cerciorarse del tema y que me pudieran, con oportunidad, comentar cuál es el estatus que verdaderamente guarda ese asunto de Carácuaro. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con mucho gusto, representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Huaniqueo está en el mismo caso, a las 02:30 dos treinta horas terminó y no nos entregan la constancia.- - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muy bien. ¿Alguien más desea el uso la palabra?, correcto, entonces atendemos el tema de Tiquicheo y atendemos el tema también de Carácuaro, ¿Sí?, muy bien. Derivado de otro, otro punto a tratar que quiero someter a consideración de los miembros de este Consejo General, es derivado de la noticia que les comenté de la elección de ayuntamiento del municipio correspondiente, a José Sixto Verduzco; desgraciadamente, ustedes saben, se les hizo del conocimiento, de que fue destruido prácticamente todo, la documentación y las boletas electorales, de hecho se encuentran aquí presentes nuestros compañeros del comité municipal de José Sixto Verduzco, que les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos que estén aquí presentes. Está aquí el presidente, está la secretaria, están los Consejeros y los funcionarios. Derivado de esto, se dio a la tarea este órgano electoral, por conducto del Consejo General, de tratar de recabar las actas de los cómputos de las 37 treinta y siete casillas que conforman el municipio de José Sixto Verduzco, fueron recabadas de diversos partidos políticos y también de la secretaria del comité municipal, en el caso de la secretaria del comité municipal, copias certificadas tomadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que están firmadas por parte de ella y en algunos casos se rescataron la actas originales de algunas casillas en este caso proporcionadas por algunos partidos políticos, repito, por lo tanto contamos nosotros con material suficiente para el efecto de que nosotros podamos llevar a cabo el cómputo de la elección de ayuntamiento de dicho municipio. Desgraciadamente pues fue una situación que puso en riesgo también la integridad de nuestros compañeros del comité municipal electoral de aquella, de aquel municipio, y bueno también en términos del propio artículo, del propio artículo 34, fracción XXV, del Código Electoral del Estado de Me, del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala que se podrán llevar a cabo el Consejo General los cómputos de la elección, de las elecciones correspondientes cuando no se pueda llevar a cabo en los comités distritales y municipales, con base a esa facultad, quiero someter también a consideración de los miembros del Consejo General, que el Consejo General con los elementos con los cuales cuenta lleve a cabo el cómputo de esta elección, en el entendido también de que nos encontramos en el supuesto del acuerdo que ya había comentado en la mañana, número CG-325/2015 que señala propiamente en la parte relativa de los acuerdos que cuando no se cuente con los paquetes electorales será válida la elección, el cómputo de la elección, con las actas con las cuales se cuente siempre y cuando sean por lo menos 2 dos actas, las cuales se cuentan. Perdón, es el, el acuerdo a que me refería es el acuerdo relativo al cómputo de los Consejos distritales y municipales en casos extraordinarios que señala que por lo menos con 2 dos actas. Está a su consideración la propuesta. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Presidente, a nombre del Partido del Trabajo voy a permanecer este, en este momento en el escrutinio y cómputo del municipio de Sixto Verduzco bajo protesta, bajo protesta ante tanto reclamo que durante el proceso electoral denuncié, que está asentado en actas tanto del INE, como del IEM, y que a la autoridad electoral, como a las autoridades competentes de seguridad y de procuración de justicia, le importó muy poco atender. Estoy bajo protesta por las circunstancias que pasaron hoy y que eso es un detonante de lo que esta autoridad y este Consejo no pudo frenar y detener a tiempo; por el actuar vendido de los Consejeros, Consejeras y los que presidían el órgano electoral en Sixto Verduzco. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, representante del partido político, ¿Alguien?, del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no fuera así, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación correspondiente respecto de los compañeros Consejeros y su servidor sobre la propuesta de que se lleve a cabo en suplencia del Comité, del Consejo Municipal de José Sixto Verduzco, el cómputo de la elección de ayuntamiento de aquel municipio, con base a las actas con las cuales se cuenta por parte de esta Presidencia. Sírvase tomar la votación correspondiente por favor señor Secretario.-



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la propuesta del Presidente de llevar a cabo de manera supletoria el cómputo de la elección municipal de José Sixto Verduzco, se les pide lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, derivado de la aprobación que se ha hecho, les fue, les está siendo entregado una relación de las 37 treinta y siete casillas con las cuales se compone el municipio de José Sixto Verduzco, para el efecto de que se puedan hacer las anotaciones correspondientes, le, te pediría, le pediría a Carlos que fuera, se fuera haciendo la captura correspondiente en la, en el sistema. No, no es de Aquila ¿Eh?, es de José Sixto Verduzco. Voy a proceder como lo marca el artículo 212 del Código Electoral del Estado, voy a proceder a hacer el cómputo, la lectura de las actas con las cuales se cuenta y hacer el cotejo correspondiente. A ver, me voy a permitir dar, dar, darle lectura de cuáles son los partidos para que se haga el ajuste correspondiente por favor Carlos, de cuáles fueron los partidos que registraron y los nombres. Me voy a permitir dar lectura nada más al nombre del candidato a presidente municipal en vez de la, de la, o sea, voy a omitir lo que es propiamente la planilla. En José Sixto Verduzco existe registro del candidato por parte del Partido Acción Nacional, Olga Vargas Aguilar, como presidente; existe una candidatura común del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, que es re, comandada por José Alfonso Díaz Tapia; existe la candidatura del Partido de la Revolución Democrática por Gustavo Avilés Vázquez; existe la candidatura del Partido del Trabajo, por Margarito Jaimes Gómez; existe también una candidatura por parte del partido político Nueva Alianza, que está representada por José Gustavo Robledo Agabo; existe una candidatura también representada, perdón, del Partido Morena, que se encuentra representada por Armando Venegas Martínez; y, por último, se encuentra una candidatura hecha o propuesta por el Partido Encuentro Social, cuyo candidato a presidente municipal es Francisco Agabo García, denominado o con el sobrenombre de Paco Agabo García. Son los registros con los cuales se cuenta. Le pediría a Carlos si me puedes eliminar por favor el espacio correspondiente al Partido Humanista, al Partido Movimiento Ciudadano también. Ok, entonces repito, es candidatura del PAN, en candidatura común PRI-Verde, candidatura sola del PRD, candidatura sola del Partido del Trabajo, candidatura sola del Partido Nueva Alianza, candidatura sola del Partido Morena y candidatura sola del Partido Encuentro Social, bien. Respecto de la casilla 756 básica, tenemos acta original y copia certificada del acta, me voy a permitir dar lectura de los votos para el Partido Acción Nacional, son 3 tres, coincide con ambas, ambas, ambas actas; para el Partido Revolucionario Institucional son 42 cuarenta y dos, coincide en ambas actas; para el Partido... a ver, ok, a ver no, no es que primero debe ser candidatura común, es Acción Nacional. Ok, a ver, repito. Gracias señor representante, repito, Partido, Partido Acción Nacional, son 3 tres; Partido Revolucionario Institucional son 42 cuarenta y dos; Partido de la Revolución Democrática, son 157 ciento cincuenta y siete; Partido del Trabajo, son 138 ciento treinta y ocho; Partido Verde Ecologista, son 2 dos; Partido Nueva Alianza 78 setenta y ocho; Partido Morena, 3 tres; Partido Encuentro Social, 7 siete; candidatura común Partido PRI-Verde, no hay votos; candidatos no registrados tampoco hay, y votos nulos 15 quince. La sumatoria total son 445 cuatrocientos cuarenta y cinco, coinciden las dos actas. Bien. A ver casilla 756 contigua 1, ok, casilla 756 contigua 1, Partido Acción Nacional, se tienen 2 dos actas originales, Partido Acción Nacional, 12 doce; Partido Revolucionario Institucional, 45 cuarenta y cinco, si me permiten para, para hacer un poquito más ágil esto voy a pronunciar PAN, PRI, PRD por favor sí, para no hacer tanta solemnidad, y voy a decir candidatura común y voy a permitirme ¿Sí?, ok, bien, PAN, 12 doce; PRI, 45 cuarenta y cinco; PRD, 123 ciento veintitrés; PT, 109 ciento nueve; Verde, 3 tres; Nueva Alianza, 135 ciento treinta y cinco; Morena, 3 tres; y Encuentro Social, 0 cero. Candidatura común 1 uno, candidatos registrados no hay; votos nulos 11 once. Resultado: 441 cuatrocientos cuarenta y uno, tengo 441 cuatrocientos cuarenta y uno. Sí, a ver repito, repito, PAN, 12 doce; PRI, 45 cuarenta y cinco; PRD, 123 ciento veintitrés; PT, 109 ciento nueve; Verde, 3 tres; Nueva Alianza, 135 ciento



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

treinta y cinco; Morena, 3 tres; Encuentro Social, 0 cero; PRI-Verde, 1 uno; y votos nulos, 11 once. Bueno, entonces que se haga la corrección respectiva en el acta, son 442 cuatrocientos cuarenta y dos votos. Muy bien, coinciden ambos resultados con la corrección de que son para que lo ajuste señor Secretario, de la suma que son 442 cuatrocientos cuarenta y dos. La casilla ciento, 757 setecientos cincuenta y siete básica, los resultados son los siguientes: se cuenta con copia certificada y con original del acta, PAN 17 diecisiete; PRI, 65 sesenta y cinco; PRD, 188 ciento ochenta y ocho; PT, 123 ciento veintitrés; Partido Verde, 3 tres; Partido Nueva Alianza, 119 ciento diecinueve; Partido Morena, 6 seis; Partido Encuentro Social, 10 diez; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 12 doce. 543 quinientos cuarenta y tres votos. Coincide con el acta. La casilla 758 básica que se encuentra original y copia certificada, bien, repito, casilla 758 básica, bien, PAN, 4 cuatro; PRI 51 cincuenta y uno; PRD, 151 ciento cincuenta y uno; PT, 157 ciento cincuenta y siete; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 122 ciento veintidós; Morena, 2; Encuentro Social, 8 ocho; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 16 dieciséis. 512 quinientos doce votos, coinciden las dos actas. Bien, casilla ciento cinc, 758 básica tengo también copia certificada, perdón 758 contigua 1, discúlpenme, es contigua 1, ¿Sí?, 158 contigua 1, tengo copia certificada y documento original: PAN, 4 cuatro; PRI, 51 cincuenta y uno; PRD, 197 ciento noventa y siete; PT, 138 ciento treinta y ocho; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 87 ochenta y siete; Morena, 1 uno; Encuentro Social, 9 nueve; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 17 diecisiete. 506, coincide el resultado. Casilla 758 contigua 2, PAN 1, PRI 66, PRD 148, PT 137, Verde 1, Nueva Alianza 119, MORENA 4, Encuentro Social 10, PRI-Verde 0, candidatos no registrados 0 y votos nulos 14, Coinciden los resultados y coinciden las actas.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 500 quinientos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Casilla 759 básica: PAN, 3 tres; PRI, 67 sesenta y siete; PRD, 63 sesenta y tres; PT, 137 ciento treinta y siete; Verde, 3 tres; Nueva Alianza, 76 setenta y seis; Morena, 1 uno; Encuentro Social, 9 nueve; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 8 ocho.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 367 trescientos sesenta y siete.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Total 367 trescientos sesenta y siete, coincide el resultado y coinciden los números. Casilla 759 contigua 1, acta original con copia certificada: PAN, 10 diez; PRI, 43 cuarenta y tres; PRD, 91 noventa y uno; PT, 130 ciento treinta; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 90 noventa; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 12 doce. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 383 trescientos ochenta y tres.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Total 383 trescientos ochenta y tres, coinciden las actas. 383 trescientos ochenta y tres, 3 tres, 8 ocho, 3 tres. Si podemos reducirla un poco más Carlos, para que salgan los, los totales, ok, ¿Sí se alcanza a ver?, bien, casilla 760 básica: PAN, 15 quince, ¿Perdón es original y copia certificada?, repito casilla 760 básica: PAN, 15 quince; PRI, 101 ciento uno; PRD, 136 ciento treinta y seis; PT, 107 ciento siete; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 87 ochenta y siete; Morena, 1 uno; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero y votos nulos, 6 seis.- A ver repito: PAN, 15 quince; PRI, 101 ciento uno; PRD, 136 ciento treinta y seis; PT, 107 ciento siete; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 87 ochenta y siete; Morena, 1 uno; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 6 seis.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 458 cuatrocientos cincuenta y ocho.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 458 cuatrocientos cincuenta y ocho, coinciden los resultados con las actas. A ver repito: PAN, 15 quince; PRI, 101 ciento uno; PRD, 136 ciento treinta y seis; PT, 107 ciento siete; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 87 ochenta y siete; Morena, 1 uno; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero; y votos nulos, 6 seis. A ver si le damos una checada ahí mi estimado Carlitos. PAN, 15 quince. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ajá, no registrados, 0 cero.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, pues son 458 cuatrocientos cincuenta y ocho, aquí está, aquí está hecho en una, en la otra calculadora y en una, en una computadora, entonces para que se haga el ajuste ahí de 458 cuatro cincuenta y ocho por favor. Aquí tengo, tiene a Juan también le salió 458 cuatrocientos cincuenta y ocho. Bien, casilla 760 contigua 1: PAN, 5 cinco; PRI, 168 ciento sesenta y ocho; PRD, 114 ciento catorce; a ver PAN, 5 cinco; PRI, 168 ciento sesenta y ocho; PRD, 114 ciento catorce; PT, 8 ocho, 9 nueve, 89 ochenta y nueve; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 67 sesenta y siete; Morena, 0 cero; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 2 dos; no registrados, 0 cero; votos nulos, 9 nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 455 cuatrocientos cincuenta y cinco.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 455 cuatrocientos cincuenta y cinco, coincide también los resultados. Casilla 760 contigua 2: PAN, 6 seis; PRI, 125 ciento veinticinco; PRD, 105 ciento cinco; PT, 129 ciento veintinueve; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 64 sesenta y cuatro; ¿Voy muy rápido?, Morena, 0 cero; Encuentro Social, 6 seis; PRI-Verde, 2 dos; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 449 cuatrocientos cuarenta y nueve.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 449 cuatrocientos cuarenta y nueve, coinciden resultados y contenido de las actas. Casilla 761 básica: PAN, 0 cero; PRI, 74 setenta y cuatro; PRD, 207 doscientos siete; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 51 cincuenta y uno; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 20 veinte.

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón Presidente, ¿Puede repetir?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con gusto: PAN, 0 cero; PRI, 74 setenta y cuatro; PRD, 207 doscientos siete; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 51 cincuenta y uno; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 20 veinte.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 422 cuatrocientos veintidós.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 422 cuatrocientos veintidós, coincide resultado. 761 contigua 1: PAN, 3 tres; PRI, 70 setenta; PRD, 195 ciento noventa y cinco; PT, 44 cuarenta y cuatro; Verde, 5 cinco; Nueva Alianza, 99 noventa y nueve; Morena, 3 tres; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 4 cuatro.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 425 cuatrocientos veinticinco.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 425 cuatrocientos veinticinco, coincide. 762, 762 básica: PAN, 1 uno; PRI, 117 ciento diecisiete; PRD, 169 ciento sesenta y nueve; PT, 90 noventa; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 18 dieciocho; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 16 dieciséis.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 418 cuatrocientos dieciocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 418 cuatrocientos dieciocho efectivamente. 762 contigua 1: PAN, 4 cuatro; PRI, 162 ciento sesenta y dos; PRD, 157 ciento cincuenta y siete; PT, 58 cincuenta y ocho; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 28 veintiocho; Morena, 6 seis; Encuentro Social, 4 cuatro; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 429 cuatrocientos veintinueve.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 429 cuatrocientos veintinueve, se asienta el resultado, no viene el, no viene el resultado total en el acta, para que se tome en cuenta el resultado total de la sumatoria, coinciden también los números consignados en cada una de las actas. Bien 763 básica: PAN, 2 dos; PRI, 111 ciento once; PRD, 74 setenta y cuatro; PT, 48 cuarenta y ocho; Verde 1 uno; Nueva Alianza, 19 diecinueve; Morena, 0 cero; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 8 ocho.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 266 doscientos sesenta y seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 266 doscientos sesenta y seis, coincide resultado.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, 7 siete, 4 cuatro, 74 setenta y cuatro, PRD, 763 contigua 1, 763 contigua 1: PAN, 0 cero; PRI, 123 ciento veintitrés; PRD, 78 setenta y ocho; PT, 68 sesenta y ocho; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 17 diecisiete; Morena 3 tres, y Encuentro Social, 4 cuatro; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 301 trescientos uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 301 trescientos uno, coincide resultado. 764 básica: PAN, 2 dos; PRI, 110 ciento diez; PRD, 97 noventa y siete; PT, 79 setenta y nueve; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 30 treinta; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 334 trescientos treinta y cuatro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 334 trescientos treinta y cuatro, coincide resultado, 3 tres, 3 tres, 4 cuatro. 764 contigua 1: PAN, 3 tres; PRI, 143 ciento cuarenta y tres; PRD, 83 ochenta y tres; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 15 quince; Morena, 3 tres; Encuentro Social, 5 cinco; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 10 diez, perdón, candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 328 trescientos veintiocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, trescientos, a ver ¿Repito?, por favor vamos a hacer la corrección, este, a confirmar más bien: PAN, 3 tres; PRI, 143 ciento cuarenta y tres; PRD, 83 ochenta y tres; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 15 quince; Morena, 3 tres; Encuentro Social, 5 cinco; PRI-Verde, 0 cero; votos nulos, perdón, candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 328 trescientos veintiocho.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Hágase la corrección, aquí en el acta el total es, se maneja 318 trescientos dieciocho, hágase la corrección, que sean 328 trescientos veintiocho, por favor. Bien, 764 contigua 2: PAN, 3 tres; PRI, 129 ciento veintinueve; PRD, 90 noventa; PT, 91 noventa y uno; PRI-Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 8 ocho; Morena, 2 dos; Encuentro, PRI-Verde, a ver no. Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 8 ocho; Morena 2 dos; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 15 quince.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 339 trescientos treinta y nueve.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 339 trescientos treinta y nueve, coincide. 765 básica: PAN, 6 seis; PRI, 100 cien; PRD, 101 ciento uno; PT, 94 novena y cuatro; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 21 veintiuno; Morena, 38 treinta y ocho; Encuentro Social, 5 cinco; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, siete.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 372 trescientos setenta y dos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 3 tres, 7 siete, 2 dos, coincide. 765 contigua 1: PAN, 2 dos; PRI, 108 ciento ocho; PRD, 115 ciento quince; PT, 66 sesenta y seis; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 17 diecisiete; Morena, 56 cincuenta y seis; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 9 nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 378 trescientos setenta y ocho.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Total, 378 trescientos setenta y ocho, coincide. 766 básica: PAN, 4 cuatro; PRI, 87 ochenta y siete; PRD, 112 ciento doce; PT, 53 cincuenta tres; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 9 nueve; Morena, 10 diez; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 9 nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 288 doscientos ochenta y ocho.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 288 doscientos ochenta y ocho, coincide. 766 contigua 1: PAN, 4; PRI, 83 ochenta y tres; PRD, 140 ciento cuarenta; PT, 84 ochenta y cuatro; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 14 catorce; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 0 cero.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 333 trescientos treinta y tres.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 333 trescientos treinta y tres, coincide. 767 básica: PAN, 3 tres; PRI, 58 cincuenta y ocho; PRD, 51 cincuenta y uno; repito PAN, 3 tres; PRI, 58 cincuenta y ocho; PRD, 51 cincuenta y uno; PT, 54 cincuenta y cuatro; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 14 catorce; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete. Total.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 195 ciento noventa y cinco.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No lo tengo, 195 ciento noventa y cinco, no lo tengo, no lo tengo anotado el total, pero se. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿En el caso del PT ya no hay duda?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, está en 150 ciento cincuenta, son 54 cincuenta y cuatro, 54 cincuenta y cuatro, ¿Sí?, 768, 768 básica: PAN, 6 seis, Sí maestro.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- En la anterior, en el PT, me aparecen 44 cuarenta y cuatro.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿44 cuarenta y cuatro?, sí, pero se toma en cuenta lo que viene en letra, maestro.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿En el acta?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- En el acta tengo 54 cincuenta y cuatro.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- 38 treinta ocho, 51 cincuenta y uno, luego 44 cuarenta y cuatro.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Está en la, en la, en la, en las dos actas viene 54 cincuenta y cuatro.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Y en número?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, en número viene 44 cuarenta y cuatro, entonces es lo que viene en letra.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Entonces sale en 44 cuarenta y cuatro, en letra y en número.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí pero aquí tengo las dos actas, este maestro, y salen 54 cincuenta y cuatro, sí, se tomarían en cuenta estas dos. A ver, entonces estamos en el 768 básica: PAN, 6 seis; PRI, 64 sesenta y cuatro; PRD, 83 ochenta y tres; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 41 cuarenta y uno; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 14 catorce; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulo, nulos, 0 cero. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 280 doscientos ochenta.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 280 doscientos ochenta, a ver repito: PAN, 6 seis; PRI, 6 seis, 4 cuatro; PRD, 8 ocho, 3 tres; PT, 65 sesenta y cinco; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 41 cuarenta y uno; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 14 catorce; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero, y votos nulos, 0 cero.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 280 doscientos ochenta.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 280 doscientos ochenta. Que se haga la corrección, aquí aparece como 288 doscientos ochenta y ocho; 280 doscientos ochenta. Bien, también incorpórese el acta del PREP, por favor.- - - - -

Voz no identificada.- Y que se certifique por parte de la Secretaría Ejecutiva.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Casilla 769, 769 básica, 769 básica: PAN, 11 once; PRI, 124 ciento veinticuatro; PRD, 66 sesenta y seis; PT, 57 cincuenta y siete; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 99 noventa y nueve; Morena, 0 cero; Encuentro Social, 4 cuatro; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero, y votos nulos, 0 cero.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 361 trescientos sesenta y uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 361 trescientos sesenta y uno, anótese, coinciden los datos, pero no viene el resultado total, anótese 361 trescientos sesenta y uno. De la misma manera le voy a pedir a la Secretaría se sirva certificar el acta del PREP, por favor, ¿Sí?, 769 contigua 1: PAN, 16 dieciséis; PRI, 128 ciento veintiocho; PRD, 66 sesenta y seis; PT, 6 seis 4 cuatro, 64 sesenta y cuatro; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 100 cien; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 3 tres; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 6 seis.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 387 trescientos ochenta y siete.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 387 trescientos ochenta y siete, coincide. 770 básica, 770 básica: PAN, 4 cuatro; PRI, 125 ciento veinticinco; PRD, 108 ciento ocho; PT, 59 cincuenta y nueve; Verde, 6 seis; Nueva Alianza, 15 quince; Morena, 4 cuatro; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero, y votos nulos, 0 cero. Hágase la corrección en virtud de que, bueno en las actas certificadas y original no viene la cantidad, serían 322 trescientos veintidós y en el acta de, del PREP viene la cantidad de 331 trescientos treinta y uno, hágase la corrección también. Es importante mencionar que en el acta PREP viene votos nulos 9 nueve.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Entonces yo creo que es lo correcto ¿No?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Aquí no aparece ninguna, ninguna, este ningún número en las actas, si les parece bien ponemos el número de la, del, de, del voto nulo que aparece en el acta PREP, que vendrían siendo este 9 nueve, entonces vendrían siendo 331 trescientos treinta y uno, y agréguese también el acta PREP a estas dos actas y certifíquese por favor señor Secretario. Bien, 770 contigua 1, 770 contigua 1: Le pediría al maestro Mayorga, si nos hace favor de checarlo, ¿También usted lo está checando en el acta, el PREP?, ¿Verdad?, bien. PAN, 3 tres; PRI, 100 cien; PRD, 102 ciento dos; PT, 68 sesenta ocho; Verde, 3 tres; Nueva Alianza, 14 catorce; Morena, 7 siete; Encuentro Social, 0 cero; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; y votos nulos, 7 siete.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 304 trescientos cuatro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide, acompáñese también el acta PREP por favor y certifíquese. 770 contigua 2: PAN, 6 seis; PRI, 114 ciento catorce; PRD, 99 noventa y nueve; PT, 71 setenta y uno; Verde, 1 uno; Nueva Alianza, 15 quince; Morena, 3 tres; Encuentro Social, 4 cuatro; PRI-Verde, 11 once; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 4 cuatro.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 328 trescientos veintiocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 328 trescientos veintiocho. Coincide. 771 básica, 771 básica: PAN, 3 tres; PRI, 142 ciento cuarenta y dos; PRD, 78 setenta y ocho; PT, 94 noventa y cuatro; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 13 trece; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 5 cinco. Total.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón Presidente, ¿Lo puede volver a repetir?. -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con gusto: PAN, 3 tres; PRI, 142 ciento cuarenta y dos; PRD, 78 setenta y ocho; PT, 94 noventa y cuatro; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 13 trece; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 2 dos; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 5 cinco. Total.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 339 trescientos treinta y nueve.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 339 trescientos treinta y nueve, coincide. 771 contigua 1: PAN, 4 cuatro; PRI, 124 ciento veinticuatro; PRD, 107 ciento siete; PT, 69 sesenta y nueve; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 10 diez; Morena, 2 dos; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 13 trece.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Trece?.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Trece.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿3 tres?.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Trece, 1 uno, 3 tres.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 332 trescientos treinta y dos.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 332 trescientos treinta y dos. Coincide. 772 básica, 772 básica: PAN, cinco; PRI, 33 treinta y tres; PRD, 213 doscientos trece; PT, 79 setenta y nueve; Verde, 4 cuatro; Nueva Alianza, 54 cincuenta y cuatro; Morena, 0 cero; Encuentro Social, 10 diez; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 8 ocho.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 406 cuatrocientos seis.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 406 cuatrocientos seis, coincide. 772 básica, perdón, 772 contigua 1, discúlpenme, 772 contigua 1: PAN, 4 cuatro; PRI, 72 setenta y dos; PRD, 155 ciento cincuenta y cinco, ciento, perdón, PRD, a ver, pónmela ahí, 175 ¿Verdad maestro?, PRD, 175 ciento setenta y cinco; PT, 76 setenta y seis; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 52 cincuenta y dos; Morena, 4 cuatro; Encuentro Social, 11 once; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; y votos nulos, 17 diecisiete.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 413 cuatrocientos trece.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 413 cuatrocientos trece, coincide, sí. Estamos verificando el Consejero Jaime, el maestro Mayorga con PREP y el Secretario, ¿Sí?, 773 básica: PAN, 5 cinco; PRI, 25 veinticinco; PRD, 108 ciento ocho; PT, 52 cincuenta y dos; Verde, 2 dos; Nueva Alianza, 56 cincuenta y seis; Morena, 5 cinco; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 13 trece.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 267 doscientos sesenta y siete.-



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 2 dos, 6 seis, 7 siete, coincide. 2 dos, 6 seis, 7 siete. También se está haciendo en el, profe, en el programa de enfrente, en la, sí. 773 contigua 1: PAN, 2 dos; PRI, 42 cuarenta y dos; PRD, 88 ochenta y ocho; PT, 59 cincuenta y nueve; Verde, 0 cero; Nueva Alianza, 48 cuarenta y ocho; Morena, 0 cero; Encuentro Social, 1 uno; PRI-Verde, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 6 seis.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 247 doscientos cuarenta y siete.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 247 doscientos cuarenta y siete, coincide. Luego entonces los totales, los confirmamos, son: PAN, son 186 ciento ochenta y seis, a ver votos fueron 21,515 veintiún mil quinientos quince, en total.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, 13,882 trece mil ochocientos ochenta y dos.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿13 mil?, a ver, ah, boletas, a ver, perdón, sí tienes razón, sí: PAN, son 186 ciento ochenta y seis, PRI, 3,392 tres mil trescientos noventa y dos, ¿Lo puedes subir un poco por favor Carlitos?; PRD, 4,435 cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco; PT, 3,166 tres mil ciento sesenta y seis; Verde, 60 sesenta; Nueva Alianza, 1,921 mil novecientos veintiuno; Morena, 200 doscientos; Encuentro Social, 157 ciento cincuenta y siete; candidatura común PRI-Verde, 19 diecinueve; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 347 trescientos cuarenta y siete. Suma de votos: 13,882 trece mil ochocientos ochenta y dos, ok, serían 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres, nada más un favor, quitamos.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, antes hay que sumar los votos de la candidatura común, son 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Son 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y uno, sí, con ese voto que está de má, de menos 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y uno. Ok, muy bien, 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres, total de votación emitida, 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres y 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y uno, le pediría a Carlos que sacara el 3 por ciento de 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres. De 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres son 4,164.9 cuatro mil ciento sesenta y cuatro punto nueve. Ok, 3 por ciento de 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres, ¿Cuánto es? 416.49 cuatrocientos dieciséis punto cuarenta y nueve perdón. A ver de tal suerte que haciendo la, la sumatoria tenemos en; si puedes regresar por favor Carlos, tenemos que el partido que obtiene más votos es el Partido de la Revolución Democrática con 4,435 cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco votos; posteriormente le sigue el partido, la candidatura común PRI-Verde con 3,392 tres mil trescientos noventa y dos por el PRI, más 60 sesenta por el Verde, más la candidatura común este, Carlos, candidatura común, más 19 diecinueve, nos da un total de votos de 3,470 tres mil cuatrocientos setenta ¿Sí?, ok, bien, regresamos por favor Carlos. 472 sí claro, claro, claro, sí claro, perdón 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y uno. Bien, posteriormente es el Partido del Trabajo con 3,166 tres mil ciento sesenta y seis votos, ¿Sí?; posteriormente es el Partido Nueva Alianza, con 1,921 mil novecientos veintiún votos; posteriormente es el Partido Morena, con 200 doscientos votos; posteriormente es el Partido Acción Nacional con 186 ciento ochenta y seis votos; y, por último el Partido Encuentro Social con 157 ciento cincuenta y siete votos, de tal suerte que tomando el 3 por ciento que te marca la Ley para la asignación de regidores de representación proporcional, el partido político de la Revolución Democrática no entraría para la asignación de representación proporcional, porque es el que obtuvo el triunfo, tampoco entra el Partido Acción Nacional, tampoco entra el Partido Morena, tampoco entra el Partido Encuentro Social. Morena tiene 200 doscientos y es, ¿Sí?, entonces sacamos de lo que es la asignación de regidores de representación proporcional al Partido de la Revolución Democrática porque



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

es el que obtuvo el triunfo, al Partido Acción Nacional porque obtuvo menos de, ¿Qué son?, 416.49 cuatrocientos dieciséis punto cuarenta y nueve.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, Presidente, podría darme la cifra de los que no alcanzaron y del, del PRI, para ir sacando ya la votación.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, sí, sí pero del PRI sería uno solo, porque se supone, sí, ajá. PAN, ok. A ver ahí va, ahí va, van los datos. Es el 3 por ciento, el 3 por ciento son 416.4 cuatrocientos dieciséis punto cuatro, ok, bien, a ver si me regresas Carlos por favor, entonces vamos a restar, vamos a, vamos, a ver, los partidos políticos que no entran, no entran al 3 por ciento, es decir no entran a participar en representación proporcional, son el PRD, porque es el que ganó; el PAN, porque tiene menos votos que es los requeridos para el 3 por ciento; el Partido Nueva, Partido Morena, que tiene 200 doscientos votos, el Partido Encuentro Social, que tiene 157 ciento cincuenta y siete votos; el PRD tiene 4,435 cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco votos, ¿Sí?, ¿Vamos bien?, ok, ahora vamos a sumar los votos del PRI y del Verde, por sí solos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 3,452 tres mil cuatrocientos cincuenta y dos. Sí, ok, vamos entonces a, para, sí.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Los votos nulos los quitamos del.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Los votos nulos ya los vamos a quitar para la votación efectiva, sí, ok, vamos a sumar entonces 3,452 tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, más 3,166 tres mil ciento sesenta y seis, más 1,921 mil novecientos veintiuno, sí; repito 3,452 tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, que son los votos de la candidatura común PRI-Verde, que se toman como uno solo, ¿sí?, más el Partido del Trabajo que son 3,166 tres mil ciento sesenta y seis, más el Partido Nueva Alianza, que son 1,921 mil novecientos veintiuno; la votación efectiva son ocho, a ver esta otra vez, otra vez Carlos, a ver, vamos a sumar 3,452 tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, que es la suma de los votos del PRI y el Verde, que son, que se toman en cuenta como un solo partido político ¿Sí?, vamos a sumar al Partido del Trabajo que son 3,166 tres mil ciento sesenta y seis, vamos a sumar 1,921 mil novecientos veintiuno, que es del Partido Nueva Alianza, ¿Sí?, nada más, 8,539 ocho mil quinientos treinta y nueve, vendría siendo la votación efectiva. Vamos a dividir 8,539 ocho mil quinientos treinta y nueve entre 3 tres. El cociente electoral son 2,846.33 dos mil ochocientos cuarenta y seis punto treinta y tres, de ahí vamos a sacar la fórmula de cuántos regidores le corresponde al Partido Revolucionario Institucional, al PRI-Verde y al Partido del Trabajo por cociente electoral, y cuánto le corresponde a Nueva Alianza por resto mayor, si alcanza. Le correspondería 1 uno PRI-Verde, por cociente; otro a PT por cociente. Sí y otro a Nueva Alianza por resto mayor. PRI-Verde, cociente electoral 1 uno; PT, cociente electoral, 2 dos; y Nueva Alianza le toca por resto mayor, ¿Verdad?.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- De acuerdo, sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, para que se haga, se haga la anotación correspondiente, entonces quedaría integrada, integrado el ayuntamiento de la siguiente manera: por favor, a ver si ponemos, sí claro. Perdón, previo a continuar, quisiera hacer la pregunta a los partidos políticos, ya está cerca de las 09:00 de la noche, ¿Ya cuentan con las actas, de la totalidad de las actas de Aquila?, ¿Sí?, ok, les pediría para hacer el ejercicio que nada más me incorporaran, si las cuento, cuentan con ellas, las actas de las cinc, las 6 seis actas que nos hacen falta, de las cuales tengo yo copia certificada, tengo copia simple nada más, de 5 cinco, y de una no tengo, de la 144, pero ahorita lo continuamos ¿Sí?, ok, la integración entonces del ayuntamiento de José Sixto Verduzco, queda de la siguiente manera: Presidente, Gustavo Ávila Vázquez; síndico propietario, Eduardo Ledezma Torres;



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

síndico suplente, Francisco Medrano Zavala; primer regidor propietario, Daniel Pérez Rodríguez; primer regidor suplente, J. Rodrigo Aguirre Díaz; segundo regidor propietario, Berenice Pérez Canales; segunda regidora propietaria, se, suplente, Verónica Malpica García; tercer regidor propietario, Ramiro Ayala Miranda; tercer regidor suplente, José Luis Bernal Montes; cuarto regidor propietario, María Guadalupe Gómez Moreno; cuarta regidora suplente, Juana Godínez Esparza; regidor, primer regidor fórmula RP, primer regidor fórmula RP, propietario María Hilda Hernández García; del PRI-Verde, ajá, y suplente Martha Lemus Santacruz; segunda regidora RP, propietaria, perdón regidor propietario, Saúl, por el PT, Saúl Martín Gutiérrez Carrillo; y suplente Pedro Ceballos Valadez, y tercera regiduría de representación proporcional, Nueva Alianza, propietario J. Juan Pimentel Aguilar, y suplente Luis Adrián Rosas Silva; muy bien, le pediría a la Secretaría y a la Vocalía de Organización, que sirviesen llevar a cabo el llenado del acta, se sirviese hacer la captura del cálculo de los regidores de representación proporcional, le pediría al Consejero Jaime Rivera si nos puede hacer el favor de imprimir el, de proporcionarnos el archivo para el cálculo, de favor, y también la elaboración de las constancias de mayoría, y también de las constancias de asignación de representación proporcional. Y les pediría también unos minutos mientras se hace la declaratoria de legalidad y validez de la elección de ayuntamiento; agradezco mucho a los partidos políticos y también a los señores miembros del comité electoral de José Sixto Verduzco y a los representantes de los partidos políticos por habernos apoyado con facilitarnos las actas correspondientes. Ok, a ver, les pediría, les pediría, nada más una pregunta para continuar, cerrar nada más el tema de José Sixto Verduzco, si no tiene inconveniente representante del Partido Acción Nacional, cinco minutos de receso para el efecto de previo a tomar el tema de Aquila, vemos el tema de Zamora y este, y ya después continuamos con el tema de Aquila, ¿Sí?, cinco minutos, son las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos, a las 20:40 veinte cuarenta, no, 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, 20:45 veinte horas cuarenta y cinco minutos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Reanudamos la sesión, reanudamos la sesión del Consejo General, le pido al señor Secretario se sirva verificar si existe Quórum legal de manera económica. Muy bien, previo a continuar la sesión, verifique señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente le informo, que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Secretario. De manera previa y toda vez que nos fue presentado un escrito en el cual se hace una sustitución de la representación suplente del partido político Nueva Alianza, el cual queda en representación el señor Juan Carlos Campiz Vargas, le pediríamos, le pediría a todos los aquí presentes nos pusiéramos de pie para la toma de protesta respectiva. Ciudadano Juan Carlos Campiz Vargas, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Justicia y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los acuerdos del Instituto Electoral de Michoacán y las normas emitidas por el Instituto Nacional Electoral? -----

Representante Suplente del Partido Nueva Alianza, C. Juan Carlos Campiz Vargas.- ¡Sí, protesto!-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que la sociedad michoacana, el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral se lo demanden. Tomen asiento por favor. Muy bien, previo a dar inicio al cómputo de la elección de Aquila. Muy bien, continuando con la sesión, pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán, así como la elegibilidad de los candidatos integrantes de la planilla electa el 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, en términos del artículo 212, fracción I, letra J, se hace la declaratoria de legalidad y validez de la elección de José Sixto Verduzco, en virtud de que todos y cada uno de los candidatos que resultaron electos en la planilla, así como los que resultaron asignados en la propia conformación del ayuntamiento, cumplen con todos y cada uno de los requisitos que marca la propia legislación. De igual forma, se cumplieron con todos y cada uno de los procedimientos que la propia normatividad marca al respecto y, repito, quiero hacer un reconocimiento a los partidos políticos, al comité de José Sixto Verduzco, que se encuentra aquí presente, a mis compañeros Consejeros por haber llevado a cabo de manera satisfactoria el cómputo correspondiente de esta elección. Continuando con la sesión de carácter permanente, previo a entrar al análisis del cómputo de la elección de Aquila, tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor, señor representante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, quiero poner sobre la mesa un asunto -considero yo delicado- y más porque lo hemos venido denunciando desde gran parte del proceso electoral que es el tema de Zamora. Me informa mi representante, y en este momento ya tengo la imagen del acta, del acta que hicieron en el cómputo, que en el cómputo de Gobernador este nuestra candidata inició en esta jornada con 13,000 trece mil votos y hoy al finalizar del mismo está con 18,000 dieciocho mil votos aproximadamente, lo cual nos da una diferencia de 5,000 cinco mil votos. Viene el cómputo de diputado local que se perdió por 1,200 mil doscientos votos aproximadamente, y viene el cómputo de presidente municipal que se perdió aproximadamente por 2,600 dos mil seiscientos votos; es presumible que puede salir más o menos la misma cantidad de votos con esas irregularidades y obviamente otorgarnos el triunfo. Ese es un detalle, el otro detalle es que hay 200 doscientos paquetes con irregularidades de 227 doscientos veintisiete, creo que debemos poner mucha atención en el tema y también me comentan que los ánimos se están caldeando bastante, entonces yo les pe, yo le pediría al Presidente y al Consejo General que no dejáramos este tema como un tema menor y pidamos a seguridad, al chat de Gobernabilidad que manden a resguardar el Consejo, ya tenemos el antecedente en Zamora, de hace un par de procesos electorales, hoy tenemos el antecedente en José Sixto Verduzco, entonces creo que no estoy exagerando con la petición y espero pueda ser tomada en cuenta y que quede claro la irregularidad en ese comité ¿No?, no digo que esto sea una generalidad en el Estado, porque también me han reportado en otros cómputos y no ha pasado esto, pero en Zamora, fuimos 8 ocho partidos políticos los que denunciemos a ese Consejo, que sí se cambió, estoy de acuerdo, pero pudo haber alguna irregularidad previa con los capacitadores o algo, porque esto es muy sintomático ¿No?, no es una llamada de petate, entonces les pido que por, muy respetuosamente, pero con la misma firmeza, que le pongan mucha atención al tema de Zamora, y se solicite el resguardo. Es cuanto y gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, estoy subiendo precisamente esta información en el caso de Zamora y en el caso de Tumbiscatío, que también me están informando de esto. Sí, tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante. - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Respecto a este punto sumarme a la solicitud que hace el representante del PAN, ya que en todo el proceso electoral, todos los partidos estuvimos en contra y hemos denunciado todas las anomalías de, de ese comité, entonces me sumo a la seguridad, si nos hace favor de atender ese tema.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Movimiento Ciudadano.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Gracias Presidente. De igual forma el tema de Zamora tampoco nos es indiferente, porque desde hace un par de semanas se agudizó las manifestaciones que han hecho los diferentes institutos políticos, entre es, entre ellos Movimiento Ciudadano, debido a la postura parcial y tan cargada de los, de los funcionarios electorales. También en relación a la manifestación que realiza el representante del PAN, en relación a que ya en la revisión del ejercicio del escrutinio y cómputo de las actas, prácticamente por parte del candidato Manuel Antúnez, se recuperaron 1,000 mil votos que habían sido prácticamente anulados. Se habían tomado como nulos y esta, esta tarde con este ejercicio, se han validado esa, esa cantidad. Entonces, de igual forma, sumarme y también solicitar que se tenga especial y particular cuidado con ese, con ese comité, que si bien es cierto, se le ha dado atención puntual de manera coordinada desde aquí, desde el Consejo General, pero de igual forma también solicitarle que hay que darle seguimiento detallado y puntual para evitar cualquier tipo de, de situación que pudiera sobre todo afectar a los ciudadanos que libremente salieron el 7 siete de junio a emitir sus, su sufragio. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, sí con mucho gusto señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no fuera así, vamos a entrar de lleno con lo que es el cómputo de la elección de Aquila, comentamos de que a partir de las 09:00 nueve de la noche íbamos a dar inicio parta el efecto de dar oportunidad de que se recibieran las actas correspondientes. Me voy a permitir dar lectura de las actas, por su orden, es decir, voy a empezar con la casilla correspondiente a la sección 148. A ver, este, les quisiera pedir por favor al, viene al revés, las casillas, empiezan desde el número de abajo hacia arriba, si ustedes se dan cuenta, es de 136 básica, a ver.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por la mañana usted enseñó una relación de 18 dieciocho casillas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-Sí, pe, pero con mucho gusto, pero al concluir el cómputo se los doy, con mucho gusto. ¿Quiere el número de las actas?, o sea ¿Quiere copia ahorita de las actas?.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El número, el número, nada más la referencia de qué casillas son de las 18 dieciocho actas que ti, tienen acta original.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ok, muy bien.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- O sea, tengo todo, nada más me faltaron las 18 dieciocho de anotar.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, de las que tengo, documentos originales, o sea, son las dos actas originales, es la casilla, a ver, le pediría por favor a Carlos, inviérteme las casillas porque están al revés, por favor, en el sistema, ¿Sí?, es que están invertidas, o sea, empiezan, empiezan con la 142 contigua 1 y esa es la última que tenemos. Bien, de las casillas que se tiene, se cuenta con las actas



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

originales, dos actas originales, son la 137 básica. A ver, este, ¿Se las, se las dicto?, bien, 137 básica, 139 básica.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esto no está impreso.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No está impreso qué.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esas, no, ¿No las tiene impresas?.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Yo las tengo, las tengo aquí, sí.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Regálame una copia de lo impreso.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ah, quiere copia. Ah, de la relación ésta.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Este sí, pero.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero, no.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, no está un poquito, está un poquito compleja, pero con mucho gusto, si gustan, a ver, este se las dicto, se las dicto mejor, es que está, no se vaya a prestar a confusiones ¿Eh?.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver, díctemela Presidente, no, no importa.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, venga. 137 básica, 139 básica, 140 contigua 1, 147 contigua 2, 141 básica, 142 contigua 1, 137 contigua 1, 137 contigua 2, 138 contigua 1, 139 contigua 1, 139 contigua 1, 139 contigua 1.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya van 3 tres veces que la lee Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es que me están preguntando.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ah.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 140 básica, -ora' si no quiere, pues no les digo compañera; 140 básica, 141 contigua 1, 143 básica, 143 contigua 1, 147 contigua1, 148 extraordinaria 1, 148 básica, y 140 contigua 2.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿140 contigua 2?.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Contigua 2, ¿Sí?, son las 18 dieciocho, son las 18 dieciocho juegos de actas que se tiene en original. Repito rápidamente 137 básica, 139 básica, 140 contigua 1, 147 contigua 2, 141 básica, 142 contigua 1, 137 contigua 1, 137 contigua 2, 138 contigua 1, 139 contigua 1, 140 básica, 141 contigua 1, 143 básica, 143 contigua 1, 147 contigua 1, 148 extraordinaria 1, 148 básica, y 140 contigua 2. De las que se tienen original y copia certificada son: 142 extraordinaria 1 contigua 1, repito 142 extraordinaria 1 contigua 1, 142 básica, 136 básica, 147 básica,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

139 contigua 2, 138 básica, 136 contigua 1, y 146 extraordinaria 1, 142 extraordinaria 1, 142 extraordinaria 1. Y de las que tengo copia simple, copia simple, no original, que sería precisamente si algunos de los representantes de partido político cuentan con el original es la 145 básica, 145 contigua 1, 145 contigua 2, 146 básica, y 146 contigua 1. De la que no tengo, de la que no tenemos o no contamos con acta, es la 144 básica, de tal suerte que el cómputo voy a comenzar por orden, empezando con la 136 básica, ¿Sí?, y voy a continuar y cuando llegue a la 144 básica, si alguno de los presentes cuenta con el acta de cómputo, tienen que ser por lo menos 2 dos actas, para el efecto de que se lleve a cabo el cómputo correspondiente. Sí, tiene el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, perdón.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-

Buenas noches, Presidente, antes de iniciar con la sesión de cómputo del municipio de Aquila, quisiera solicitarle, me dieran respuesta a una solicitud que el representante del Consejo Municipal hizo el día de hoy, en la que solicitaba se informe de cuántos paquetes electorales no se entregaron al Consejo Municipal, y en específico lo sucedido, con los paquetes electorales de las casillas 144 básica, 145 básica, 145 contigua 1, 145 contigua 2, 146 básica, y 146 contigua 1.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-

Bien, nada más le pediría a algún miembro de la Vocalía de Organización, los paquetes que no llegaron son los que fueron quemados, como se dio cuenta en la sesión que tuvimos el día domingo, que son los correspondientes a la sección de, nada más que no tengo yo el nombre, le pediría por favor, si, si me pueden hacer favor de, de pasarme los nombres de las, de las secciones, es el correspondiente a la, a La Huahua, a Barranca de López y El Atrancón, esos son los que se quemaron; los correspondientes a la sección de Maruata y de Pómaro, son los que se encontraban en resguardo y en presencia de un capacitador electoral del Instituto Nacional Electoral, y que fueron trasladados vía Lázaro Cárdenas y Apatzingán, y llegaron a Coalcomán. Estas casillas de Pómaro y de Maruata, se dejaron en el comité distrital de Coalcomán, las correspondientes a Gobernador y a diputados, pero la correspondiente a ayuntamiento, se quedó en Coalcomán, porque no se están las condiciones de seguridad para haber entregado estas. Entonces, entonces si me pregunta, las casillas que no, los paquetes que no se entregaron, son los paquetes de La Huahua, de Barranca de López, de El Atrancón.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-

Esas son las quemadas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-

Son las quemadas, por eso, son las que no se entregaron, quemadas, y las que se entregaron, las que no se, las que se entregaron en el comité distrital de Coalcomán, son las correspondientes a Maruata y las correspondientes a Pómaro.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-

Estas casillas de Maruata.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-

Ahorita, ahorita le va a pasar el dato porque pues vienen siendo de la 144 básica a la 146 contigua 1, pero ahorita le preciso cuáles le corresponden a cada uno de los que le dije, ¿Sí?, adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-

Solamente solicitaría que me proporcionaran el número de las casillas ya para tener fácil identificación y por otra parte preguntar con respecto a las casillas que señala que fueron quemadas, si existe alguna evidencia, fotografías o en su caso, alguna denuncia presentada ante un agente del Ministerio Público por esta situación, o en qué basa el dicho para decir que fueron quemadas.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, primero esa es una función que estaba llevando a cabo el Instituto Nacional Electoral, la obligación del Instituto Nacional Electoral era entregar los paquetes a los comités municipales y de ahí salir a los comités distritales, ¿Sí?, se estaba dando seguimiento precisamente en este sentido a los paquetes electorales que llegaran, usted estuvo presente en la jornada electoral, y se estuvo reportando de manera puntual los casos como lo que sucedió en Paracho, lo que sucedió en Los Reyes, lo que sucedió también en Aquila, y lo que sucedió también en una comunidad de Quinceo, de Paracho, que al final de cuentas sí fue entregado al día siguiente el paquete electoral. Se hizo el cruce con las autoridades de Seguridad correspondiente y fue que se informó esta situación. Si bien es cierto es una facultad también que tiene el Instituto Nacional Electoral de presentar la denuncia, también como es una afectación que nosotros tuvimos a los paquetes de Gobernador, de diputados locales y de ayuntamiento, vamos a hacer lo propio, pero el tema fue de que también me fue informado por parte de la presidenta del comité municipal de esa situación y la presidenta del comité municipal me comentó que nunca llegaron a sus manos esos paquetes y que le habían comentado de que esos paquetes también habían sido quemados; el hecho es si fueron quemados, fueron robados o como haya sido, no llegaron esos paquetes al Consejo Municipal del Instituto Electoral de Michoacán, en Aquila, y también el problema es de que atendiendo a la situación que se está viviendo allá, que parte es inseguridad y parte es de otro tipo, ¿Sí?, que está agresiva la gente, no se pueden ni meter, ni sacar ningún paquete electoral, ni siquiera, no digamos de Aquila, sino de tránsito, de otras partes de Coahuayana, rumbo a Coalcomán, no se pudo.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, esta situación a ver, quiero comentarles también, esta situación es del conocimiento de los representantes de los partidos que se encuentran en el comité municipal. El mismo lunes la presidenta del comité municipal, Citlali, les solicitó a los partidos políticos que si se contaba con las actas de, que estoy mencionando, se, se los entregaba. Bien, a ver, voy a, voy a, voy a hacer la aclaración, a ver, la casilla 144 básica, su domicilio es en calle sin nombre y sin número de la localidad Barranca de López, esa fue reportada como quemada. La 145 básica, Avenida de los Covandos, sin número, localidad La Huahua, también quemada.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Qué número Presidente? no le escuché.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, repito, 144 básica, corresponde a Barranca de López; 145 básica, corresponde a La Huahua; 145 contigua 1 corresponde a La Huahua, 145 contigua 2, corresponde a La Huahua; 146 básica corresponde a El Atrancón, y 146 contigua, corresponde al Atrancón, esas son las quemadas.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Cuáles, ¿Las 5 cinco?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Todas, de la 144 a la 146.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿También de El Atrancón la última verdad?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí. Ok, y las, per, permítame un segundo por favor. Y las correspondientes a las que fueron trasladadas, bueno pues se cuenta ya que con las actas respectivas y los paquetes se encuentran en el comité de, en el comité distrital de Coalcomán.- Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Humanista.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Señor Presidente, la localidad se llama El Atracón, no El Atrancón, El Atracón, Atracón.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, efectivamente El Atracón, gracias maestro. Las de Pómaro y Maruata son las siguientes: 142 básica, es de Maruata; 142 contigua, de Maruata; 142 extraordinaria 1, Pómaro; y 142 extraordinaria 1 contigua 1, Pómaro. A ver, yo tengo aquí, de Maru, de Maruata, de Maruata tengo dos casillas, la básica y la contigua 1, la 142, y de Pómaro, tengo la 142 extraordinaria 1 y 142 extraordinaria 1 contigua 1, que esas sí contamos con las actas. Son, son, son actas que tenemos aquí, o sea las actas las tenemos aquí y los paquetes están allá, sí exactamente. Muy bien, entonces vamos a empezar con las actas. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, disculpe que insista, no me queda claro, la, por ejemplo, las de Coalcomán, son las tres casillas que nunca llegaron al comité, que están resguardadas en Coalcomán, ¿Cierto?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Efectivamente, sí.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Cierto?, yo tengo reporte que nada más son 3 tres casillas ¿Sí?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, son.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Y ahorita usted leyó cuatro.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, pero estaba diciendo de las que corresponden a la comunidad, a la localidad de Maruata, pero sí son, son 3tres, dos de Pómaro y una de Maruata.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Así es.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, leí cuatro.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Leyó cuatro.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pero, a ver este independientemente, independientemente de eso, vamos con, sí se cuentan con ellas, con estas actas se cuentan acá, las únicas con las que no se cuentan, que es lo que estoy yo aclarando, son con las que no tiene Presidencia, 144 básica, 145 básica, 145 contigua 1, 145 contigua 2, 146 básica, 146 contigua 1, y ya ¿Sí?, ok, bien.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Antes de iniciar el cómputo quisiera tomar la palabra.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver tiene el uso de la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero no se fastidie Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, no me fastidio.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esto es muy importante para una comunidad, para un municipio y para una problemática social, que aunque nosotros estemos aquí lastima y lacera a todos los michoacanos, entonces, yo sí le pido su paciencia, su prudencia, yo quiero dejar claro, que el día de hoy no se encuentra una sola persona de Aquila en este



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

lugar, por parte de nuestro partido, y me atrevo a hablar por el PRD y el por el PT. Está la gente respetuosa de esta autoridad a pesar de las atrocidades que también cometió el comité de Aquila y estamos hoy respetuosos y ¿Sabe qué nos acompaña de Aquila, Presidente?, estas hojitas que en tiempo y forma me hicieron favor de llegar mis compañeros y pido pulcritud en este recuento, pido pulcritud, porque esto lacera, lastima, es un clamor de la ciudadanía; que gane, que se respete, que no me pase lo de San Lucas, que aún el PREP, dándonos el gane, de repente revierte. Entonces yo sí pido, hoy nadie se movió de Aquila y a pesar de los reclamos de la gente, están respetuosos de mi convocatoria, de mi, del suplicio de que no vengan aquí y que se nos deje la autoridad electoral generar las condiciones jurídicas que se deben de generar, por el bien de toda la gente Presidente; y la gente, cuando mandé a la persona por estas actas, me dice que estaban nerviosos, inquietos porque también la presidenta fue omisa en darle certeza de estas tres casillas, que si bien por conducto de usted me lo informó usted a mí, y yo les fui generando tranquilidad a ellos, pero por boca de ella, no sabíamos el origen hasta ayer a las 12:00 doce de la noche, que usted amablemente me generó la confianza. Entonces yo al inicio de este cómputo, yo he estado sentada aquí defendiendo a Aquila desde el 2007 dos mil siete, Presidente, y he visto morir a mis compañeros, queriendo defender una lucha y una y una ca, transformación de su municipio, por ello, me he atrevido durante todo el proceso electoral, porque yo soy una permanente representante de ellos desde el 2007 dos mil siete y conozco su problemática, sus necesidades y su clamor; válido y legítimo que aquí no caben los fastidios ni el cansancio, cabe la pulcritud en este escrutinio que de buena fe vamos a hacer todos, porque aquí debiesen de estar las, las urnas para la momento de una inconformidad, exhibírnosla. Por lo, comprendemos, fíjese usted también, aun a pesar de la inseguridad, comprendemos y le hicimos el exhorto a los compañeros de que mejor preservara allá las boletas, que exponerlas en un traslado Presidente, entonces yo le agradezco que me dé la oportunidad de expresarme, pero sí estamos respetuosos de la Ley, no estamos calentando los ánimos, están reclamando un derecho de legitimar esta elección. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Vamos a empezar, con la casilla 136 básica: Partido Acción Nacional, 16 dieciséis; Partido Revolucionario Institucional, 31 treinta y uno; Partido de la Revolución Democrática, 89 ochenta y nueve; Partido del Trabajo, 8 ocho; Partido Verde Ecologista, 202 doscientos dos; Partido Nueva Alianza, 0 cero; Partido Encuentro Social, 0 cero; candidatura común, las tres, las cuatro fórmulas de candidatura común que corresponden a la misma, ¿Sí?, 0 cero. Son 4 cuatro o sea es una fórmula PRD-PT-Nueva Alianza, PRD-PT, PRD-Nueva Alianza y PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidato no registrado, 0 cero; votos nulos, 5 cinco. 351 trescientos cincuenta y uno. 136 contigua 1, 136 contigua 1: Partido Acción Nacional, 15 quince; Partido Revolucionario Institucional, cincuenta y tres; Partido de la Revolución Democrática, 109 ciento nueve; Partido del Trabajo, 7 siete; Partido Verde Ecologista de México, 173 ciento setenta y tres; Partido Nueva Alianza, 0 cero; Partido Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 1 uno; PRD-PT, 4 cuatro; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero, y votos nulos, 6 seis. ¿Cuántos son?.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.-368 trescientos sesenta y ocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 368 trescientos sesenta y ocho. 3 tres, 6 seis, 8 ocho. 3 tres, 6 seis, 8 ocho. Permítame un segundo por favor. A ver, a ver, PAN, 15 quince.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, está pidiendo el orden de las tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí, perdón, es que salió mal el número; PAN, 15 quince; PRI, 53 cincuenta y tres; PRD, 109 ciento nueve; PT, 7 siete; Verde Ecologista, 173 ciento



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

setenta y tres; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, ahí hace falta, Nueva Alianza; PRD-PT-Nueva Alianza, ¿Se puede cambiar Carlos?.

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Yo tengo el orden que está en el acta.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno ok, a ver PRD-PT-Nueva Alianza, 1 uno; PRD-PT, 4 cuatro; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero, y votos nulos, 6 seis.

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Trescientos sesenta.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Permítame un segundo por favor representante.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con mucho gusto, pero no estoy conforme con esa imagen.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, permítame un segundo por favor, déjeme terminar ahorita y con mucho gusto le doy el uso de la palabra.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Como no.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. ¿Cuántos son?.

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 368 trescientos sesenta y ocho.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 368 trescientos sesenta y ocho, ok. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- El motivo de la intervención únicamente era que para facilitar las cosas pues partiéramos cambiando la, las celdas, las columnas en el orden que viene en el acta, y evitar estar repitiendo y corrigiendo, yo creo que si corregimos eso se puede ahorrar mucho trabajo a lo largo del cómputo.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, si lo, si lo corregimos por favor Carlos, sí. A ver la segunda fórmula es ¿PRD-PT?, la tercera fórmula es PRD-Nueva Alianza, PRD-Nueva Alianza, sí pero va, va esa antes de PT-Nueva Alianza; mueve PRD. A ver, hay que, hay que quitar PT de la tercera columna, eso, y se pone PRD-Nueva Alianza; ok, PT-Nueva Alianza, muy bien, ok, muy bien, entonces repito para que se acomode bien, este PRD-PT-Nueva Alianza, tiene 1 uno; PRD-PT, 4 cuatro; PRD-PT, 4 cuatro; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero, ¿Sí?, ok, ya está hecha la corrección señor representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, era en ese sentido Presidente.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muy bien, gracias, ok, entonces coincide el resultado. Casilla 137 básica: PAN, 5 cinco; PRI, 48 cuarenta y ocho; PRD, 135 ciento treinta y cinco; PT, 7 siete; Verde, 237 doscientos treinta y siete; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 9 nueve; PRD-Nueva Alianza, 1 uno; y PT-Nueva Alianza... PRD-Nueva Alianza, 1 uno.



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, perdón, en este caso es PT-Nueva Alianza.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es que no había apuntado PRD-Nueva Alianza; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; y votos nulos 14 catorce.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 456 cuatrocientos cincuenta y seis.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 4 cuatro, 5 cinco, 6 seis, coincide. Ayuntamiento, perdón, 137 contigua 1, 137 contigua 1: PAN, 9 nueve; PRI, 55 cincuenta y cinco; PRD, 144 ciento cuarenta y cuatro; PT, 9 nueve; Verde Ecologista, 215 doscientos quince; Nueva Alianza, 3 tres; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 3 tres; PRD-PT, 17 diecisiete; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 6 seis.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 461 cuatrocientos sesenta y uno.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. Bien 137 contigua 2: PAN, 13 trece; PRI, 56 cincuenta y seis; PRD, 125 ciento veinticinco; PT, 32 treinta y dos; Partido Verde, 229 doscientos veintinueve; Nueva Alianza, 1 uno; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 466 cuatrocientos sesenta y seis.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 466 cuatrocientos sesenta y seis, coincide. 138 básica: PAN, 1 uno; PRI, 12 doce; PRD, 172 ciento setenta y dos; PT, 23 veintitrés; Verde, 109 ciento nueve; Nueva Alianza, 2 dos; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 17 diecisiete; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, cero.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 333 Trescientos treinta y tres. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 138 contigua 1: PAN, 4 cuatro; PRI, 16 dieciséis; PRD, 153 ciento cincuenta y tres; PT, 20 veinte; Verde, 98 noventa y ocho; Nueva Alianza, 4 cuatro; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 5 cinco; PRD-PT, 15 quince; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 1 uno; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 323 trescientos veintitrés.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 323 trescientos veintitrés, coincide. 139 básica: PAN, 115 ciento quince; PRI, 84 ochenta y cuatro; PRD, 84 ochenta y cuatro; PT, 10 diez; Verde, 147 ciento cuarenta y siete; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 6 seis; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 9 nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 455 cuatrocientos cincuenta y cinco.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 4 cuatro, 5 cinco, 5 cinco. 455 cuatrocientos cincuenta y cinco. A ver mi querido Charlie, dale una checada bien, porque no vaya a estar mal una, una, una fórmula. A ver repito, PAN, 115 ciento quince; PRI, 84 ochenta y cuatro; PRD, 84 ochenta y cuatro. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, ahí está, ok, bien. 139 contigua 1, 139 contigua 1: PAN, 129 ciento veinte nueve; PRI, 56 cincuenta y seis; PRD, 85 ochenta y cinco; PT, 5 cinco; Verde,



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

164 ciento sesenta y cuatro; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 9 nueve; PRD-PT, 2 dos; PRD-Nueva Alianza, 3 tres; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 2 dos; votos nulos, 4 cuatro.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 459 cuatrocientos cincuenta y nueve.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 459 Cuatrocientos cincuenta y nueve. Hágase la corrección, aquí aparece 457 cuatrocientos cincuenta y siete, pero hágase la corrección con 459 cuatrocientos cincuenta y nueve. 139 contigua 2, 139 contigua 2: PAN, 124 ciento veinticuatro; PRI, 50 cincuenta; PRD, 84 ochenta y cuatro; PT, 3 tres; Verde, 185 ciento ochenta y cinco; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 3 tres; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 12 doce.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 461 cuatrocientos sesenta y uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 140 básica: PAN, 3 tres; PRI, 5 cinco; PRD, 189 ciento ochenta y nueve; PT, 162 ciento sesenta y dos; Verde, 38 treinta y ocho; Nueva Alianza, 2 dos; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 13 trece; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 419 cuatrocientos diecinueve.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 140 contigua 1, 140 contigua 1: PAN, 5 cinco; PRI, 5 cinco; PRD, 133 ciento treinta y tres; PT, 204 doscientos cuatro.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, ¿PRI, 5 cinco?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- PAN, 5 cinco; PRI, 5 cinco; PRD, 133 ciento treinta y tres; PT, 204 doscientos cuatro; Verde, 30 treinta; Nueva Alianza, 1 uno; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 1 uno; PRD-PT, 17 diecisiete; PRD-Nueva Alianza, 1 uno; PT, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 11 once.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 408 cuatrocientos ocho.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 140 contigua 2: PAN, 4 cuatro; PRI, 8 ocho; PRD, 171 ciento setenta y uno; PT, 172 ciento setenta y dos, sesenta y dos perdón, 162 ciento sesenta y dos; Verde, 44 cuarenta y cuatro; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 20 veinte; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 3 tres.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 412 cuatrocientos doce.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 141 básica: PAN, 152 ciento cincuenta y dos; PRI, 43 cuarenta y tres; PRD, 79 setenta y nueve; PT, 12 doce; Verde, 176 ciento setenta y seis; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 6 seis; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 13 trece.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 481 cuatrocientos ochenta y uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 481 cuatrocientos ochenta y uno.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Presidente, ¿Me permite unos segundos para corregir una fórmula?.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, claro, los, ¿Cuáles?, ah, sí claro. -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Corregir una fórmula nada más.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Claro. 141 contigua 1: PAN, 161 ciento sesenta y uno; PRI, 70 setenta; PRD, 56 cincuenta y seis; PT, 15 quince; Verde, 185 ciento ochenta y cinco; Nueva Alianza, 3 tres; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 5 cinco; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 11 once.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 506 quinientos seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 142 básica: PAN, 76 setenta y seis; PRI, 22 veintidós; PRD, 66 sesenta y seis; PT, 17 diecisiete; Verde, 381 trescientos ochenta y uno; Nueva Alianza, 4 cuatro; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 6 seis; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 11 once.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 583 quinientos ochenta y tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. PAN, perdón, 142 contigua 1: PAN, 95 noventa y cinco; PRI, 29 veintinueve; PRD, 85 ochenta y cinco; PT, 18 dieciocho; Verde, 338 trescientos treinta y ocho; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 5 cinco; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 8 ocho. 578 quinientos setenta y ocho. 142 extraordinaria 1 contigua 1: PAN.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Perdón, ciento cuarenta y qué, 42 cuarenta y dos?, sigue la extraordinaria 1.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver ¿No me hace falta esa?.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 142 extraordinaria 1 contigua 1.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, ¿sigue 142 extraordinaria 1 y después 142 extraordinaria 1 contigua 1?.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Ah, ok.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí ¿Verdad?, ok, 142 extraordinaria 1, ¿Sí?, bien. PAN, 23 veintitrés; PRI, 38 treinta y ocho; PRD, 68 sesenta y ocho; PT, 11 once; Verde, 265 doscientos sesenta y cinco; Nueva Alianza, 1 uno; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 4 cuatro; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 3 tres.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 413 cuatrocientos trece.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. 413 cuatrocientos trece, 4 cuatro, 1 uno, 3 tres. 142 extraordinaria 1 contigua 1, 142 extraordinaria 1 contigua 1: PAN, 61 sesenta y uno; PRI, 35 treinta y cinco; PRD, 49 cuarenta y nueve; PT, 14 catorce; Verde, 231 doscientos treinta y uno; Nueva Alianza, 2 dos; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 73 setenta y tres; PRD-PT, 9 nueve; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 11 once. ¿Repito?.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- A ver, en la candidatura común PRD-PT-Nueva Alianza.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 73 setenta y tres. 484 cuatrocientos ochenta y cuatro. - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 485 cuatrocientos ochenta y cinco sería la suma.--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, entonces que se corrija, ¿Sí?, 485 cuatrocientos ochenta y cinco, ok, que se corrija, aquí aparece cuatrocientos. A ver, repito. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Cuando van los 3, ¿Son 73 setenta y tres?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, 73 setenta y tres. A ver repito: PAN, 61 sesenta y uno; PRI, 35 treinta y cinco; PRD, 49 cuarenta y nueve; PT, 14 catorce; Verde, 231 doscientos treinta y uno; Nueva Alianza, 2 dos; PRD-PT-Nueva Alianza, 73 setenta y tres; PRD-PT, 9 nueve; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 11 once. 485 cuatrocientos ochenta y cinco. 143 básica: PAN, 27 veintisiete; PRI, 7 siete; PRD, 180 ciento ochenta; PT, 13 trece; Verde, 160 ciento sesenta; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 17 diecisiete; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 3 tres. Total 407 cuatrocientos siete, ¿Sí?, ¿Repito?, a ver, es 143 básica, ¿Sí?, ¿143 básica?, ¿Ya se leyó?, ¿Cuánto les arroja?. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 407 cuatrocientos siete. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 407 cuatrocientos siete. 143 contigua 1, 143 contigua 1: PAN, 9 nueve; PRI, 10 diez; PRD, 157 ciento cincuenta y siete; PT, 11 once; Verde, 183 ciento ochenta y tres; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 7 siete; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 1 uno; votos nulos, 6 seis. - - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 384 trescientos ochenta y cuatro. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, coincide. Ahora, si alguien tiene la, el acta de la 144 básica, nosotros contamos con copia simple, a ver quisiera comentar una cosa, la copia simple es un indicio, sí, es un indicio, no tiene valor probatorio, ¿Sí?, yo pediría que nos proporcionaran al menos dos actas o documentos indiciarios, pero tienen que ser actas, conforme al acuerdo se señalan actas. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Puedo?--

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, tienen que ser las actas autógrafas, entonces que exhiban actas autógrafas, quien la tenga. - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Yo quisiera dar, dar lectura al, al acuerdo segundo, para que nos quede claro por favor y no se preste a dudas, a ver, en este caso también es bien importante que primero vamos a procurar que se siga lo que marque el acuerdo y en supuesto también someter en su momento, si así procediese, a votación, entre mis compañeros Consejeros, para ver si procede la validez. Segundo. En el caso de que un paquete electoral de las elecciones respectivas, no llegue al Consejo Electoral correspondiente, se computarán, como es el caso, se computarán los resultados de casilla con por lo menos dos copias de las actas de escrutinio y cómputo que obren en poder de los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, de ser el caso, acreditados ante el Consejo respectivo o bien con la copia destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares, previa verificación de su autenticidad y de que coincidan plenamente. Mi primera pregunta es ¿Tenemos acta PREP?, le pido al Secretario que lo verifique, seguramente no vamos a tener acta PREP. Es la casilla



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

144 básica. No hay acta PREP, ¿Sí?, bien, ¿Alguien tiene?, bueno voy a continuar leyendo. Para la aplicación del criterio anterior será suficiente la existencia de dos copias del acta de escrutinio y cómputo en poder de cada representante de partido político o candidatura independiente, de ser el caso, o bien del PREP, misma que no deberá mostrar signos de alteración. En caso de que exista una sola copia de acta, será necesario que ésta se coteje con el cartel de resultados que se haya fijado por fuera de la casilla correspondiente y que los ras, los resultados contenidos en ellas, coincidan, ¿Sí?, ok. Derivado de lo anterior debemos de tener dos actas originales o certificadas, ¿Sí?, o en su defecto un acta certificada con acta PREP o en su defecto un acta certificada con la, la sábana que se coloca fuera de la casilla, ¿Sí?, ok. Yo le pediría de favor a los representantes de los partidos políticos si tienen o se encuentran en este supuesto. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.- -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente con su permiso. Aquí anexamos la sábana de la votación que pudieron recuperar militantes de ahí, de, y simpatizantes de Aquila, que me gustaría hacer entrega y que se tome en cuenta para este supuesto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Qué otro documento más tendrá?. - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Solicitar señor Presidente, bueno.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, nada más solicitar no sé si me pudiera dar más tiempo o continuar con la, con el conteo de las demás este, casillas, y antes de que se finalice le presento la copia respectiva con la que se cuenta.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿La está buscando?, lo esperamos.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Cuánto tiempo?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, si nos esperamos nueve horas, mi querida representante, digo no pasa nada con que esperemos diez minutos, ¿O continuamos y dejamos ésta pendiente?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No podemos continuar hasta que ellos no se expresen si la traen o no.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, pero no se está apuntando. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Lo vamos, lo vamos esperar un tiempo prudente, pero no el que quieran, no el que quieran Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, podemos, es más, a ver.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No el que quieran, porque para que usted diera a ese, lectura a esos supuestos, usted preguntó, ¿Se da este supuesto?, expreséno ahorita, estamos por respeto- - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, podemos aplicar por analogía la situación relativa a lo que son los paquetes que vienen con alteraciones en este caso podríamos aplicar lo de la cuestión de las actas y dejarlo más tarde, o sea, no hay ningún problema, si lo tiene, si no lo tiene pues obviamente.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nos esperamos Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, nos esperamos

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿A ver, ya tendrá la documentación?.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí Presidente, ya aquí tengo una copia de la de la casilla número, de la sección 144 básica, copia simple que me gustaría que se tomara también en consideración, junto con la sábana que se presentó hace unos momentos, para validar la votación.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, se nos está proporcionando por parte del representante del Partido Verde Ecologista de México, una copia simple del acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección y la documentación correspondiente a lo que aparentemente es la sábana que fue colocada por fuera de la casilla, ¿Sí?, le pido al Secretario que haga favor de, de, de enseñarla; y el contenido de la misma, coincide con la copia del acta, coincide con la copia del acta. 144 básica.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias. Nada más si.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Quieren verla?, sí claro.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Se pudiera leer en voz alta para todos, los resultados, estos se alcanzan a ver a simple vista, pero para checar.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, PAN, dice 144 básica: PAN, 67 sesenta y siete; PRI, 53 cincuenta y tres; PRD, 7 siete; PT, 7 siete; Verde, 260 doscientos sesenta; Nueva Alianza 2 dos; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 21 veintiuno. Un total de 417 cuatrocientos diecisiete.-

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Presidente, sólo para dar lectura al artículo 212 de nuestro Código Electoral, que señala lo siguiente: El inciso c) Para el caso de que no obrare el acta de escrutinio y cómputo correspondiente en poder del Presidente del Consejo, los resultados se cotejarán con la primera copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Prim, Preliminares, y de no existir ésta con una copia autógrafa que obre en poder de los representantes de al menos 2 dos partidos políticos o candidatos independientes, siempre y cuando no tengan signos de alteración. Es necesario señalar que en el



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

supuesto que nos ocupa, uno, no existe una copia del cómputo destinada al Programa de Resultados Preliminares; dos, la copia que exhibe el representante del Partido Verde Ecologista de México, no es una copia autógrafa, ya que una copia autógrafa es una transcripción de la copia original, es decir, debiera de exhibir una copia con estas características, que trae la transcripción original de su autor. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Presidente, nada más en, en el sentido de o en este punto en particular yo sí quisiera hacer notar que la sábana desde luego que es fidedigna y en consecuencia la, la copia primigenia o primera, yo creo que pasaría a segundo plano porque estamos advirtiendo que es un documento oficial, ¿No?, entonces en consecuencia a mí me parece que, que sería suficiente y además por si fuera poco los lineamientos que se aprobaron en el acuerdo 328 trescientos veintiocho del 215 dos mil quince, es muy claro y muy preciso y muy puntual ahí ¿No?, yo creo que el espíritu para el cual se elaboró ese acuerdo fue con la finalidad de en estas eventualidades poderlo subsanar reglamentando o regulando esa disposición. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente. Que si bien esa, es responsabilidad del IEM decirnos públicamente si es oficial esa o no, esa, esa cartel o la sábana o; entonces, es responsabilidad del IEM, pero nada más existe una evidencia y no existe una acta autógrafa para hacer el comparativo, ningún partido político en esta mesa ha exhibido una, una acta autógrafa, entonces en base a qué van a hacer la comparación, esa, esa, digo yo lo pongo sobre la mesa.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias, Presidente, nada más para comentarle.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es la segunda ronda, ¿Eh?.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Sí, sí está bien. Nada más para comentar, bueno la sábana es 100 por ciento fidedigna y se puede apreciar que es del Instituto Electoral, y como ya lo mencionó el compañero representante del Revolucionario Institucional, también existe un acuerdo, el 328/2015, por lo tanto a mí me gustaría que este, que los Consejeros de este Consejo sometiera a votación el, el, si es válida o no y pudiéramos seguir a lo, a lo, a lo que sigue.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto, a ver, yo, yo quisiera, quisiera hacer dos anotaciones, primero, si bien es cierto el acuerdo del Consejo General se refiere a copias de una interpretación sistemática y funcional del, del acuerdo con lo que dice la Ley, se refiere a copias autógrafas, ¿Sí?, es decir, no son copias simples. Y también quisiera hacer mención que retomando un poco una fuente histórica, que es válida que el propio Instituto en el Consejo General del año 2007 dos mil siete tomó el propio criterio y que, y que debe haber congruencia también en ese sentido, cuando el, cuando se llevó a cabo la validez de las actas fue cuando se presentaron o certificadas por fedatario público o certificadas por autoridad electoral o eran las copias autógrafas. De tal manera que resultase



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

de una manera indubitable de que existiese coincidencia de unas con las otras, en este caso por ejemplo, había comentado también si existía copia de esa acta en el PREP, porque el PREP bien se puede imprimir y se puede certificar por parte del señor Secretario ¿Sí?, como una fuente también para hacer la comparación correspondiente, en el caso particular que nos encontramos, si bien es cierto existe la sábana cuyas características corresponden al Instituto Electoral de Michoacán, es decir, es la sábana del Instituto Electoral de Michoacán y tiene las características, no menos cierto es de que la copia que se está exhibiendo es una copia simple, no es ni copia autógrafa, no es ni copia certificada por fedatario, ni copia certificada por funcionario que tenga facultades para ello. Yo quiero dejar esto sobre la mesa en el sentido de que no existen dos documentos con las similitud, la similitud, insisto, de la fuerza jurídica, uno es una copia simple y el otro, repito, que en mi concepto particular punto de vista es un documento válido que es la sábana, pero en este sentido pues estamos hablando de una copia simple con la que se pretende cotejar y considero que, desde mi particular punto de vista, y lo dejo sobre la mesa, no cumple con ese requisito; y principalmente porque las comparativas que estamos haciendo nosotros o los cotejos que estamos haciendo nosotros, son con copias certificadas de las actas o con las copias autógrafas del documento, lo quiero dejar yo sobre la mesa. ¿Alguien desea el uso de la palabra?, sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Creo que a todos nos ayudaría hacer una lectura compartida de los lineamientos en lo que se, en lo que sea aplicable al caso, tal como lo acordamos y esa, eso nos va a dar certeza a todos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, es, sería la última parte que, que tendríamos, dice, te maneja varios supuestos el, el acuerdo segundo, dice: “en el caso de que un paquete electoral de la elección respectiva no llegue al Consejo Electoral correspondiente -es el caso-, se computarán los resultados de casilla con por lo menos dos copias de las actas de escrutinio y cómputo que obren en poder de los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, de ser el caso, acreditados ante el Consejo respectivo o bien, con la copia destinada al Programa de Resultado Electoral Preliminar previa verificación de su autenticidad y que coincida plenamente”. El siguiente párrafo dice: aquí no nos encontramos en ninguno de esos supuestos, no, no lo hay. Siguiendo párrafo: “para la aplicación del criterio anterior será suficiente la existencia de dos copias del acta de escrutinio y cómputo en poder de cada representante de partido político o candidatura independiente, de ser el caso”, no es, “o bien, con una”, ¿Sí?, porque dice “o bien del PREP”, mismas que no deberán mostrar signos de alteración, no tenemos ni dos actas, no tenemos ni una y ni siquiera tenemos el PREP. Tres, en caso de que exista una sola copia del acta, será necesario que se coteje con el cartel del resultado que se haya fijado por fuera de las casillas correspondientes y que los resultados contenidos en ellas coincida” ¿Sí?, repito, este acuerdo, este acuerdo fue tomado con base al artículo 212 y 209 del Código Electoral que te habla de copias autógrafas, ¿Sí?, entonces sí lo quiero yo dejar sobre la mesa, para el efecto de someterlo a votación de mis compañeros. Bien, si no fuera, si no existe ninguna otra, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.- Gracias señor Presidente. Nada más reiterar la postura en el sentido de ese supuesto que es el, el último párrafo, a mí me parece que cabe perfectamente, encuadra la hipótesis normativa y que sin duda alguna la, la disposición que acaba de referir con mucho respeto no guarda ninguna relación con esta argumentación. Consecuencia, es muy claro, dice una sola copia de acta, entonces ahí no especifica en mi opinión creo que, que cabe perfectamente; en consecuencia pues también me sumo a la petición que, que formula el representante del Verde Ecologista, en el sentido pues de que se haga la, la votación respectiva. Y por último, señalar que este acuerdo fue debidamente aprobado por, por todos los que integran este, el Consejo General, y que sin duda alguna pues los invito a la reflexión sobre el tema. Es, es cuanto Presidente.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, a ver, en el considerando décimo primero del acuerdo señala el procedimiento que se tiene que observar, y el procedimiento que se tiene que observar es conforme al artículo 209, 210 y 212 del Código Electoral, entonces y conforme a los lineamientos, entonces si estamos hablando de copia, no es una copia simple, es una copia cotejada o una copia autógrafa. Ahora, digo, aplicando también el criterio del valor de las pruebas, obviamente pues una copia simple es una prueba indiciaria, no es una prueba fehaciente, pero bueno, le pediría al señor Secretario se sirviese tomar la votación correspondiente en el sentido de si la documentación presentada por el representante del Partido Verde Ecologista de México, sea tomada en consideración para el efecto de hacer el cómputo de la casilla 144 básica del municipio de Aquila.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, conforme a su indicación. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con la propuesta señalada por el señor. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pero, hay, hay que precisar señor Secretario, la propuesta consiste en si estamos de acuerdo en que se tome en consideración los pruebas aportadas por parte del Partido Verde Ecologista para ser tomado en consideración del cómputo en la casilla 144 básica, si se acepta o no; y la pregunta sería, si están de acuerdo en que se acepte.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que la documentación presentada por el representante del Partido Verde Ecologista sea considerada para tomarse como válida para el cómputo de la casilla 144 básica, favor de manifestarlo en votación económica. No se aprueba.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, se ordena anexar dicha documentación al expediente correspondiente. Bien la siguiente casilla, sí, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, nada más para que quede asentado en el acta de que se presentaron las pruebas que consideramos pertinentes en este caso y este, y que no se, y que se votó en contra aun cuando se cae en el supuesto del tercer párrafo del segundo numeral del acuerdo CG-328/2015.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con mucho gusto, de hecho esto, esta documentación va a ser parte del expediente, se va a anexar como parte del expediente. Muy bien, muy bien continuamos con la siguiente casilla, que es la 145, 145 básica, 145 básica. Aquí quisiera hacer mención de que tenemos de manera indiciaria una copia simple que obra en poder de la Presidencia y la acompaño al respecto. Les pediría a los miembros del Consejo, representantes de partidos políticos, si cuentan con copia cotejada o autógrafa de las mismas. Le pido... se presenta una copia autógrafa de la misma, me voy a permitir dar lectura más adelante al contenido de la misma y se presenta una copia certificada por fedatario público, notario público número 70 setenta con ejercicio y residencia en la ciudad de Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, de fecha 9 nueve de junio del año 2015 dos mil quince y que hace constar que esta copia sí concuerda fielmente con el documento que se reproduce, el cual se tuvo a la vista. Adicionalmente se encuentra una copia simple que es de manera indiciaria y me voy a permitir comentarles el contenido también y mencionarles si coinciden el contenido de las mismas. Respecto del Partido Acción Nacional, son 59 cincuenta y nueve votos, coinciden la copia certificada y la autógrafa, y la copia simple; Partido Revolucionario Institucional, 25 veinticinco votos, coinciden las tres; Partido de la Revolución Democrática, 93 noventa y tres votos, coinciden las tres; Partido del Trabajo, 25 veinticinco, coinciden las tres; Partido Verde Ecologista, 126 ciento veintiséis, coinciden las tres; Partido Nueva Alianza, 0 cero; Partido Encuentro Social, 0 cero; Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, 0 cero; Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, 15 quince; Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, 0 cero; Partido del Trabajo y Nueva Alianza, 0



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

cero; candidatos no registrados, 10 diez; votos nulos, 0 cero. Sí coincide el contenido de las 3 tres actas. Esta es copia simple, insisto, y esta es copia cotejada y la otra es copia autógrafa, ¿Sí?, como lo señala la propia Ley, no, sé está a su consideración la documentación. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-

Presidente y Consejeros, al momento de emitir su votación es necesario que valoren los siguientes argumentos, yo creo, considero que la copia certificada ante notario público o el espíritu en este caso del nuestro Código Electoral al referir que se requieren como mínimo dos copias, considero que estas mismas debieran ser autógrafas, de lo contrario, pues como una sola copia llevándola ante un notario público puedes cotejar 10 diez o 20 veinte, no sólo 2 dos, y el mismo documento, pues pertenece al mismo documento que se está exhibiendo en copia autógrafa cotejado ante un notario público, o sea, que no hay un documento idóneo para contrastar las dos actas porque vienen de una misma fuente. Por otra parte, es importante señalar que dichos paquetes en ningún momento llegaron en este caso al Consejo Municipal, y el artículo 69, fracción II, de la Ley de Justicia Electoral, claramente dice que será nula la votación recibida en una casilla, cuando dicho paquete no llegue dentro de los plazos establecidos. Dichos paquetes nunca llegaron a su origen, como lo establece la Ley, además de que dicho documento pues es de un mismo origen, como lo señalé hace un momento, es decir, es la misma copia cotejada ante un notario y si ahorita nos la prestan pues va, podemos ir ante notario a cotejar otros tres más. Además si fuera fehaciente la prueba en copia certificada, mi pregunta es ¿Por qué a los ciudadanos no se les permite votar con copia certificada ante notario, de su credencial para votar con fotografía?. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.-

Nada más para precisar en relación al tema, yo hace unos instantes ustedes establecieron un criterio y fue muy claro y muy puntual el tema de la copia este, simple y la hicieron a distinción muy puntual. Entonces a mí me parece que hay los suficientes argumentos y elementos para declarar válida esa, esa sumatoria y adicional a ello el notario público goza de fe pública y de alguna manera para poder ser cuestionado, pues tendríamos que tildar de falso el documento o alguna otra circunstancia, entonces yo creo que son elementos suficientes y que en su oportunidad pues se, confiamos plenamente en que ustedes van a respetar el criterio que acaban de, de señalar. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, nada más comentar, previo a la votación que hace unos momentos con las otras actas comentamos, de que para el efecto que fuera válido y reconocido, bastaba con una copia autógrafa que se presentara o una copia certificada, pasada ante fedatario público o funcionario facultado para ese sentido, y creo que es un documento presenta, es un documento que está certificado por un notario público y bueno en ese sentido, con todo respeto, comento pues nosotros no somos para estar cuestionando el FIAT, que tiene el notario público y esto es un documento que permite hacer el cotejo y la compulsas como lo maneja el artículo 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán, para hacer el cómputo municipal. Está a su consideración si tienen alguna otra intervención. Si no fuese así, sírvase la Secretaría, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.-

Considero que este Consejo General y con la fi, y con la finalidad de acreditar las aseveraciones que hago, que el documento proviene de una misma fuente, solicito a este Consejo General que solicite al representante, porque ya no quedó claro, cuál de los dos exhibió qué documento cuál, al representante



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

del Partido Verde y/o al Partido Revolucionario Institucional, pues que exhiba en este caso el documento que sirvió de base para cotejar dicho documento que está notariado, porque de lo contrario pues se sigue derivando o presumiendo que el documento es el mismo, solamente cotejado ante notario público, y no cumpliría con el supuesto del Código Electoral, este que dice que se tiene que contrastar dicho documento con otro.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, a ver, sí, a ver tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- A ver Presidente, vuelvo a reiterar lo mismo, ellos exhiben un acta autógrafa por lo que ustedes están cerca, comprobando, pero es emanada, la copia certificada es emanada de ese documento porque no existe otro partido, otra fuerza política, que exhiba para poder hacer válida esa, esa votación, entonces yo sí les llamo a la cordura a las Consejeras, a los Consejeros, porque no procede, no procede tomar en cuenta un documento que no tiene otro parámetro de, de, de validación, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. Respecto a la petición que hace el, el representante del Partido de la Revolución Democrática, esa petición no está prevista dentro de la norma, basta con que una documentación se presente y que esté cotejada para que tenga sus efectos correspondientes, o sea no, no se puede alegar la autenticidad o no de un documento que está certificado por un notario público y tiene facultades para ello. Bien, si no existe ninguna otra situación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la documentación presentada relativa a la casilla 145 básica, para el efecto de saber si los compañeros Consejeros y su servidor estamos de acuerdo con que esta documentación sea considerada para el cómputo correspondiente de esta casilla.- -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que los documentos presentados relacionados con la casilla 145 básica, puedan ser tomados en consideración para el cómputo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario, entonces procedamos a tomar en consideración para el cómputo este documento. Partido, es casilla 145 básica, Partido Acción Nacional, 59 cincuenta y nueve; Partido Revolucionario Institucional, 25 veinticinco; Partido de la Revolución Democrática, 93 noventa y tres; Partido del Trabajo, 25 veinticinco; Partido Verde Ecologista, 126 ciento veintiséis; Partido Nueva Alianza, 0 cero; Partido Encuentro Social, 0 cero; Partido de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, 0 cero; Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, 15 quince; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 10 diez; votos nulos, 0 cero; total. -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 353 trescientos cincuenta y tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. La casilla 145 contigua 1; pregunto si los miembros del Consejo tienen las copias de las mismas. Respecto de la casilla 145 contigua 1, se encuentra una copia certificada por notario, por el mismo notario que el cual di cuenta ¿Sí?, y se encuentran dos actas autógrafas ¿Sí?, de las casillas, me voy a permitir leer el contenido de cada una de ellas y también una copia simple, que obra en poder de esta Presidencia; el contenido de las mismas es: PAN, 80 ochenta –si gustan, con mucho gusto se los proporciono para que la vean ¿Sí?--; PRI, 39 treinta y nueve; PRD, 82 ochenta y dos; PT, 0 cero; Verde, 140 ciento cuarenta; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; y votos nulos, 0 cero. Las tres, bueno la copia simple que viene también coinciden, coinciden entre sí. Gusta-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Consejero, antes de que nos la cuente, me puede decir ¿Quiénes son los representantes de partido en esa, en esa casilla? - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Están los representantes José Luis Pantoja, Francisco Villalobos. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, no, pero me gustaría que dijera este, partido y el nombre, fuera tan gentil. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver. Del Partido Acción Nacional, José Luis Pantoja y Francisco Villalobos; del Partido Revolucionario Institucional, Mario Mendoza; del Partido de la Revolución Democrática, Moisés Rubio y Odilón —es ilegible el apellido, no, no lo puedo, distinguir-; del Partido del Trabajo está Candelario y José Alejandro o José Allende, perdón, José Allende; y del Partido Verde Ecologista, Emilio Nava y Sergio Sánchez, sí. Muy bien, si no, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Como señalé hace un momento señor Presidente, integrantes del Consejo, yo realizo algunos cuestionamientos, y entre ellos de qué sirve tener, que las actas tengan tantas medidas de seguridad, de qué sirve de que vaya, vengamos a una sesión de Consejo y nos muestren los contraluz que tienen y todas las medidas de seguridad que tienen los documentos, si como les señalé hace un momento, no permiten que ciudadanos voten con copias certificadas ante notario público, pues porque precisamente la credencial del Instituto Nacional Electoral, pues tiene determinadas medidas de seguridad que la hacen, algunas veces inviolable, en este caso, pues estamos en un supuesto similar; como ya insistí anteriormente, dichos documentos, pues la idea de tener dos actas autógrafas, estriba en el espíritu de que las mismas puedan ser contrastadas, sin embargo, pues con un solo documento y basta llevarlo al notario público, pues para tener dos, y burlar la Ley. Por otra parte, es necesario señalar que a nosotros y de acuerdo a lo manifestado por el Presidente en esta sesión, al inicio, no hay una certeza o no existe certeza alguna, de que dichas actas o que dichos paquetes fueran quemados, dado que no se nos ha mostrado hasta el momento ninguna evidencia de la misma. Asimismo, dichos documentos no llegaron al Consejo Municipal respectivo, con ello claramente se actualiza una causal de nulidad establecida por el artículo 69, fracción II, de nuestra Ley de Justicia Electoral. Los invito señores Consejeros, señor Presidente, a que reflexionen su voto, este, y evitemos el irnos a una elección extraordinaria en los próximos meses. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existiese ninguna otra manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor. - - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que los documentos presentados relacionados con la casilla 145 contigua 1, puedan ser tomados en consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Perdón?, sí, adelante. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Me da vergüenza, profundamente me da vergüenza, que voten, que voten algo que no existe certeza. Exhíbame usted Presidente, la, la denuncia Presidente de la quema, la denuncia de la desaparición. - - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, representante, una moción, ya no tiene validez su comentario porque ya se votó, independientemente. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No, no le hace, esta va a ser la variante hasta que se acaben las cinco desaparecidas.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, por eso, por eso, como usted guste, ahorita estamos, ahorita permítame por favor hacer el cómputo de estos documentos que ya están aprobados y cuando abordamos en otra, la otra casilla, puede usted decir lo que usted considere.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Voy a continuar en lo que me quedé Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, a ver, no.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con mucho gusto, cuando me dé la, el uso de la voz.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, le voy a dar el uso de la voz, pero ahorita vamos a continuar con el cómputo, permítame terminar el cómputo, permítame terminar el cómputo de esta casilla y con mucho gusto le doy el uso de la voz, por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Cómo no, yo espero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias. Partido Acción Nacional. Casilla 145 contigua 1: Partido Acción Nacional, 80 ochenta; Partido Revolucionario Institucional, 39 treinta y nueve; Partido de la Revolución Democrática, 82 ochenta y dos; Partido del Trabajo, 0 cero; Partido Verde Ecologista, 140 ciento cuarenta; Partido Nueva Alianza, 0 cero; Partido Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero, PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; voto nulo, 0 cero.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Suman 341 trescientos cuarenta y un votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias. Ahora sí tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidente, para decir que me da vergüenza lo que están votando, vergüenza total, porque usted para atraerse este cómputo aquí, dijo que era para generar certeza a los ciudadanos de Aquila, y lo que están provocando es un desorden en Aquila, Presidente, una; dos, están dónde está que se quemó, que se incendió, que se la robaron, que se enterraron, que, en dónde está la denuncia de la autoridad electoral, exhíbanmela ahorita Presidente, exhíbanmela ahorita, que en tiempo y forma la presentaron. ¿Cuándo la señora le reportó a usted, la presidenta de allá, que había pasado una, una, una contingencia de esta naturaleza?, cómo se atreven a votar algo que no hay certeza Presidente, del, de públicamente con los medios de comunicación, y ante este Consejo están haciendo un descaro Presidente, se lo ratifico, lo sostengo y lo vuelvo a repetir durante las 4 cuatro casillas o las que nos falten desaparecidas, perdidas por dicho de usted y solapado por el Partido Verde.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, a ver, si se está haciendo una manifestación de que no se cuenta con las casillas, si no están con los paquetes, *contrario sensu* yo le preguntaría a usted si usted tiene los paquetes electorales o sabe dónde están los paquetes electorales, o sabe dónde están las actas, esa es una. Dos, no estamos aquí por gusto, estamos aquí porque hay un tema de inseguridad en el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

cual no se permite a los co, al comité municipal de Aquila, que se lleve a cabo el ejercicio y es por los partidos políticos que están involucrados en el proceso electoral. Tengo certificación de la secretaria, en la cual se postraron afuera del comité, diferentes militantes de partidos políticos, a estar amedrentando y estar amenazando al personal, tengo certificación e información también, de inteligencia y de gente de seguridad que no permitieron llevar a cabo el trabajo a las personas. Nosotros no estaríamos aquí haciendo esto, si se permitiese llevar a cabo de manera puntual, el trabajo al comité municipal electoral de Aquila. No tendríamos que estar huyendo, porque esa es la palabra, del trabajo que tenemos que realizar nosotros de manera puntual; y usted lo sabe y platiqué con usted el día de ayer en la madrugada de los paquetes en dónde estaba y cómo estaba la situación allá en Aquila, así es que si usted tiene por favor esa documentación o sabe en dónde está, desde el lunes se está pidiendo a todos los partidos políticos, le pido de favor que demuestre entonces que los paquetes electorales no se robaron, no se quemaron, entonces le pido de favor que me diga de favor en dónde están.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por usted, por lo tanto le contesto ni sé, ni me consta, ni nada porque usted no me ha exhibido un documento denunciando esos hechos en aquella región, no lo sé, no lo sé Presidente. Y nosotros, as, yo, yo fui la primera en pedir seguridad todo el proceso electoral y denuncié el día 7 siete de junio en Barranca de López, que había un comando armado y usted aquí lo desmintió en mi ausencia y en el INE lo declaré y durante, de las 08:00 que llegué o 07:00 a las 03:00, me desmintieron, me desmintieron, que no había nada, y ¿Qué pasó?, pasó una tragedia en Barranca de López. Entonces, mi reflexión es esta Presidente, cómo van a validar una elección en un municipio tan complejo, en la nada, en un dicho de un partido que está en competición, si la acta la hubiera exhibido equis partido, vamos, hay certeza quieren abonar, ayudar a destrabar el problema, pero con la misma acta de un partido que está en competición, es inaudito Presidente. No hay un contraste de actas, Presidente, y yo no tengo problemas con las que están en Coahuayana, yo hasta misma, yo misma pedí seguridad para eso.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, continuaríamos con la casilla 145 contigua 2, 145 contigua 2. Se encuentran para acreditar los resultados de la misma, contamos con 3 tres documentos que son aportados por el representante del Partido Verde Ecologista y el representante del Partido Revolucionario Institucional, que consiste en la sábana de la publicación del cómputo, el escrutinio y cómputo de la casilla; me voy a permitir dar lectura del contenido del acta que se encuentra autógrafa, la copia certificada del acta y hay una copia simple también que me fue entregada por parte del comité: PAN, 64 sesenta y cuatro; PRI, 29 veintinueve; PRD, 97 noventa y siete; PT, 0 cero; Verde, 143 ciento cuarenta y tres; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 0 cero, y aparece un total de 333 trescientos treinta y tres en las 3 tres actas. Bien, está en su consideración los documentos. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- ¿Me podría mostrar los, las actas Presidente?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Presidente, sólo para que quede asentado en el acta, insisto nuevamente, y queda corroborado los comentarios de que he hecho, que a final de, de cuenta, esta acta no deja de ser una copia de la otra, y así existieran 4 cuatro ó 5 cinco, sigue siendo una copia y no se encuadre en el supuesto que establece el Código Electoral. Y sólo veo en esta acta, pues la copia, veo la copia del acta, veo que firma como



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

representante única y exclusivamente el representante del Partido Verde Ecologista de México, yo preguntaría a los integrantes de este Consejo, si se podría determinar de dónde salió el otro documento que exhiben en este caso los representantes del partido PRI-Verde, si solamente hubo un representante y sólo uno se quedó con la copia, entonces de dónde surgió el otro documento que fue cotejado. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver una pequeña moción, por favor, representante, le pediría por favor a la representante del Partido del Trabajo que estamos en sesión. Y las personas que le están acompañando no interrumpen la sesión por favor ¿Sí?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, no me están acompañando. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Continúe representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Estamos en un órgano electoral que es público. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, es público, pero el lugar está allá, no tienen que estar aquí. Por favor. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, retírenos y aquí. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Continúe por favor el representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Tiene que expresarse y. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Una moción por favor representante. Adelante, representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.- Se supone que los únicos que tienen acceso a las copias de las actas pues son los representantes del partido político, de los partidos políticos, y de esta acta se desprende que sólo hay un representante de un partido político, yo quisiera saber de qué manera obtuvo el representante del Partido Revolucionario Institucional la otra copia. Es cuanto Presidente. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, si no existe ninguna otra manifestación, por favor sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. - - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indica, conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que los documentos presentados relacionados con unas casillas 145 contigua 2, puedan ser tomados en consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Entonces dentro de la casilla 145 contigua 2, el resultado es el siguiente: Partido Acción Nacional, 64 sesenta y cuatro votos; PRI, 29



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

veintinueve; PRD, 97 noventa y siete; PT, 0 cero; Verde, 143 ciento cuarenta y tres; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 0 cero.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 333 trescientos treinta y tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, coincide. Respecto de la casilla número 146 básica, tienen. Bien, se presentan dos documentos, un acta autógrafa, otra copia cotejada del acta y se presenta también el contenido de la sábana correspondiente a la casilla 146 básica y está una copia simple al respecto. De los votos del Partido Acción Nacional, se manejan 30 treinta; del Revolucionario Institucional, 40 cuarenta; de la Revolución Democrática, dice 35 treinta y cinco; del Partido del Trabajo, 0 cero; del Partido Verde, 226 doscientos veintiséis; del Partido Nueva Alianza, 0 cero; del Partido Encuentro Social, 0 cero; del PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez, y el total que viene en las actas son 341 trescientos cuarenta y uno. Está a su consideración el documento. Vuelvo de nueva cuenta a pedirle a la representante del Trabajo que retire a las personas que tiene al lado de la mesa de trabajo del Consejo General, si no me voy a ver en la necesidad de suspender la sesión, por favor. No tienen por qué estar aquí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿La guardia de seguridad también?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, no, es gente de usted.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No es gente mía, son ciudadanos que vienen a pedir hablar con usted.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno es gente invitada por usted.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Están tranquilos, esperando que termine la sesión.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No le, permítame tantito, por favor. Por eso, no pueden estar aquí, si no, voy a suspender la sesión.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pase, pasen compañeros y tomen asiento, cuando termine el cómputo el señor Presidente los atiende, ¿Sí?, o sea, yo no me he movido de aquí Presidente y usted está aseverando cosas graves ¿Eh?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso usted sabe cuáles son las reglas de orden en la sesión.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Pero espérese, fíjese hasta mi posición en la mesa y no me ofenda tampoco.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, por favor, vamos a continuar, le voy a, le voy a, le voy a pedir a los representantes de los partidos o miembros del Consejo General, si tienen alguna manifestación respecto de la documentación que es presentada por parte de los partidos políticos. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.-----



Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- De nueva cuenta, Presidente solicito se me pongan a la vista las documentales exhibidas por los representantes del partido PRI y Verde Ecologista de México.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto señor representante. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera. Adelante por favor.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- En virtud de los documentos que se están. Perdón, me acerco más, en virtud de los documentos que se están presentando que incluye, que incluye un acta autógrafa, hasta donde alcanzo a ver a distancia, y un cartel, le, me gustaría si, si fuera tan amable Presidente, de que diera lectura al párrafo III del punto segundo del acuerdo.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante señor Secretario.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente, me... Punto tercero del acuerdo, como un elemento adicional para contar con información de los resultados de las casillas, se autoriza a los.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, párrafo III.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Párrafo III del punto segundo, en caso de que exista una sola copia de acta será necesario que ésta se coteje con el cartel de resultados que se haya fijado por fuera de la casilla correspondiente, y que los resultados contenidos en ellas coincidan.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿Sería todo?, ok, muy bien. Adelante representante.-

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Nuevamente Presidente, insisto en las manifestaciones realizadas anteriormente, además, es necesario señalar que en ninguna parte de nuestro Código Electoral, se establece un cartel como una documental oficial, pública, por lo tanto solicito se considere, independientemente de que se hayan aprobado unos lineamientos, dichos lineamientos no pueden estar por encima a lo que establece el Código Electoral. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, si no existe ninguna otra manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente por favor.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que los documentos presentados relacionados con la casilla 146 básica, puedan ser tomados en consideración para el cómputo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, atendiendo a la aprobación correspondiente vamos a cel, a llevar a cabo el cómputo de esta casilla: 146 básica: PAN, 30 treinta; PRI, 40 cuarenta; PRD, 35 treinta y cinco; PT, 0 cero.-

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Maestro, perdón, que si puede volver a repetir, no había capturado.-



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Perdón?, a ver, repito: PAN, 30 treinta; PRI, 40 cuarenta; PRD, 35 treinta y cinco; PT, 0 cero; Verde Ecologista, 226 doscientos veintiséis; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, cero; votos nulos, 10 diez.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Perdón, me podría repetir donde.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Candidatura común?, el Verde, es 226 doscientos veintiséis.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 341 Trescientos cuarenta y un votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide, muchas gracias. De la casilla 146, de la casilla 146 contigua 1.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Presidente, solicito la palabra.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Bueno, tenemos reportes que en el municipio de Tarímbaro ya llegaron a enfrentamientos entre militantes afuera de los Consejos, mi partido no está involucrado en los mismos, pero ya se vieron también afectados algunos de mis militantes; y en Tacámbaro también mis representantes me acaban de informar que a las afueras del Consejo hay muchísima gente de dos partidos políticos, y las cosas en el cómputo para no variar se están calentando bastante, entonces me atrevo a interrumpir este punto porque creo que es un tema importante y ojalá podamos subirlo al chat, y mandar la seguridad necesaria a los dos municipios por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí de hecho, Tarímbaro, Aquila, y Tumbiscatío, se enviaron, están ahorita un despliegue del ejército y de fuerzas federales, y ahorita con mucho gusto subo Tacámbaro.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, claro que sí. Perdón, ¿Cuántas personas me dijo que estaban afuera de, de Tacámbaro?.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- De dos partidos políticos en específico, que al final no me interesa decir el nombre de los partidos, el problema está ahí.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, la casilla 146 básica también se acompaña un documento autógrafo, una copia autógrafa, y una, 146 básica. ¿Esa ya?, ah perdón.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Es la que se está analizando?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sí, la, sí. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, ésta ya la computamos, y la 146 básica ya se computó.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, bien, a ver, estaría pendiente, es la 146 contigua 1, tiene razón, 146 contigua 1, Ah, sí perdón, una disculpa ¿Eh?, a ver, 146 contigua 1, también se está acompañando una copia certificada y una copia autógrafa del acta correspondiente, el contenido de la misma, coincide, del Partido Acción Nacional, son 30 treinta, del PRI son 57 cincuenta y siete; del PRD, son 45 cuarenta y cinco; del PT, 0 cero; del Verde, 194 ciento noventa y cuatro; de Nueva Alianza, 0 cero, de Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez. No, estoy nada más este, estoy nada más comentando el contenido del acta para previo ser sometido a consideración de la aprobación del Consejo.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Me podría repetir las cifras?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, si gusta nada más es, es para el efecto de la coincidencia que se aprueba. A ver, sería PAN, 30 treinta; PRI, 57 cincuenta siete; PRD, 45 cuarenta y cinco; PT, cero; Verde, 194 ciento novena y cuatro; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 0 cero. PRD-Nueva Alianza 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 10 diez. Coinciden en, en, en lo que es el contenido, está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Nuevamente Presidente, solicito se me pongan a la vista los documentos que exhiben los representantes del Partido Verde Ecologista y Revolucionario Institucional. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con gusto señor. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Presidente, solamente señalar que al momento de votar la validez o la autenticidad de los documentos, con los que pretende computarse la casilla 146 contigua 1, analicen que dicho documento pues está alterado, toda vez que es el mismo resulta ser una copia, se supone autógrafa, sin embargo, el mismo se está sobrescrito con lapicero; tratándose de que si el documento fuese fidedigno, pues debiera ser una copia tal y como pasa en el papel carbón, pero al no tener el documento original para poder cotejar, pues debe de considerarse este documento como ilegítimo y como un documento no válido, toda vez que está sobrescrito por las letras de papel car, las letras de car, o la marca de carbón, que se arroja al escribir, el mismo se supone que es una copia y la misma está sobrescrita, entonces pido se tome en consideración este elemento al momento de valorar esta acta. Es cuanto señor Presidente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene, tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Solicito observar el acta para. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pues yo creo que todos ¿No?. -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, claro. A ver, Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, adelante señor Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Bueno, con la observación del acta yo tengo la misma apreciación que expresa el representante del Partido de la Revolución Democrática, y entonces tengo serias dudas sobre la autenticidad. Debo agregar sin embargo, que cabe una posibilidad, que hubiera sido de las últimas actas y cuando no pasa por el papel auto copiante se reescribe, eso está permitido, sin embargo, dado el número de representantes, que no es tan gran grande, despierta dudas razonables y en lo personal, bueno yo, más bien me inclino más por la apreciación que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, y en lo personal yo sugiero que esa no la tomemos en cuenta, propongo que ésta no la tomemos en cuenta.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Sí, yo en ese sentido coincido con lo señalado aquí y quiero razonar el porqué. Al hablar de la alteración de un documento, no solamente se habla de datos falsos, sino de una modificación de la naturaleza del mismo, que es el caso al hablar de una copia, es un documento que como explicó el Consejero Jaime, es una copia que recibe, que recibe, vaya, eso, un texto que está en un original y que se traspa a través del material sobre el cual está, el cual está hecho y el que se está viendo ahorita es una copia que está marcada con letra, vaya en original ¿No?, que modifica la naturaleza del documento que lleva la definición de la alteración del documento, y esta no por, no por la falsedad del, del contenido, bueno estamos revisando eso, sino porque se desvirtuó la naturaleza del documento y el sentido por el cual es una copia y una original, entonces en esa medida coincido en que tendría que, no, no tendría que ser tomado este documento como una copia para efectos de su validación ¿No?, sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Atendiendo los comentarios aquí expresados, yo, yo sí quisiera también manifestar que el hecho de argumentar algún tipo de alteración, habría que atender el origen, es decir, tal vez cabe la posibilidad que hubiesen podido ser también los, los que conforman la, la, la mesa directiva o de casilla y hacer entonces, a mí me parece que sí sería delicado hacer una atribución de esa naturaleza a una falsificar un documento, alguna firma o alterarlo y por otro lado no tenemos otro, otro documento que nos permita contrastar y que pudiéramos concatenar con, con la apreciación, que, que aquí se está discutiendo entonces en ese sentido yo invitaría a esa, a esa reflexión sobre el voto y es cuanto Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente, coincido con lo señalado por mis compañeros. Al momento de solicitar yo el acta, esperaba ver que hubiera podido verse que se recalcaron los números, las palabras o el contenido de la misma, pero de la misma advierto que pareciera, sin poderlo asegurar, que estaba en blanco y que se llenaron porque no tiene ni siquiera sombreado, ni marcas del papel pasante, este, también lo dejaría nada más a consideración. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno yo quisiera también comentar respecto del documento, también haciendo un análisis del contenido aparecen sí en copia algunas palabras escritas y algunos signos escritos, lo que genera también de manera contrastante lo que es del contenido que se supone que debiese ser una copia al momento de ser pasado a la transcripción, y también del documento escrito en tinta, como si se tratara del primer ejemplar de estas actas, indudablemente a mí me queda claro de que ésta no es el acta primera o no es la primera acta, sino vendría siendo una copia, una copia de la misma; también me cuesta trabajo pensar si veo por una lado anotaciones con tinta, con tinta proveniente de un, con tinta, vamos escrita por encima del documento, y por otro lado se encuentra una transcripción o se encuentra una copia de la transcripción del documento. Bien. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Solamente señalar que el artículo 212 en su fracción 1, inciso c, dice claramente que tratándose de copias autógrafas no es, las mismas no deben de mostrar signos de alteración ni el caso que nos ocupa, independientemente sean o no, o el documento haya sido remarcado respetando las cantidades y los votos del mismo entre en el supuesto de que muestra signos de alteración y por lo tanto este Consejo debería no tomar como válida dicha acta. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el representante de Partido Revolucionario Institucional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente, si me permite tengo yo aquí el acta respectiva y me gustaría que la pudieran cotejar, contrastar y darse cuenta que sí son este errores, ya en las dos actas, ¿No?, entonces creo yo que si bien es cierto, pudiera presentar este tipo de, de supuesta alteración, también lo es que, que en ese documento es, es similar, y desde luego en uno se recalcó, y en el otro no, pero también en el segundo que en este momento exhibo, pues tampoco está muy legible sin, sin necesidad de estar remarcado. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón, encuentro, ahorita lo pasaré, encuentro este elementos distintos en las actas, al ser autógrafas se tiene que pasar exactamente el mismo, el mismo texto, y hay palabras que no están y otras que están acomodadas en renglones distintos, en esa medida, este avizoro que no es la misma. Pasaré a mis compañeros para que lo vean, bueno ya lo vieron, y pasaría al compañero.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Quiero hacer una reflexión: a lo largo del cómputo que se ha realizado a cada una de las casillas, pues he insistido, tal vez pareceré repetitivo, pero yo deseo que quede asentado en el acta, para el caso de los recursos correspondientes, quede asentado el mismo. Insistí en el tema de la seguridad que tienen las actas, en este caso las de escrutinio y cómputo de la casilla de la elección de ayuntamiento; señalé en repetidas ocasiones que no debería otorgársele valor probatorio o tomarse como un documento fidedigno el, la certificación hecha por un notario, no porque el notario pues no tenga fe pública, sino porque aquí queda claramente demostrado que tenemos a la vista 3 tres documentos, de los cuales uno no coincide con los otros 2 dos y se entiende que estos dos son coincidentes, porque este documento fue llevado ante notario y así cumplieron con el requisito que establece en nuestro Código y los lineamientos, pero a final de cuentas, aunque siga siendo una copia cotejada ante notario, no dije, no deja de ser una copia de un documento que fue alterado. Y queda demostrado aquí claramente lo que he señalado y por qué debería tomarse en consideración únicamente las copias autógrafas y pues esto no deja de igual, lugar a dudas porque claramente nuestro Código Electoral establece única y exclusivamente que sean copias autógrafas y no cotejadas ante notario público, ¿Por qué?, porque con esto se garantiza la certeza, la legalidad y el respeto a la voluntad ciudadana. Es cuanto señor Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-Muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, miren, yo la verdad es que me había querido mantener al margen del tema porque respeto las aspiraciones políticas de cualquiera de mis compañeros y en ese caso los resultados no nos favorecieron en Acción Nacional, pero si alguien denunció el día de la jornada electoral los problemas en Aquila, fue su servidor, y lo hice en repetidas ocasiones en esta mesa. Hoy el hecho de estar llevando este cómputo aquí es para dar más certeza por problemas de inseguridad como bien lo señaló el Presidente, no porque tenga, no porque lo hayamos decidido por gusto, pero honestamente creo que estamos generando más incertezas ¿Eh?, más allá de los resultados y respetando las aspiraciones de cada uno, y también creo que debemos de tener la reflexión que Michoacán vivió una situación difícil en este proceso electoral. Y tampoco estamos obligados a lo imposible, si este cómputo no se puede realizar porque no hay la certeza necesaria, mándelo al Tribunal, yo sé que lo ideal es que el Consejo, que el Instituto Electoral pueda realizar todos los cómputos, pero hoy estamos en Michoacán en una situación atípica y es una realidad y lo hemos visto con muchos casos, en muchos casos, lo que estamos viviendo ahorita. Nos puede salir más caro, más caro el caldo que las albóndigas, y se los digo con mucho respeto, no tengo un interés allá, no estoy compitiendo en ese resultado, se los digo con mucho respeto a mis compañeros del PRD, a mis compañeros del PRI, del PT y del Verde, también de repente esto es intentarnos sorprender esta última acta, ¿Eh?, y yo sé que no son mis compañeros aquí en la mesa, pero alguien lo hizo y es intentarnos sorprender y creo que tampoco la buena fe del Instituto, pue, se puede abusar de la misma, se los dejo como mera reflexión, no voy a volver a intervenir en el tema, pero no estoy de acuerdo en este tipo de situaciones y también aprobar algo con un acta notarial, aunque ya se haya votado, está complicado ¿Eh?, por algo están las medidas de seguridad, por algo no se deja a las personas votar con copia notarial, lo dejo como tarea. Gracias.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, si no existe ninguna manifestación sírvanse por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de esta documentación que es presentada para el efecto del cómputo de la casilla 146 contigua 1.- -----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con que los documentos presentados relacionados con la casilla 146 contigua 1, puedan ser tomados en consideración para el cómputo, favor de manifestarlo en votación económica. No se aprueba señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. 146 contigua 1.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- 146 contigua 1.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, continuamos con la, continuamos con el cómputo de la casilla 147 básica, 147 básica: es PAN, 35 treinta y cinco; PRI, 4 cuatro; PRD, 294 doscientos noventa y cuatro; PT, 56 cincuenta y seis; Partido Verde, 89 ochenta y nueve; Nueva Alianza, 2 dos; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 2 dos; PRD-PT, 19 diecinueve; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 8 ocho. 509 quinientos nueve, coincide. Las siguiente es casilla 147 contigua 1: PAN, 53 cincuenta y tres; PRI, 4 cuatro; PRD, 258 doscientos cincuenta y ocho; PT, 96 noventa y seis; Verde, 93 noventa y tres; Nueva Alianza, 4 cuatro; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, 12 doce; PRD- Nueva Alianza, 0 cero; PT- Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 7 siete.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 527 quinientos veintisiete.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Coincide. Bien, casilla 147 contigua 2, 147 contigua 2: PAN, 43 cuarenta y tres; PRI, 8 ocho; PRD, 308 trescientos ocho; PT, 63 sesenta y tres; Verde, 67 sesenta y siete; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 2 dos; PRD-PT, 13 trece; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 1 uno.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 505 quinientos cinco.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Tiene el uso de la palabra el representante.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Para solicitar se revise la fórmula, toda vez que estoy viendo que asientan cifras y no aumenta el número de votos. Gracias.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Tal vez.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es al final, es al final. Sí es al final. A ver, tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, bueno no, no, no he observado esto, pero es posible que se produzca, como se han insertado algunas filas, por las casillas que se agregaron, si no se, si no se ajustó la, la, la fórmula Carlos, es decir, de las filas que comprende, es posible que sea. Pero, pero bueno, al mismo tiempo le, le comento al representante del PRD, estoy siguiendo aquí al final podríamos hacer la suma.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- La sumatoria.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Aquí se está haciendo automático, pero igual lo haremos a la vista de todos, si le parece bien para no frenarlo ahorita ¿No?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, a ver Carlos, ¿No puedes hacer la sumatoria?, de una vez.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Mira, ya faltan dos, dos Presidente, podríamos continuar y hacemos la suma allí y lo cotejamos con la otra que ya trae la fórmula, si le parece bien al representante, ¿Sí?, ok, sí para no interrumpir.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, entonces son 505 quinientos cinco, 505 quinientos cinco. Casilla 148 básica: PAN, 132 ciento treinta y dos; PRI, 10 diez; PRD, 18 dieciocho; PT, 0 cero; Verde, 142 ciento cuarenta y dos; Nueva Alianza, 0 cero; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 48 cuarenta y ocho; PRD-PT, cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 9 nueve.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 359 trescientos cincuenta y nueve votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, casilla 148 extraordinaria 1: PAN, 273 doscientos setenta y tres; PRI, 50 cincuenta; PRD, 35 treinta y cinco; PT, 2 dos; Verde, 215 doscientos quince; Nueva Alianza, 3 tres; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 0 cero; PRD-PT, cero; PRD-Nueva Alianza, 0 cero; PT-Nueva Alianza, 0 cero; candidatos no registrados, 136 ciento treinta y seis; votos nulos.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.-¿36 ciento treinta y seis?, en ¿Candidatos no registrados?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Dice 136 ciento treinta y seis. Sí, dice 136 ciento treinta y seis. Votos nulos, 22 veintidós.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.-736 setecientos treinta y seis votos. A ver, ¿Podríamos ver la lista nominal?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Aquí está, la lista nominal 717 setecientos diecisiete, Entonces sería el ajuste en candidatos no registrados.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Ok, seguramente fue un error ese.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?, ¿O serán 36 treinta y seis?, a ver, si hacemos la sumatoria: 273 doscientos setenta y tres más 50 cincuenta.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Ya la tengo, son 736 setecientos treinta y seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 273 doscientos setenta y tres más 50 cincuenta, más 35 treinta y cinco, más 2 dos, más 215 doscientos quince, más 3 tres, más 36 treinta y seis, más 22 veintidós.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Serían 636 seiscientos treinta y seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Es que aparece en el total 599 quinientos noventa y nueve. Bueno yo, a ver, adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Señalar señor Presidente, y solicitar en este momento, que dicha acta no sea computada, toda vez que no existe certeza o si algún representante trae consigo alguna copia que sea legible, pues que se tome en consideración, de lo contrario no veo condiciones para que por presunción puedan ponerse o asentarse datos que no son claros en las actas, por lo tanto solicito que no se compute dicha acta, toda vez que no hay certeza de los datos que se están asentando sobre la misma.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Un segundo por favor, un segundo. Sí, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jaime Rivera.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Presidente, sólo quisiera preguntarle al representante del PRD, si en su partido no tiene una acta de esta.

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- No señor.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿No tiene?.

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí la trae, pero no.

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Sí tiene?, ¿Podríamos observarlas?.

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver digo, yo quisiera hacer, yo quisiera hacer una, una propuesta en este sentido, a ver, no estamos teniendo nosotros contrariedad o contradicción con los votos de los partidos políticos y creo que a final de cuentas, una obligación que tenemos nosotros como órgano es garantizar los votos de los partidos políticos plasmados por los ciudadanos; el problema que nosotros estamos teniendo es con candidatos no registrados que aparecen 136 ciento treinta y seis, y si se hace la sumatoria, pues obviamente se distorsiona con lo que son los total de ciudadanos que votaron, que son 599 quinientos noventa y nueve. Yo sugeriría y como no está afectando el sentido de la votación de los partidos políticos, que se hiciera el ajuste necesario de los candidatos no registrados porque está totalmente desfasado de todos, está totalmente desfasado de todos, entonces yo haría esa, esa corrección porque si sumamos 273 doscientos setenta y tres, más 50 cincuenta, más 35 treinta y cinco, más 2 dos, más 215 doscientos quince, más 3 tres; más 22 veintidós.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Da 600 seiscientos, quitando los 136 ciento treinta y seis.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Quitando los 136 ciento treinta y seis y se haga el ajuste correspondiente, ¿No?, esa es una sugerencia porque los votos que tienen los partidos políticos no tienen por qué estarse afectando, en virtud de una, una asentamiento, un escrito que se pone de manera incorrecta respecto de los candidatos no registrados porque a final de cuentas no, no afectan en lo que es el propio cómputo de la casilla. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Solamente señalar señor Presidente, integrantes de este Consejo, que se está haciendo un cómputo en base a actas y considero muy grave hacer un cómputo en base a actas y que no quede claro cuál sea el contenido de la totalidad de las mismas; y se tome el atrevimiento de realizar un cómputo o asentar datos simplemente por suposiciones aritméticas. Dicho cómputo debe ser en base a actas y si la acta no es legible, considero que no debe tomarse en consideración, porque esos 136 ciento treinta y seis ó 236 doscientos treinta y seis ó 36 treinta y seis votos que se supone que es para los candidatos no registrados, bien podría haber una omisión y podrían ser para cualquier partido político, entonces solicito que al momento de valorar dicho documento pues lo tomen en consideración. Es cuanto señor Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, lo que marca la Ley, es de cuando existan diferencias que sean notoriamente contradictorias, ¿Sí?, y que obviamente afecten el contenido de la votación. Yo respetuosamente difiero del señor representante del Partido de la Revolución Democrática



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

porque no nos encontramos en supuestos de que el problema sea el contenido de la votación de los partidos políticos, sino nos encontramos en un supuesto de un espacio que a final de cuentas no va afectar el sentido de la votación; quizás comparto de que se deje el mismo número 136 ciento treinta y seis, así como está, a final de cuentas pues no genera una inconsistencia porque sería máximo 750 setecientos cincuenta, los, los, los votos, ¿Sí?, exactamente, conforme lo marca la Ley, más veinte más ¿No?, de los representantes, entonces bueno simple y sencillamente pues que se quede así y que se respete el voto de los partidos políticos, que creo que es lo más, lo más importante. Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Bueno, insisto nuevamente, supongamos que en el acta está asentado 236 doscientos treinta y seis, y aquí se asienta 136 ciento treinta y seis, hay duda en el resultado y afecta mi derecho al momento de recurrir dicha casilla por un error aritmético, porque pues prácticamente este Instituto Electoral está cuadrando el acta sin tener, con certeza el resultado, y si yo la quiero recurrir posteriormente pues la acta va a estar cuadrada, cuando no se desprende claramente si de la misma puede haber un evidente error aritmético. Es cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, bueno la propuesta sería en ese sentido dejando en los números como son y los, como viene, y la sumatoria que resulte de ello como lo hemos estado viniendo haciendo en el cómputo de las actas. Muy bien, muy bien, ok, entonces quedaría en ese sentido asentada el acta, repito los números son: PAN, 273 doscientos setenta y tres; PRI, 50 cincuenta; PRD, 35 treinta y cinco; PT, 2 dos; Verde, 215 doscientos quince; Nueva Alianza, 3 tres; candidatos no registrados, 136 ciento treinta y seis; votos nulos, 22 veintidós, y el resultado son 736 setecientos treinta y seis. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No sé si Carlos ya haya hecho el ajuste de la fórmula para que la suma comprenda todas las filas, ok, en ese caso ya se podrían ver, yo ya las tengo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, si me haces favor Carlos, de, de moverlo más a, moverlos más a la, a la izquierda, porque es que no, no aparece ahí. Ok, a ver, sería del Partido Acción Nacional 1,816 mil ochocientos dieciséis votos; del Partido Revolucionario Institucional, 942 novecientos cuarenta y dos votos; del Partido de la Revolución Democrática, 3,633 tres mil seiscientos treinta y tres votos; del Partido del Trabajo, 1,005 mil cinco votos; del Partido Verde Ecologista, 5,031 cinco mil treinta y un votos; del, a ver, Partido, a ver le pediría que quitara Partido Movimiento Ciudadano, porque no tiene nada que ver.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Partido Nueva Alianza tiene 32 treinta y dos votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se está, a ver.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿Se está haciendo la suma?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, se está haciendo el acomodo porque estaba Movimiento Ciudadano y no.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, Verde, 5,031 cinco mil treinta y uno; Nueva Alianza, 32 treinta y dos; Encuentro Social, 0 cero; PRD-PT-Nueva Alianza, 144 ciento cuarenta y cuatro; PRD-PT, 241 doscientos cuarenta y uno; PRD-Nueva Alianza, 5 cinco; PT-Nueva Alianza, 1 uno. La suma sería 391 trescientos noventa y uno.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, no, a ver. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Votos candidato común, más partido, vendrían siendo.---

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, a ver, ¿Quiere la suma de todos?. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Los partidos políticos, ajá. Votos de candidatos en común de las fórmulas de candidatos en común son 391 trescientos noventa y uno.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sumándolo a lo que tiene el PRD y el PT y cada uno de los partidos por separado, las candidaturas comunes, esto da 5,061 cinco mil sesenta y uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 5,061 cinco mil sesenta y uno. A ver si me haces favor de regresarse. -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- O sea, sumando PRD-PT-Nueva Alianza, PRD-PT-Nueva Alianza, PRD-PT, PRD-Nueva Alianza, PT-Nueva Alianza, da 5,061 cinco mil sesenta y uno.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Perdón Presidente, para mayor claridad yo creo que hay que ser puntuales, hay que decir cuánto está ganando PRD, PT y todo esto para así dejar, está cerrado ¿Eh?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí se está comentando, a ver, este ya se comentó los partidos en lo individual y se comentó también los votos de los partidos en fórmulas de candidatura común, es decir el voto que va al candidato, ¿Sí?, en el caso del PRD-PT-Nueva Alianza fueron 144 ciento cuarenta y cuatro; PRD-PT, implica 241 doscientos cuarenta y uno; PRD-Nueva Alianza, son 5 cinco; PT-Nueva Alianza son 1 uno. La suma de las candidaturas comunes nos da 391 trescientos noventa y uno ¿Sí?, la suma de las candidaturas comunes más la de los candidatos por partido solo nos da 5,061, es decir, el Partido de la Revolución Democrática solo, más el Partido del Trabajo solo, más el Partido Nueva Alianza solo, más los 391 trescientos noventa y un votos del candidato que implican las distintas fórmulas de candidatura común, nos da un total de votos de 5,061 cinco mil sesenta y un votos, ¿Sí?, es decir, los votos de los partidos políticos que conforman la candidatura en común por sí solos, más los del candidato en común, nos dan 5,061 cinco mil sesenta y un votos. Que, a ver, le pediría, si te regresas Carlos por favor, en este caso serían 5,061 cinco mil sesenta y un votos sobre 5,031 cinco mil treinta y un votos; estaría la candidatura común PRD-PT-Nueva Alianza, en primer lugar con 5,061 cinco mil sesenta y un votos; en segundo lugar PRI-Verde con cinco mil treinta y, perdón, Verde, con 5,031 cinco mil treinta y un votos; en tercer lugar Partido Acción Nacional, con 1,816 mil ochocientos dieciséis votos; y en cuarto lugar el Partido Revolucionario Institucional con 942 novecientos cuarenta y dos votos. Encuentro Social hay que quitarlo también, no está Encuentro Social en la candidatura de. ---

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, no está.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, pero hay que quitarlo para que esté más claro. Hay que quitarlo por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, entonces, también haríamos la sumatoria, a ver Carlos, si te haces hasta la derecha por favor, serían 13,216 trece mil doscientos dieciséis votos, ¿El 3 por ciento de 13,216 trece mil doscientos dieciséis?-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 396 trescientos noventa y seis votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿El 3 por ciento son 396 trescientos noventa y seis?-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, por lo tanto. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, son trescientos.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- La votación válida para, descontando los que tienen menos de 3 por ciento, los nulos y los no registrados, nos queda una votación válida para hacer la distribución de 7,396 siete mil trescientos noventa y seis votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Serían, básicamente, bueno a reserva de que me equivocara serían 2 dos por cociente electoral para el PAN, y uno por resto mayor para el PRI, a reserva de que me equivoque.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Cuánto es el 3 por ciento perdón? - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Son, el 3 tres por ciento son 396.48 trescientos noventa y seis punto cuarenta y ocho, te recorres para acá en este, en esto entraría el Partido Acción Nacional porque tiene 1,816 mil ochocientos dieciséis votos y. -----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, no.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, no alcanza, el Partido Acción Nacional no alcanza un cociente electoral.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, entraría a participar en la regiduría de representación proporcional el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, ¿Sí?.-

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No se toma en cuenta PRD-PT y el Verde Ecologista, desde luego, no se toma en cuenta PRD-PT y Nueva Alianza porque fueron los que ganaron, pero entraría el Partido Verde Ecologista, entraría el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional. Yo me imagino que va a ser cociente electoral 2 dos para el Verde, y uno para Acción Nacional, y se quedaría así, pero bueno a ver vamos a hacer el cálculo.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- El Verde tiene 2 dos, Acción Nacional 1 uno.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por cociente electoral.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Y el siguiente resto mayor es del PRI.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Pero como son tres regidurías nada más de RP, nada más quedaría 2 dos para el Verde y una para Acción Nacional.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Dos para el Verde por cociente electoral y uno para el PAN por resto mayor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Por resto mayor, sí, no alcanza para un cociente electoral pero tiene 0.73 punto setenta y tres del cociente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, pero sí, a ver si el PAN tiene 1,816 mil ochocientos dieciséis, pero son trescientos cuarenta y tantos.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- No, el cociente electoral es de 2,465 dos mil cuatrocientos sesenta y cinco.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sí?, ah, ok.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, por eso, por lo tanto alcanza 0.73 punto setenta y tres del cociente electoral y le alcanza como resto, por resto mayor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, sí, si va a ser la operación, ¿ya la tienes ahí?.- --

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Ya, ya la tengo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, entonces serían 2 dos del Verde por cociente electoral.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- ¿No quiere, no quiere que veamos las cifras exactas de cada uno de los pasos para mayor claridad?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, claro, sí a ver.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Entonces tendríamos como votación emitida en los términos del artículo 214 ¿No?, o 12. Bueno, a ver, votación emitida 13,216 trece mil doscientos dieciséis votos; 3 por ciento de votación emitida es 396.5 trescientos noventa y seis punto cinco. Votación válida restando, considerando sólo los que tendrían derecho a participar en la distribución son 7,396 siete mil trescientos noventa y seis.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Que es tomada de la suma del voto del PAN, del Verde y del PRI.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí o sea 1,816 mil ochocientos dieciséis, más 942 novecientos cuarenta y dos, más 5,031 cinco mil treinta y uno, esa la votación válida, verdad.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Así es, 7,396 siete mil trescientos noventa y seis, y el cociente natural es de 2,465 dos mil cuatrocientos sesenta y cinco votos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sea esa es, la, el resultado de la resta del total.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- De la división de 7,300 siete mil trescientos entre 3 tres.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Exactamente.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿El número de regidores?-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Exactamente.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- O sea, 7,300 siete mil trescientos que es la votación válida entre el número de regidores, que son 3 tres, el cociente electoral es de 2,465 dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y por lo tanto al Partido Verde Ecologista le tocan 2 dos regidores por cociente electoral y al PAN 1 un regidor, por resto mayor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, a ver, una pregunta Consejero: Cuánto, ¿Cuánto te sale del, del cociente electoral?-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 2,465.33 dos mil cuatrocientos sesenta y cinco punto treinta y tres.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, sumamos 1,816 mil ochocientos dieciséis ¿Verdad?, más 942 novecientos cuarenta y dos, más 5,031 cinco mil treinta y uno, ¿Verdad?, ok, son 7,789 siete mil setecientos ochenta y nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- A caray, a ver, a ver. Repito entonces a ver, suma 1,816 mil ochocientos dieciséis, más 942 novecientos cuarenta y dos.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Más 5,031 cinco mil treinta y uno.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- 5,031 cinco mil treinta y uno, correcto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ajá, son 7,789 siete mil setecientos ochenta y nueve.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Ah, a ver 7,789 siete mil setecientos ochenta y nueve.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entre 3 tres, el cociente electoral es 2,596 dos mil quinientos noventa y seis.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, correcto, a ver, perdón, me perdí, ¿Me puedes repetir?.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 1,816 mil ochocientos dieciséis, más 942 novecientos cuarenta y dos, más 5,031 cinco mil treinta y uno, nos da un total de 7,789 siete mil setecientos ochenta y nueve entre 3 tres.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Cociente natural 2,596 dos mil quinientos noventa y seis.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- 6.33 seis punto treinta y tres, ajá, y.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Entonces al Verde le tocan 1 un, uno por cociente electoral, el siguiente resto mayor es del propio Verde, que son 0.93 punto noventa y tres décima, bueno centésimas del cociente natural.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- O sería, sería un cociente electoral Verde y dos, dos y un resto mayor Verde, y un resto mayor PAN.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Y un resto mayor PAN, correcto, ya. Disculpen el.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, no, está muy bien, muy bien. Entonces este voy a permitirme dar lectura de cómo va a estar conformado el ayuntamiento de Aquila: Presidente municipal, José Luis Arteaga Olivares, con sobrenombre *Jos*; síndico propietario, Ítalo Serrano Papa; síndico suplente, Fidencio Flores Rojas; regidor propietario, primer regidor propietario Alberto Vargas Sánchez; segundo regidor, perdón, primer regidor suplente Isaías Sánchez Escareño; segundo regidor propietario Isabel Verdia González; segundo regidor suplente, Verónica Mendoza Barajas; tercer regidor propietario Custodio Cuevas Cervantes; tercer regidor suplente Juan Palominos Morelos; cuarto regidor propietario Yarianí Noemí Ramírez Martínez; cuarto regidor suplente, Juana Acosta Grajeda; primer regidor propietario de RP, Teófilo Padúa García, Padua García, perdón; primer regidor suplente RP Octaviano García Ramos, que es del Verde Ecologista; segundo regidor propietario, Alondra Elena



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Balladares Bautista; segundo regidor suplente Rafaela Cruz Ferrer; tercer regidor propietario de RP Juan Álvarez Ríos, Ríos, del PAN; tercer regidor RP suplente, Nolberto Ramos Trujillo. Sería como se conforma la planilla de ayuntamiento, perdón como se conforma el ayuntamiento del municipio de Aquila, no planilla, el ayuntamiento del municipio de Aquila. Muy bien, muy bien. Un aplauso.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Un aplauso, ¿No?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, en virtud que se ha concluido con el cómputo de la elección del Ayuntamiento de Aquila, así como la asignación de regidores por el Principio de Representación Proporcional, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emite la declaratoria de validez de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Aquila, Michoacán, así como la elegibilidad de los candidatos integrantes de la planilla electa el 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, en términos del artículo ciento, 212, fracción I letra J, en virtud de que los candidatos cumplen con los requisitos que la propia Ley marca y también en virtud de que el procedimiento llevado a cabo y desarrollado fue conforme a Derecho, se declara válida y legal la elección del ayuntamiento del municipio de Aquila, Michoacán; por lo tanto, le pediría también al señor Secretario se sirviese levantar el acta correspondiente, se sirviese elaborar también las constancias de mayoría y las constancias de asignación de representación proporcional; se hiciera al igual que en el comité municipal de José Sixto Verduzco, la notificación correspondiente al comité municipal de Aquila y se notificara también a los representantes de los partidos políticos y al pleno del Consejo de Municipal de dicho, bueno de Aquila, perdón, y también de José Sixto Verduzco. Pediría un receso de 10 diez minutos o 15 quince minutos para el efecto de entregar las constancias correspondientes a los integrantes del ayuntamiento de José Sixto Verduzco y posteriormente a los integrantes del ayuntamiento de Aquila. Muy bien. Son la, 15 quince para la 01:00 una, a la 01:00 una reiniciamos la sesión. Gracias.- - - - -

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bueno, vamos a dar inicio, señor Secretario sírvase verificar de manera económica la existencia del Quórum legal.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán, existe Quórum legal para sesionar válidamente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias, Secretario, tienen ustedes en sus manos, les entregaron lo que son los avances de los cómputos municipales y de los cómputos distritales de la elección de Gobernador. Tenemos 9 nueve distritos que ya concluyeron: Puruándiro, Zamora, Zacapu, Zinapécuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Morelia Sureste, Huetamo y Tacámbaro. Y en el caso de los ayuntamientos, tenemos 68 sesenta y ocho ayuntamientos de 112 ciento doce que ya concluyeron su cómputo. La, la idea, la idea es de que mañana reiniciemos la sesión a las 11:00 once de la mañana, 11:00 once de la mañana ¿Sí?, muy bien. A ver, muy bien, vamos a continuar con la, previo a irnos a receso, vamos a entregar, vamos a dar lectura de cuáles fueron los cómputos, cuál fue el cómputo en la elección de ayuntamiento del municipio de José Sixto Verduzco, el par, total de votos de, en el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

municipio por partido político, candidatura común y su totalidad es: partido político Acción Nacional, 186 ciento ochenta y seis votos; Revolucionario Institucional, 3,392 tres mil trescientos noventa y dos votos; Partido de la Revolución Democrática, 4,435 cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco votos; Partido del Trabajo, 3,166 tres mil ciento sesenta y seis votos; Partido Verde Ecologista, 60 sesenta votos; Partido Nueva Alianza, 1,921 mil novecientos veintiún votos; Partido Morena, 200 doscientos votos; Partido Encuentro Social, 157 ciento cincuenta y siete votos; candidatura común PRI-Verde, 19 diecinueve; suma de los votos que obtuvo la candidatura común del Partido PRI-Verde 3,471 tres mil cuatrocientos setenta y un votos; candidatos no registrados, 0 cero; votos nulos, 347 trescientos cuarenta y siete; y la votación total 13,883 trece mil ochocientos ochenta y tres; y en virtud de ello la planilla ganadora es la del Partido de la Revolución Democrática, con 4,435 cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco votos. Le pediría de favor si se encuentran presentes las personas, nos pusiéramos de pie para entregar las constancias correspondientes por favor. Muy bien don Gustavo Ávila Vázquez, su constancia como presidente municipal electo de José Sixto Verduzco. Enhorabuena.-----

Presidente municipal electo de José Sixto Verduzco, Gustavo Ávila Vázquez.- Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Eduardo Torres Ledezma, Eduardo Ledezma Torres y Francisco Medrano Zavala, síndico propietario y suplente, ¿No vinieron los regidores tampoco?, bueno entonces le entregaría al representante del Partido de la Revolución Democrática las constancias de mayoría. Los regidores, los regidores este de RP, ¿Tampoco vinieron?, bueno, entonces vamos a entregarle la constancia de asignación, si me hace favor mi querida amiga Licenciada Sol. ¿Marcelita?.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No voy a pasar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿No vas a pasar?, bueno.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Se queda en el órgano electoral.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿En el órgano electoral se queda?, como tú gustes. J. Juan Pimentel, es Partido Nueva Alianza, ¿Sí?, J. Juan Pimentel Aguilar y Luis Adrián Rosas Silva. Bien, ahora vamos con el municipio de Aquila, ¿Sí se encuentran presentes en Aquila, o no?.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Presidente, yo le dije que, que un compañero de Aquila no iba a venir, por respeto a la autoridad y al compromiso que adquirimos entonces, en nombre de ellos voy a pasar.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Este, sí está bien, muy bien. Bueno, un aplauso. Le pediría al señor representante del Partido Verde Ecologista si me hace favor de pasar para entregarle sus dos constancias de asignación. PAN. Muy bien, pues les agradecemos mucho su presencia, vamos a decretar un receso y el día de mañana reiniciamos a las 11:00 once horas, en punto de las 11:00 once horas, en punto de las 11:00 once, 11:00 once horas, de todos modos en el entendido de que si existe alguna situación seguimos al pendiente del desarrollo del cómputo. Gracias que tengan buenas noches y que descansen.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Buenos días a los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos, reiniciamos la sesión de seguimiento de cómputo de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán de las elecciones de ayuntamiento de diputados y



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

de Gobernador. En unos momentos más, se les va a entregar el informe, tengo entendido que la Vocal está imprimiendo los, los avances de las instalaciones, me permito comentarles de que actualmente se encuentran reportados 88 ochenta y ocho comités municipales que han llevado a cabo el escrutinio y cómputo de la elección municipal. En el caso del cómputo de Gobernador, se encuentran reportados 22 veintidós distritos de los 24 veinticuatro, está pendiente que concluya el distrito 11 y 12 de Hidalgo, y el distrito 11 de Morelia Noreste, y en el caso del cómputo distrital de diputados de mayoría relativa, se encuentran reportados como concluidos los cómputos, trece distritos están pendientes de que concluyan 11 once, quisiera nada más hacer la aclaración de que en algunos casos están, ya han concluido, pero no nos han enviado las actas correspondientes, que son para el efecto de hacer el informe las que cuentan para aspectos estadísticos. Ya nos están informando de que algunos ya han concluido, pero todavía no contamos con el acta de cómputo distrital, y por lo tanto, pues no los hemos incluido en esta, en esta lista. Está en su consideración. Muy bien, si no existe ninguna manifestación al respecto, si no existe ninguna manifestación respecto del informe, se abre la primera ronda por cualquier manifestación de cómputo que deseen llevar a cabo, tiene el uso de, ¿Es sobre, sobre el?, tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, buenos días, no sé si en el reporte del avance de los cómputos se distinga los casos en que se está haciendo recuento total, si hubiera algún caso así.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, voy a dar instrucción ya, ya, ya de hecho tiene el informe la Vocal de Organización para el efecto de que se reporte también, ¿Sí?, adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Buenos días, en el reporte que nos rinde la, o va a rendir la Vocal de Organización, ¿Viene también ya la integración del ayuntamiento, es decir, regidores, cuántos tocaron y todo eso?, o eso todavía no.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, es nada más un informe de término de cómputo, pero si tienen alguna duda, con mucho gusto que se les entregue la integración, pero básicamente lo, básicamente lo que se hace es que se reporta de que ya concluyeron; en todo caso, también viene lo que es el resultado del primero y segundo, y recordemos de que cómo queda ya integrado el, el, el, el ayuntamiento, no es tanto parte del cómputo, sino ya es parte de la declaratoria y validez de la elección y de la entrega de constancias y de la asignación de, de representación proporcional, pero hacemos con mucho gusto el ejercicio, el trabajo, de saber cómo queda integrado ya el ayuntamiento.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Perfecto, este, entiendo que ahorita para el efecto de esa sesión, nos, nos bastaría con saber cuáles ya concluyeron en el resultado, pero sí agradecería en la medida de lo posible cuando, cuando se pueda, que nos hicieran llegar esos informes. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, claro que sí, con mucho gusto. Muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Consejeros, representantes de partido, medios de comunicación y público en general buenos días. Son dos temas Presidente, los dos de mucha importancia, quiero empezar con el tema de Charo, hace unos minutos acaba de terminar el cómputo, la realidad es que es un cómputo cerrado, nos favorece el resultado por once votos después de este recuento, y se han estado poniendo un poco tensas las cosas en el Consejo, ya hay manifestantes afuera, afuera que se, es cierto que no quieren que se entregue la constancia de mayoría, entonces les quiero pedir a este Consejo General, que se le otorgue la



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

constancia de mayoría aquí en el Consejo General para evitar problemas ¿No?, no queremos enfrentamientos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto, haciendo la aclaración que lo mismo se va a hacer con Tumbiscatío, y lo mismo se va a hacer con San Lucas.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Excelente, y San Lucas es el segundo tema, aunque ese ya le adivinó. Mire, estoy muy preocupado y a la vez molesto, porque una autoridad electoral salga a hacer declaraciones como las que hizo el Vocal Joaquín Rubio, del INE, en cuanto a los procesos de cómputo del IEM. Su servidor es representante ante los dos órganos electorales y si en un lado he visto deficiencias es en el INE ¿Eh?, y primero lo vemos con el tema de simplemente el horario para recibirte quejas, documentos, respuestas, la Ley te marca que todos los días y horas son hábiles en materia electoral y el INE a las 06:00 de la tarde está cerrado, y hablarle al Secretario o hablarle a Oficialía para que te reciban es toda una odisea, todo un infierno, y se me hace muy lamentable que si todo el proceso estuvo exigiendo que no nos metiéramos en el proceso de capacitación de funcionarios de casilla, que hoy salió mal y el tema es Zamora, si ayer tengo 5,000 cinco mil votos más en un recuento es porque no hicieron bien su trabajo los funcionarios del INE, hoy salga a señalar que se entregaron 3 tres constancias cuando los cómputos no es tema del INE, en el caso de San Lucas, que yo creo que no es cierto porque hemos aquí estado al pendiente en toda la sesión, lo cual le pregunto ¿es cierto ese tema de las 3 tres constancias?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, nosotros, hablé, hablé hace rato con el presidente del comité y me comentó que la situación en San Lucas, como ya se ha venido comentando, está mucho muy difícil el tema de seguridad, de hecho ahorita no dejan ingresar al personal del Instituto; ya se está haciendo lo conducente con las autoridades, pero de hecho no se ha entregado ninguna constancia, la constancia se va a entregar aquí en el Consejo General porque no se prestan las condiciones.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-Ok, pues con mayor razón, ¿No?, a ver creo que Michoacán necesita hoy un tema de estabilidad, creo que los partidos políticos en la mayoría hemos sido responsables, no estamos desestabilizando, son casos aislados donde hay problemas y se me hace muy grave que la autoridad electoral en este caso el INE, esté incendiando de esta manera y con declaraciones tan irresponsables y lo digo con todas sus letras. Entonces yo le pediría que se haga un exhorto al presidente del INE, que no se meta en estos asuntos, así como en su momento él pidió que no nos metiéramos en la capacitación, los cómputos ya se, son temas del IEM, ya mal o bien, la historia nos juzgará, pero creo que se le ha estado dando puntual seguimiento, las situaciones que han habido se han atendido, yo ayer lo dije, no estamos obligados a lo imposible, hoy Michoacán está en un estado un poco tenso y hay que ser muy responsables con nuestras declaraciones. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor representante y con mucho gusto se hará lo conducente, creo que ahorita lo importante es trabajar y sacar las cosas adelante, más allá de cualquier tipo de declaraciones que se pudiesen hacer de carácter subjetivo, creo que el tema es cumplir con los compromisos que el propio proceso electoral se tiene que llevar a cabo, y sí yo me pondré en comunicación para aclarar esta, esta situación, porque efectivamente pues los temas del cómputo de las asignaciones y de las entregas de las constancias, corresponden al Instituto Electoral de Michoacán, en la elección de Gobernador, diputados locales y ayuntamiento. Gracias, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera. Adelante.-----

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Bueno dado que el representante del PAN abordó este tema, y que creo que es ineludible, sí quisiera expresar una opinión acerca de estas declaraciones, no sé si algún medio más que *Quadratín*, las publique, entonces para empezar quiero ser



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

cauteloso y decir la, la declaración que *Quadratín*, le atribuye al Vocal Ejecutivo, de la Junta Local del INE me parece, si, si son reales, si son auténticas así, me parecen lamentables y sólo quiero decir brevemente que las deficiencias o las diferencias que apreciamos entre los dos órganos o entre los dos organismos electorales, que por Ley estamos obligados a coordinarnos, no se tratan y mucho menos se resuelven en los medios. Hemos tenido muchas reuniones de trabajo, en general en un ambiente de colaboración y de buena comunicación, a veces con diferencias y a veces con deficiencias de ambas partes, que hemos tratado de resolver y que ese es el, el, el espíritu y el método de trabajo que debe reinar. Las, las, el proceso electoral está culminando bien en lo esencial, con algunos contratiempos, algunos conflictos focalizados y hay que ponerlos en su justa dimensión y afortunadamente este órgano ha sido responsable y con la colaboración de los partidos, que hay que agradecer, para que los conflictos focalizados no se desborden y se puedan atender y se puedan encauzar de la mejor manera posible, de tal manera que sí, bueno aprovecho este espacio para decir, que si existió ese tipo de declaraciones tal cuales, si están matizadas yo espero, si están un poco apartadas de lo que realmente dijo el Vocal, espero que el propio Vocal haga las aclaraciones pertinentes, y si las hizo así, o algo parecido, es lamentable y en lo personal le hago un respetuoso llamado a que encause de manera constructiva y en las, y en el espacio más apropiado ese tipo de, de juicios, si hay, si tiene algo, algo que sea de su competencia, qué re, qué reclamarnos o qué demandarnos, que nos lo diga en las reuniones de trabajo que tenemos, no en los medios. Nosotros no vamos a ventilar en los medios las deficiencias que hayamos observado en el INE, esperamos que ellos no lo hagan así, y no es que no pueda ser algo público, es que no es la manera de construir, hasta en amigos es más fácil resolver las diferencia cuando se tratan de frente y de manera directa y no ventilados en los medios, de tal manera, que sí considero lamentable y le hago un llamado y yo estoy seguro que ahí comparto con todos mis compañeros nuestra disposición a seguir colaborando constructivamente, pero nuestra demanda de que toda la comunicación y las críticas que, que hubiera que hacer, se deben encauzar en los espacios, en los espacios apropiados para que nos ayude a coordinarnos mejor, yo no sé si alguien quiera amarrar navajas, nosotros no nos vamos a poner navaja, ni ninguna navaja y vamos a mantener una comunicación constructiva y respetuosa con el INE, pero exigimos el mismo respeto de parte de ese órgano, es todo Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, señor Consejero, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, sumando un poco también a lo que comenta mi compañero Consejero Jaime Rivera, nosotros entendemos que en el fulgor del desarrollo del proceso electoral y más en la jornada electoral, pues los ánimos se incendian un poco y también empieza a fluir de manera potencial y exponencial la información y que muchas ocasiones esa información genera distorsión con la propia realidad y creo que mi compañero Jaime Rivera hizo un comentario mucho muy puntual, primero creo que si existe alguna inconformidad, si existe alguna molestia de alguna situación o algún punto que aclarar, creo que es de manera directa, que se debe de hacer entre los dos órganos, recordemos que somos parte del Sistema Electoral Nacional, ya es una nueva configuración y creo que se tiene que hacer de esa manera. Creo que hay que canalizar los temas viendo hacia adelante, es decir, corrigiéndose lo que se tenga que corregir, pero trabajando y viendo un objetivo en común, que es precisamente que las elecciones, el proceso electoral salgan bien, salgan de buena manera, yo realmente en términos generales también coincido como lo han, lo hemos manifestado con mis compañeros; el proceso electoral tanto local como federal, en términos generales ha sido bueno, ha salido adelante, se ha cumplido con el objetivo y también primero verificar todos los puntos y todos los flancos cómo están las situaciones actuales, no hacer afirmaciones *a priori* sobre las cosas, y sobre todo, temas donde ha habido una cercanía importante pues que se comente ¿No?, que se comenten. El Instituto Electoral de Michoacán es muy respetuoso, el Instituto Electoral es compañero y amigo del Instituto Nacional Electoral y colaboramos juntos, tenemos un objetivo en común, que es la cooperación y el desarrollo de la democracia en el Estado y en el país y estamos trabajando para ello. Nosotros no vamos a hacer ningún comentario al respecto, los temas, insisto, sumándome a lo que dice mi compañero Jaime, los



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

temas se arreglan *intuitu personae*, en persona, no a través de los medios de comunicación y bueno mantendremos nosotros esa postura. Ahorita estos momentos exigen muchísima templanza, muchísima prudencia, muchísimo control, tanto en la actuación, como en los comentarios y como en las determinaciones que se tomen a cabo. La muestra la tuvimos ayer, mis compañeros y los representantes de partido que reconozco perfectamente la colaboración que hubo en los momentos más álgidos como en el caso de José Sixto Verduzco o como en el caso de Aquila, no se hicieron afirmaciones irresponsables y *a priori*, generando duda, y, e incertidumbre a la ciudadanía, sino por el contrario, se abonó y las cosas salieron bien, llegaron a buen puerto. Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Bueno en el tenor del, del, del tema que se está comentando en la mesa, yo creo que sin duda, la sociedad michoacana, perdón, la sociedad mexicana en particular la sociedad michoacana, demanda de las instituciones un trabajo puntual, coordinado, permanente, y donde a final de cuentas, las instituciones son las que deben de prevalecer más allá de las, de las personas. Yo creo que efectivamente el llamado que se hace desde esta mesa es, es puntual a que las dinámicas de trabajo que se han tenido tanto buenas como malas se mantengan en el desarrollo que, que este Instituto en particular propuso al INE, de que sean en mecanis, en áreas de trabajo; yo creo que valdría la pena, que en su momento, tenemos muchos retos ahorita que afrontar para sacar adelante la última etapa del proceso, pero sí que en su momento podamos tener una entrevista personal con el titular del INE, platicar ¿No?, este, en una reunión que nos permita desahogar, como lo hemos hecho, todas las posturas que hemos tenido y en esa medida sacar adelante cualquier circunstancia, pero creo yo que Michoacán requiere de un trabajo coordinado, un trabajo este puntual de las instituciones y hay que hacer notar a la sociedad que el nuevo modelo electoral que se implementó, debe de funcionar, si no, sería un error mandar un mensaje en sentido contrario y en esa medida creo que yo que debemos de abonar a que el desarrollo de los procesos electorales en, en Michoacán y en México tengan lo que en los últimos 20 veinte años han, digamos han aportado, no solamente al desarrollo democrático y a la gobernabilidad de los estados y los países, sino inclusive a nivel internacional. Hay que recordar las experiencias que se han tenido en otros países donde evidentemente los órganos electorales han, han asesorado. Entonces en esa medida creo yo que vale la pena que a través de los medios de comunicación podamos tener, mandar ese mensaje de trabajo coordinado, de que mantenemos lo que desde el primer momento en que nosotros rendimos protesta, dijimos y es un trabajo coordinado, permanente y estrecho con una institución a la cual se le agradece mucho y que ha aportado mucho a la vida democrática, como es el INE, y donde evidente, evidentemente también el Instituto Electoral ha hecho lo propio. Entonces en esa medida yo creo que hay que buscar para adelante, hay que, hay que ver para adelante, hay que limpiar los problemitas que salieron, pero sobre todo hay que presentarle a la sociedad michoacana un proceso que le permita vivir tranquilamente, vivir de forma adecuada con autoridades debidamente electas, entonces en esa medida, el llamado está ahí y que pues que se siga trabajando en esta, en esta coordinación que se ha tenido con el INE, ¿No?. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias, muy buenos días Presidente, en ese mismo orden de ideas, expresar el reconocimiento de parte de este instituto político a los trabajos y esfuerzos que ha hecho el, el Instituto Electoral de Michoacán, evidentemente no podemos ocultar las situaciones que se han, que han prevalecido y que, que sin duda alguna generan no solamente incertidumbre, sino además focos rojos, pero lo cierto también es que es una elección muy competida, y los ánimos frecuentemente se, se caldean y sobre todo porque las diferencias entre algunos primeros y segundos lugares ha sido no tan



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

significativa como en otros momentos y de ahí la naturaleza que están en juego intereses muy, muy fuertes. Y de ahí que yo considero que es un tema que ha, ha impedido que lleváramos los trabajos pues con, con excelencia, pero al final del día, creo que el análisis es favorable. Reitero el compromiso de, del Revolucionario Institucional, en el sentido de mantenerse con toda institucionalidad y desde luego solamente quedar cierto de que el tema de las declaraciones que pudiesen haberse dado, yo me mantengo también un poquito con la duda, quiero pensar que hay una confusión y que sin duda alguna en su momento será aclarada, ¿No?, pero de, lo cierto es que sí, sí ha sido muy desgastante este proceso electoral para todos y también reconocer de los partidos políticos la, la responsabilidad con la que se, se han conducido ¿No?, entonces es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del partido político Morena.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Movimiento Ciudadano.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Perdón, el Partido Movimiento Ciudadano, disculpen.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Nos parecemos tanto. Con mucho aprecio. Muchas gracias, muy buenos días a todos los integrantes de este, de este Consejo, a los representantes de los partidos políticos, sobre todo a los medios de comunicación que siguen esta, esta cobertura. De igual forma comparto el sinsabor de esta declaración del Vocal Ejecutivo de Instituto Nacional Electoral, toda vez que al igual que el representante del, del PAN, prácticamente nos pasamos de un lado a otro y sobre todo ante la autoridad electoral nacional, sí es peculiar esa circunstancia, de que después de las 06:00 seis ya uno tiene que estar peleándose con el policía. De 03:00 tres a 04:00 cuatro no podemos llevar ningún tipo de, de oficio porque todo mundo está saliendo o ya se fue a comer, pero al margen de eso, al margen de estas circunstancias que ponen en tela de circunstancias peculiares a la autoridad electoral, sí hay que tomar en consideración que desde el principio, desde el principio esta, este proceso electoral, iba a ser complicado, sobre todo por la concurrencia y aún más por las vanidades de las autoridades electorales, en este caso, lo veíamos, lo veíamos venir, de que más allá de todo se iba, se tenía que prevalecer, tenía que prevalecer la coordinación y la comunicación entre ambas autoridades, conjuntamente con las responsabilidades que la propia Ley establece. Pero si bien es cierto, nosotros de alguna manera en este caso, se ha respaldado el trabajo que ha llevado a cabo el Instituto Electoral de Michoacán, sin ser indiferentes ni dejar pasar por alto las circunstancias que se han estado dando y que esto han generado focos rojos en diversos municipios, lo vimos ayer en el municipio de José Sixto Verduzco, el propio San Lucas, el municipio de Aquila, Zamora, el propio Tumbiscatío, que prácticamente está ahorita en una situación complicada, pero también derivado, hay que ser también claros y no ser indiferentes de que los comités municipales, al margen de que yo ayer lo, lo comentaba en este, en este Consejo, aquí se da la atención puntual y correcta por parte de, de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, pero prácticamente en cuanto llegan a los municipios o a los distritos se desvanecen esas, esas indicaciones que con mucho, con mucha amabilidad nos dan aquí, y prácticamente algunos focos sin ser, sin salir de la, de la realidad, están operando para algunos partidos políticos. Pero al margen de eso, lo, lo que quiero resaltar es que son irresponsables estas declaraciones toda vez de que este proceso, al margen de lo que se diga, de que fue tranquilo, fue limpio como lo, lo comentó el Gobernador, ha sido, ha tenido, ha tenido sus complejidades. En el distrito de Apatzingán prácticamente hay mucha gente este, inconforme con la elección que se dio; el propio Charo, me están comentando que prácticamente, hay mucho, mucha inconformidad social. Ayer en el municipio de Pajacuarán, solicitamos la intervención de la, de los cuerpos de seguridad, porque prácticamente iban a impedir la toma de protesta, el que se



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

recibiera la, la constancia de validez por parte de la, de la candidata que, que ganó en ese municipio. Entonces yo más que nada invito a la, a la responsabilidad ahorita en este momento en las manifestaciones o declaraciones que se hagan por parte de las, de las autoridades electorales y sí le apostemos a que se hagan bien los trabajos, sobre todo en este ejercicio en el que prácticamente ayer lo estábamos también aquí manifestando, algunos comités o algunos derivado de la chamba que no se hizo bien en las mesas directivas de casilla, no hay que permitir que se manche aún más, con los cómputos que se están haciendo en municipios y distritos que de alguna manera solicitamos que se dé también puntual seguimiento al margen del que se le está dando por parte de la Vocalía de Organización y que nos ha atendido toda las inquietudes que hemos tenido al respecto, pero que se siga dando, se siga dando esta, esta vigilancia, estos, y esta supervisión con miras a poder configurar o a que po, a que se dé cumplimiento a esa voluntad que emitieron los ciudadanos el pasado domingo, con la cer, con la, con el objetivo de que se dé certeza a este proceso electoral, no descarto de que muchos municipios vamos a prácticamente a lle, a arribar a la verdad legal en el Tribunal Electoral, pero eso ya dependerá de circunstancias peculiares y de situaciones que se dieron en cada uno de los municipios por parte de los diversos partidos políticos, entonces yo más que nada sí abono a esa, a esa coordinación y esa comunicación y por una parte al respaldo que se le ha está dando aquí al trabajo por parte del Instituto Electoral de Michoacán, tomando en consideración, y puntual seguimiento a esos focos, focos rojos que hemos tenido, hemos estado manifestando aquí los diversos representantes de los partidos. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, he escuchado con atención las participaciones de todos mis compañeros y yo me mantengo firme, no creo que sea una declaración maquillada o equivocada, y no dije mi participación de manera irresponsable, hemos venido viendo el actuar del Instituto durante los siguientes, durante los meses anteriores y el presente y su actitud siempre ha sido tajante y cerrada, ¿No?, esa es la realidad y por eso no dudo de que haga un tipo de declaraciones como éstas y por eso lo exijo, que se retracte. Y si el medio lo publicó mal, pues que presente su derecho de réplica, ¿No?, esa es la realidad, pero creo que es importante abonar a la estabilidad de Michoacán, creo que el punto ya fue suficientemente agotado, pero me mantengo firme en mis dichos. Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Buenos días. Primeramente señalar que considero irresponsables las declaraciones realizadas por el Presidente, digo por el titular del Instituto Nacional Electoral, de la Junta Local, primeramente porque para hacer ese tipo de señalamientos yo creo que debería de tener algunos fundamentos, porque este tipo de, de declaraciones pues únicamente lo que hace es que afectan profesionalmente a las personas que han estado en los Consejos Municipales y Distritales, y más si lo dice de manera genérica. Yo creo que este, afecta a los que han actuado en este caso con profesionalismo y dedicación ante los respectivos Consejos. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no fuere así, propondría un receso para retomar los trabajos de, sí, adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Una consulta, en relación si estoy en mi correcto que me precisaran, San Lucas, Tumbiscatío y Charo ¿Son los que se pretende entregar la constancia aquí? - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- ¿Tienen alguna hora estimada? - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se la, se la, se la hacemos, se la hacemos saber, yo me puse en contacto hace rato con el presidente de San Lucas y sí de, me, de plano me comentó que no estaba la, la, las circunstancias, no quiero ser irresponsable en mis declaraciones, pero incluso algunas autoridades estaban abonando a que se tomara el comité, no estaban dejando entrar al personal del Instituto Electoral en el comité, ya se vio con las autoridades de Seguridad Pública para el efecto de que ellos cumplan con su trabajo, pero creo que no se debe de abonar para que se complique más la situación, aquí nosotros haremos lo propio; también es el caso de Tumbiscatío y el otro caso que se estaba comentando por parte del representante del Partido Acción Nacional. Sí, es Tumbiscatío, San Lucas y Charo, sí, les avisamos con mucho gusto.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Y por último quisiera solicitar que me pudieran generar la información en relación a los, a la votación total de Gobernador de todos los distritos en un concentrado.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿La que va hasta ahorita? - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Sí, hasta ahorita y desde luego precisando lo, entiendo yo que faltaba un, algún distrito de.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Faltaban dos.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Y que me pudieran también indicar cuáles son los distritos que faltan.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto se lo, se lo comento ahorita, este, los distritos que hacen falta, el 11 y el 12, Hidalgo y Morelia Noreste. Sí, van 22 veintidós de los 24 veinticuatro, sí con mucho gusto se los entregamos a todos. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Solamente para solicitar una aclaración Presidente, en el sentido de que nos da la relación de cómputos municipales concluidos y veo, por ejemplo, como en el caso del municipio de Lázaro Cárdenas, aparece como concluido. Tengo entendido que ya concluyó diputado y concluyó Gobernador, pero el municipio todavía está pendiente de, de concluir y está en la relación de cómputos municipales como concluido.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Esta en la, en la, en la relación del cómputo, cómputo distrital de Gobernador concluido, que es por donde se empieza, después de diputados y de municipales, ok, verificamos esa, esa, esa situación.- - - - -

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Sergio Mecino Morales.- Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, de nada. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Humanista.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Presidente, aquí en la, en la lista que nos entregaron de los cómputos distritales de Gobernador, me parece que hay un error en el, en el distrito número 18 dieciocho de Huetamo; está una cifra media confusa. Dice que hay 233,447 doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete votos, se me hacen inconcebible, más bien.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, maestro, muchas gracias, lo corregimos con mucho gusto. Serían este...Lo corregimos con mucho gusto maestro. Me imagino que van a ser 23,447 veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y siete, pero lo corregimos con mucho gusto maestro. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Sí también unirne a la solicitud que hace el Partido Revolucionario Institucional o de ser posible, que nos pudieran proporcionar una copia de las que ya obra en la Vocalía de Organización, de las actas que están firmando en los Consejos Municipales, en los comités municipales o distritales, de los cómputos que se han realizado y también pedir un informe acerca de las causas por las cuales se están, se han estado abriendo los paquetes en el caso de, de Gobernador en los distritos, en los comités distritales, toda vez de que han estado manifestando que se han estado abriendo diversos paquetes, pero nada más para tener, darle certeza ahí a esa, esa parte.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, si me permite le comento a reserva también de que se verifique con la Vocalía de Organización, en algunos casos prácticamente en la mayoría de los casos que están abriendo los paquetes, son para el efecto de aclarar conforme al recuento parcial. Recordará de que existe, cuando existe la diferencia, perdón cuando los votos nulos son mayores entre la diferencia del primero y segundo lugar, es donde se está haciendo esa apertura y básicamente es la, la mayoría de los casos, o sea, es cuando se está dando precisamente del acta de escrutinio y cómputo de las casillas y se está advirtiendo de que los votos nulos son mayores de la diferencia entre el primero y segundo lugar, esa es en la mayoría de los casos, pero yo lo verifico con mucho gusto y que le proporcionen la información la Vocalía de Organización. Tiene el uso de la palabra la representante del partido político Morena.- - - - -

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Buenos días a todos, este nada más este Presidente para solicitarle un ejemplar de la documentación que le acaban de hacer llegar a los representantes compañeros de aquí de la mesa, este y otra situación, para solicitarle también en el caso del ayunta, de perdón de la comité municipal electoral de Parácuaro, este si me podría proporcionar un informe más preciso de los paquetes que se este, abrieron para recuento. Es cuanto.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto. De los, de los paquetes que se abrieron en el cómputo, se refiere, ok, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todos, este, solicitar también, igual que lo solicitaron, el compañero representante del Partido Revolucionario Institucional, un corte desglosado de, de los paquetes de Gobernador, por favor del conteo de Gobernador. Este de ser posible con, con los votos emitidos por, por cada partido.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Con qué, perdón?. - - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Desglosados por cada uno de los partidos por favor, de ser posible. Es cuanto.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto. Adelante representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Nada más Presidente, igual ya está considerado en, en ese desglose que nos pudieran entregar, pero también solicitar si no es así, que pudieran incorporarse ahí los datos de, por casilla, los votos emitidos por casilla. Es cuanto.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí con mucho gusto, por casilla. Muy bien, sí con mucho gusto les requerimos el informe. Si no existe ninguna otra manifestación, estaremos reiniciando la sesión a las 18:30 dieciocho treinta horas, en el entendido de que si existe alguna otra situación de algún seguimiento de algún comité, con mucho gusto estamos para servirles, se nos notifique. Les agradecemos mucho. Hasta entonces.- - - - -

(RECESO)

Primeramente quisiera comentarles que respecto de los recuentos totales de los 13 trece, 12 doce ayuntamientos y un distrito, los mismos han sido concluidos, nada más quisiera hacer una pequeña corrección en el apartado 4 cuatro y 5 cinco está invertido, es decir, es ayuntamiento de Indaparapeo y distrito de Hidalgo, ahorita les van a hacer la corrección correspondiente, ya se ha, ya se ha concluido todos y cada uno de los recuentos, solamente está pendiente, en el distrito de Hidalgo, la conclusión de, la conclusión de los mismos. Eso es en cuanto tiene que ver a la cuestión de los recuentos. En los cómputos de Gobernador, ya se concluyó el cómputo de la elección de Gobernador en cada uno de los 24 veinticuatro distritos, el resultado lo tienen aquí, quiero comentarles que se está trabajando con la captura de los datos que pidieron ustedes aquí en la mesa, que fuera por distrito y por sección y fuera también por casilla, pero es un trabajo un poco laborioso y estamos trabajando y elaborando esa situación. En los cómputos distritales de mayoría relativa, que se encuentran, que se encuentran corregidos, perdón que se encuentran ya capturados y corregidos, tenemos que está pendiente lo que es el distrito 11 de Morelia Noreste, el distrito 12 de Hidalgo y el distrito 13 de Zitácuaro, el distrito 15 Pátzcuaro y el distrito 16 de Morelia Suroeste. Es el 16, es Morelia Suroeste, no Sureste, y el distrito obviamente de Apatzingán. En el caso de los municipios del cómputo municipal, derivado de que la mayoría de los comités distritales, que también tienen función municipal, principalmente como es el caso de Morelia y el caso también obviamente de, de, de Uruapan, bueno recordemos de que ahí se lleva a cabo primero lo que es el cómputo en la elección de Gobernador, después el cómputo de la elección de diputados y posteriormente el cómputo de la elección de ayuntamientos, nos encontramos con un avance de 105 ciento cinco ayuntamientos y están pendientes 7 siete de los mismos para completar los 112 ciento doce; y nos encontramos en el caso de Zamora, en el caso de Los Reyes, en el caso de Uruapan Norte, en el caso de Pátzcuaro, en el caso de Morelia Suroeste, en el caso de Apatzingán, y en el caso de Lázaro Cárdenas. Está a su consideración la información por si gustan hacer alguna manifestación. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-Presidente quisiera consultar ¿Por qué está suspendido el cómputo en Hidalgo?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Por qué está suspendido el cómputo en Hidalgo?. - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Los cómputos son permanentes y ahí hay, están suspendidos ahorita, esa es una pregunta. Otra pregunta, los paquetes desaparecidos, dos paquetes desaparecidos en Zacapu, quiero ver si ese tema ya está resuelto también.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, paquetes desaparecidos de Zacapu, hay que precisar de qué, de favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, de la elección de diputado, parece.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, a ver déjeme hacer la aclaración.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Es, es, quiero que me aclaren eso porque me hablan compañeros de diversos.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No se preocupe, déjeme hacerle la aclaración, lo que pasa es de que existen en las elecciones federales, se entregó de manera incorrecta paquetes en el comité municipal de Coahuayana y en el comité municipal de Jacona, cuando se detectaron esos se procedió a la entrega de los mismos; como Jacona depende federalmente del distrito de Zacapu, ¿Sí?, se hizo la petición y se hizo la entrega, estamos en el caso de tres, tres paquetes de, de, de Jacona, me parece, no fueron, me parece que fueron 5 cinco, no fueron, fueron un poco más. Habían ya reportado que eran tres y creo que fueron 5 cinco, y en el caso de Coahuayana fueron de 2 dos a 3 tres paquetes, pero ya fueron entregados hace aproximadamente dos horas y media, a personal del Instituto Nacional Electoral, para que procedieran ellos con el cómputo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ok, ahí en el tema de Zacapu, ya se resolvió.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ya está resuelto el tema de Coahuayana, que es en donde se encontró, y el tema de Jacona, que fue de donde Zacapu fue a acudir ahí.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, era un tema federal este, de la, de la candidatura federal.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Efectivamente.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces, sí quisiera y me urge saber el tema de Hidalgo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- No han iniciado el cómputo de ayuntamiento y están ahí enfrascados. Me señalan que tentativamente se va a destituir al Secretario y a Consejeros, y quiero saber el motivo y el por qué. Parece que no operan correctamente y ese es el fundamento, una. Dos, operaron perfecto para Gobernador y operaron perfecto para diputado, entonces ahora que viene la elección local de ayuntamiento casualmente ya no sirven este, y ya no operan, y ya son inoperantes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, el, el tema no es ese, ahorita se lo va a explicar mi compañero Consejero Humberto Urquiza, pero el tema no es de que se les destituya ¿Eh?, el tema es otro pero, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenas tardes. A ver, este, el martes pasado producto de la, de la revisión que hicimos de la posibilidad de recuentos en, en varios municipios y distritos, me tocó atender este distrito de Hidalgo y nos encontramos con que había renunciado la presidenta o tenía intención de renunciar la Presidenta y dos Consejeros más, derivado de una pugna que hay, bueno que había en aquel momento con la vocal de organización,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

secundada por la Secretaria y una Consejera. De la plática que obtuvimos, que, que pude tener con ella, la Presidenta es una persona que tiene experiencia, que conoce el tema, que ha manejado bien el proceso y ella entró a suplir a una, a nuestra presidenta que había tenido una lesión en la espalda, había tenido una operación y pues no podía estar cumpliendo la función de presidente, entonces hicimos un enroque ahí, el tema es que se destituyó, ustedes se acuerdan el, el miércoles pasado, ayer, a la vocal de organización porque era la que estaba generando mucho conflicto al interior del Consejo y bueno la Secretaria y la Consejera decidieron también o decidieron renunciar por la destitución que hicimos de la Vocal de Organización por asuntos y situaciones que ellas consideraron que eran pertinentes y en esa medida, pues se, se tuvo que obstáculo, a ver, se tuvo que parar, el tema de la necesidad de cambiar a la presidenta, perdón a la secretaria y a dos Consejeros, es porque la secretaria está renunciando, está renunciando la, una Consejera, y entonces nos obliga a tener que presentar una propuesta para sustituir estos dos cargos. Ya tienen en su poder ahorita, les están circulando ahí la propuesta de cambios, ¿Cuál sería la propuesta?, una Consejera estaría pasando a la función de Secretaria, que conoce bien, tiene ya experiencia, nos ayudaría mucho al tema del recuento y estaríamos incorporando a dos Consejeros, porque estarían quedando vacantes dos Consejerías y como se había propuesto también al vocal de capacitación como vocal de organización y éste no aceptó, estaríamos proponiendo entonces también ahí a alguien para que ocupe dicho cargo. Entonces, en cuanto a los cambios, estas son las razones representante de por qué se están haciendo estas modificaciones que están aquí, la propuesta más a su consideración. ¿Qué está pasando con el tema de los recuentos?, el tema de los recuentos va en esta, en esta, en esta lógica. Empezaron, ¿Por qué está ahorita, por qué van tan retrasados?, porque empezaron el día de, el día miércoles como a las 11:00 once horas el recuento de Gobernador, porque a las 08:00 ocho de la mañana, todos los candidatos asistieron con sus militantes al comité; empezaron a obstruir el inicio del cómputo, no se pudo, hasta que no se puso orden y se empezó prácticamente hasta como a la, a las 12:00 doce horas del día. ¿En qué estado está el recuento?, el recuento está ahorita, se acabó la de Gobernador, se acabó el recuento parcial de la de diputados y se obtuvo con que la diferencia es menor a 1 porcentual y, por lo tanto, se está solicitando por parte del segundo lugar el recuento total. Muchas de las casillas que van a recuento total de la elección de diputados ya fueron realizadas en recuento parcial, queremos pensar que va a ser un poco más fluido y después entrarán evidentemente a la municipal. Entonces no es tanto que se haya detenido o no es tanto que la Secretaria y la Consejera funcionaran y ya después no, sino tiene que ver con esta dinámica del conflicto que comenté ahorita. Y el estado en el que está ahorita el recuento de Hidalgo está en eso, ¿No?, van a empezar el recuento total de la elección de diputados en tanto se acreditó ya que hay una diferencia de menos del 1 por ciento entre el primero y segundo lugar, ¿No?, entonces aquí está la propuesta de modificación del caso de Hidalgo y así es como está al día, ahorita el recuento o el cómputo en el distrito de Hidalgo. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Consejero. Está a su consideración la propuesta. Bien, ¿Es sobre la propuesta de, sobre la propuesta?, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?, muy bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo, nada más precisarle representante que el caso Coahuayana fueron dos paquetes y caso Jacona fueron cinco; inicialmente se dijeron, se habían pedido que eran dos y se, y se encontraron tres más y fueron cinco los paquetes que se regresaron.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Le quiero, le quiero decir algo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, respecto de los paquetes hoy amanecí con la sorpresa de que son culpas compartidas INE-



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

IEM. Yo lo que le digo es que en este proceso electoral, sí hay culpas para el IEM y sí hay culpas para el INE. Pero, por eso lo pregunté públicamente, para que usted me dijera, yo pregunté en el INE y me dijeron que era responsabilidad del IEM. Y entonces para evitar problemas, ahorita lo que queremos todos los partidos es que nuestros candidatos estén correctamente bien, este el que ganó ganó, y generar un poco de calma en el Estado. Ya las instancias y todo, que al final del día, al término de todo esto, va a venir una reflexión por cada uno y ahí vamos a decir qué tanto este obstruyó un Instituto a otro, que, todas las reflexiones de este proceso electoral van a salir a, a la luz, ahorita lo que queremos es rápido generar todos los compañeros. En el tema de Hidalgo, espero que no vayan a poner gente que le opere al PRI, porque la gente está complicado en Hidalgo. Este ahorita yo voy a agarrar esto y me voy a ir a una computadora rápido a ver si no son militantes priístas, Consejero. Si son militantes priístas, va, vamos a tener gran problema, se lo digo no a usted nomás, al Consejo en pleno. Entonces en este tema aquí me quedo Presidente y gracias por la explicación de que hubo una confusión.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si le parece, sí, tiene, tiene el uso de, si lo, si le parece representante del Partido del Trabajo ahorita revisamos nosotros y suspendemos ahorita momentáneamente unos diez minutos el o hacemos un pequeño receso para el efecto de que tengamos la información certera y ya lo sometemos a consideración.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Mire yo, yo, como ustedes quieran para agilizar. Ahorita hay muchos problemas en el Estado, este, traen retraso, nuestros compañeros ya están agotados, pues traemos una dinámica muy compleja, entonces no, no, no sé, como ustedes digan, a mí me da igual, de todos modos lo voy a hacer yo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Yo, yo creo que para darle certeza no habría ningún problema diez minutos que revisáramos en la página de internet y si existiese alguna situación así se hace la modificación de la propuesta. Si les parece este para exista en ese sentido tranquilidad respecto de, de, de ello. Y respecto de la cuestión que comenta representante del Partido del Trabajo, mire créamelo que nosotros aquí en el Instituto Electoral de Michoacán no estamos viendo filias o fobias, este estamos trabajando. La prioridad que tenemos es sacar el desarrollo del proceso electoral bien, de manera transparente y también abonando para lo que es la tranquilidad de los partidos políticos y también lo que es pues la gobernabilidad y desarrollo democrático en el Estado. Ya estos temas son de segundo o tercer o cuarto término para nosotros, la verdad es de que nosotros este estamos trabajando en ese sentido y en su momento, bueno, ante las instancias correspondientes pues haremos las pláticas y comentarios que se tengan que hacer, ¿No?, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias, sí con, este representante, yo coincidió en que hay que darle certeza a esto y transparencia total a los nombramientos. Ya ahorita se está haciendo la consulta en el área de organización para ver este que no haya ningún problema y se me permiten ahorita mismo de la revisión este que se haga, se, se ratifica, espero así sea, que no haya ningún problema y este si no hay otra consideración se pone a consideración de este Consejo para que si lo creen conveniente se apruebe. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, sí, muy bien, entonces si les parece bien un pequeño receso. Son las, las, las diez, 19:22 diecinueve veintidós; a las 19:40 diecinueve cuarenta para no ser tan, tan, ¿Sí?, si les, Este, a ver, y comentar también otra cuestión importante, previo a continuar e irnos al receso. Quiero comentarles que ya se tienen listas las constancias correspondientes de los comités que había comentado en la mañana para que las mismas sean entregadas en el caso de, de Tumbiscatío, que ya se encuentra preparado todo para entregarse y bueno básicamente ese aspecto



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

también es importante que, que ustedes lo, lo tengan en consideración. Bien, nos vamos a receso y regresamos a las, bueno al veinte para las 08:00 ocho. Gracias.- - - - -

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. Adelante.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bien, producto de la propuesta que se hizo y derivado de la petición que hizo la representante del PT respecto de revisar que las propuestas que se están haciendo no estén afiliadas a algún partido, en particular al Partido Revolucionario Institucional, hicimos una revisión y votaron en principio el caso de Francisco Javier Cedeño Mejía, que estaba propuesto como Consejero en, sí como Consejero Propietario, salió que está en el padrón de militantes del, del PRI, por lo cual retiramos la propuesta y ahorita les digo cuál hacemos. Y respecto de Froylán García Martínez nos, en la revisión que salió nos bota que está en el padrón tanto del PRI como del PRD, por lo que también este lo, lo, lo, lo sacamos de la propuesta. Por ello, producto, producto de ello hicimos, bueno de, en los otros dos casos no aparecen en ningún padrón y bueno no hay ningún problema. Y a partir de eso, quitamos a estos dos y proponemos a Rocío Hernández Soria y a Yadira Reyes Bautista, quienes también ya revisamos que no estén en el padrón y no aparece que estén en ningún padrón, en particular del Partido Revolucionario Institucional, por lo que si no hay algo más, está a consideración de esta mesa las propuestas que se están haciendo para el caso de, de Hidalgo. Serían los cuatro, ya estarían completos para ocupar las vacantes respectivas. Gracias Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Consejero. ¿Alguien desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, derivado de que, bueno primero agradecer este que, que se atendió este tema porque esto genera certeza a los compañeros ahí y se conocen, saben si son priístas de cualquier índole, entonces otro tema que quiero referir es, el día de hoy me he enterado que están viniendo aquí algunos comités a recibir su constancia, ¿Sí?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Por motivos de, ¿por qué motivos principalmente es que se está entregando aquí Presidente?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, se está, se está entregando los, los, las constancias, porque no están las condiciones en el comité de entregarse, caso concreto San Lucas, caso concreto Tumbiscatío y caso concreto Charo, porque en San Lucas se encontraba bloqueado por parte de simpatizantes.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿De qué partido Presidente?. - - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ahorita ok.- - - - -



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Este se encontraba bloqueado. Por parte de Tumbiscatío, se encontraba bloqueado también por parte de un instituto político y también en el caso de Charo, también existen problemas al respecto y bueno se está entregando las constancias correspondientes aquí a la representación del partido. Y también como en el caso de Tarímbaro, ¿No?. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Sí van, lo van a traer para acá no?. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ok. Sí, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno muchas gracias Presidente. Ya nada, nada más referir que el día de hoy entregaron la constancia de mayoría a la planilla impostora que ganó en San Lucas, supuestamente, derivado de un fraude descarado, cometido al partido que represento. Primero decir que todo el Consejo del Instituto Electoral de Michoacán, órgano desconcentrado, en San Lucas, se les presentó una denuncia penal por fraude. La denuncia es 217-038-300-75/2015, en la Procuraduría, por fraude cometido descaradamente a nuestro partido Presidente. Otras fuerzas políticas y aquí se, quedó asentado el día de, que lo denuncié, como el PRI dio testimonio de las marranadas, porque vuelvo a repetir esa palabra horrorosa, pero de las marranadas a lo que se prestó. Dos días, estoy recabando pruebas, voy a recurrir a los tribunales; dos días estuvieron abiertas las urnas, las ocho que estaban pendientes por Ley de atender y en esas ocho aperturadas y todos los votos están tachados PRI-PT, PRI-PT, ni es lógico, porque en la vida nos hemos ido con el PRI. Entonces muchos votos nulos que también pues al PRI se le anularon o la vía fue el PT para disimular el logo del PRI y en su gran mayoría con el PRD. Entonces denunciemos públicamente este tema. Ya presentamos la denuncia, la gente lógico está triste, desolada, preocupada con los sinvergüenzas del IEM que operaron en San Lucas. Tengo videos Presidente, yo con mucho gusto al que guste se los muestro; videos cómo aventaban las boletas todas tachadas en contra de mi partido. Amanecieron pues así y las actas de todos los partidos políticos coincidían con la nuestra, inclusive hasta con la misma que estaba dentro de la caja, porque hasta tuvieron el descaro de no desaparecerla. La sacaron en lo mismo, pero ya en físico los votos desaparecidos. En cada casilla de esas ocho, cien votos menos para el PT, cien votos menos para el PT y donde menos nos descontaron fueron cincuenta. De estar encabezando el ayuntamiento según el PRE, el PREP perdón, nos quedamos casi ya en la última, en la última fuerza ahí, el 80 por ciento de la votación desaparecida. Entonces yo lo quiero dejar en la mesa Presidente, yo ya le hice un llamado a mis compañeros allá que guardaran la calma, que esta instancia la vamos a recurrir a los tribunales, con pruebas y que el día de hoy también les informé que ya se entregó la constancia aquí, que si estaban allá impidiendo la entrega, pues ya este órgano está facultado para, para realizarlo, entonces en lo que yo pueda ayudar para que ellos estén en calma, pero sí estamos totalmente inconformes por este fraude descarado que se cometió. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Mire, obligado al comentario que se está haciendo respecto de los compañeros de San Lucas, del comité electoral, pues obviamente yo respeto mucho su, su comentario, y respetuosamente y aparte respetuosamente le comento que no lo comparto. Sí quisiera yo precisar algunas cuestiones y también aclararlas porque luego también están apareciendo en algunos medios de comunicación algunas aclaraciones que se hacen, pero después se señala de que estamos presentando información incorrecta, ¿No?, pero en este sentido, quisiera comentarle el tema que usted está señalando, primero: mis compañeros de San Lucas, los funcionarios, tienen todo nuestro reconocimiento y nuestro respeto, respeto y respaldo, los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán. Existen como usted lo comenta y felicito y agradezco que haya hecho ese comentario en temas, existen temas jurídicos,



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

herramientas jurídicas en el sentido de que se pueda, si en un momento dado se demuestran esas violaciones, pues se pueda revertir y se pueda hacer la corrección correspondiente. El tema es un tema no menor, es un tema importante, los datos que vienen consignados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares son preliminares y no son oficiales. Esa es una cuestión. Lo que aparece en la página, en la página de, de, del, del PREP, si usted se da cuenta incluso ayer lo comentamos y se le entregó una, una impresión al respecto, de las casillas computadas, aparecían ocho que tenían incidencias; esas ocho no fueron contabilizadas en el PREP o bien porque no tenían los, los, los datos de manera completa porque habían algunas imprecisiones o porque simple y sencillamente presentaban algunas raspaduras, enmendaduras, que hacían imposible su captura. Derivado del ejercicio del cómputo que se llevó a cabo, pues obviamente se tenían que considerar en el cómputo estas ocho casillas que no fueron tomadas en consideración del PREP y obviamente pues el, el, el resultado por sí mismo se tenía, tenía que, que, que alterarse, ¿No?, la información que yo he estado, que yo tengo al respecto, yo he estado en contacto constante con el presidente del comité y bueno yo no quisiera entrar ya en la arena y en el comentario de si se tomó o no se tomó el comité y se generó una información correcta o incorrecta con el Instituto Nacional Electoral, que también desgraciadamente esa fue la catarsis que generó estos malos, malos entendidos, y el comentario lamentable de, de mi compañero titular de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, pero sí le comentaré esta, esta situación, se lo digo de manera mucho muy respetuosa, y esperemos a que los tribunales resuelvan lo concerniente. Yo me comprometo también a ponerme en contacto inmediatamente con el abogado Rodolfo Hernández Limón, el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y que se le dé continuidad a este, a este tema, porque también a nosotros nos interesa de que se resuelva de manera inmediata. Que esto se resuelva pronto y se resuelva de manera inmediata y que a raíz de una resolución del órgano competente jurisdiccional que esté firme, bueno pues se haga la declaratoria correspondiente si se deslindan o no, si existe responsabilidad o no, y si existe también este acto que se está manejando y con mucho gusto nosotros en, estamos en esa disposición. Sí quiero comentarle, como lo hemos comentado con todos los partidos políticos, nosotros no tenemos ni filias ni fobias por nadie, estamos simple y sencillamente para cuidar y proteger los votos de cada uno de los michoacanos y con mucho gusto se dará atención al respecto. Sí, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo quisiera que públicamente me contestara el Consejero Urquiza, responsable de, de este tema pues, de los órganos desconcentrados, ¿Cuántas veces denuncié San Lucas?, aquí ya nos queda claro a todos. Pero en lo personal que me ayudara a agilizar los temas, ¿Cuántas veces Consejero?-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, gracias Presidente. Bien, sí efectivamente yo con la representante del PT tuve en muchas ocasiones, no recuerdo bien el número, pero seguramente fueron más de cinco, más de cuatro o cinco, quizás más. Y en esa medida como, lo comentaba con el Presidente del Órgano Electoral a efecto de tratar de atender todas las, las peticiones que se hacían de los partidos y en esa medida es que tratamos de ser un conducto para que pudiera funcionar, ¿no?, es cuanto Presidente.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias. No, no, ¿Desea alguien más el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Nada más para hacer un par de comentarios. Primero respecto a lo que comentaba ahorita la compañera de, del PT y usted, se me hace que la, las noticias de



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

hoy en la mañana, hechas por el titular del Instituto Nacional Electoral son muy delicadas y fuera de todo contexto, toda vez que es claro que el Instituto Electoral de Michoacán siempre se ha manejado con total transparencia y profesionalismo en este proceso electoral. Yo creo que, que, cabe decir aquí que cada quien debe de dedicarse a sus institutos. No es lo mismo una elección federal que una elección local. Cada una tiene sus propios tientes y sus propios particularidades, es muy fácil decir que ellos hicieron todo cuando desde México se lo, se los mandan ya hechos, peladitos y en la boca, ¿No?, y también pues si decir que se trabaja de las 10:00 diez horas a las 06:00 seis horas de la tarde y ya después nadie te atiende, bueno entonces habría que revisar, ¿No?, este Instituto las 24 veinticuatro horas, y me consta, y hemos estado aquí todos, estamos trabajando con total profesionalismo, y sobre todo este Instituto. Y también bueno exhortar al titular del Instituto Nacional Electoral aquí en Michoacán que no se inmiscuya en los temas de, del proceso electoral local. Me reportaron ahorita de Uruapan, de allá de, mis representantes que querían este asesorarlos para el tema de las constancias que porque aquí no se podía, bueno pues que creo que, que se dedique a terminar de resolver los temas federales, porque todavía tiene pendientes un par de distritos y que ya después de que termine su trabajo si quiere sumar esfuerzos, bueno que se aboque aquí con, con el Instituto Electoral. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidente, con todo respeto, escuchando a mi compañero Rodrigo, va a haber otro momento para, sí tienen culpa uno y sí tiene culpa otro. Mi opinión muy particular, pero ese es otro momento. Ahorita necesitamos echarle ánimo y motivar a todos porque están muy, muy complicadas todavía las cosas si no cerramos esta, esta elección. Yo quisiera preguntarle Presidente, ¿Me pueden indi, asesorar o indicarme, por ejemplo, en los lugares de Santa Ana Maya, Ocampo, si nos corresponde un regidor, por favor?, si ustedes, porque la información que me proporcionan los comités no se me hace muy agradable pues por la lógica que me dieron en la respuesta. Yo quiero mejor dejarlo en sus manos para que ustedes me confirmen, ¿Sí?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sobre todo Santa Ana Maya, porque ahí la respuesta que me dieron a nuestros compañeros fue medio inverosímil, pero para no entrar en confrontación allá, mejor ustedes resuelvan.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, instruyo al Secretario Ejecutivo para que revise estos dos casos con la constancia del acta correspondiente y verifique esta situación y si existe alguna cuestión irregular, pues se corrija de manera inmediata, pero que la verifique. Sí, con mucho gusto.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Y la, y, si me permite para concluir, y respecto a la constancia de regidor que toca en San Lucas, pues por supuesto que aquí se quede pal´ recuerdo del fraude que, que se nos hizo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, bueno nosotros tenemos que entregar la constancia, pero ya será cuestión.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Aquí se queda.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, pero tendría que entregarse la constancia ya, a la persona de manera directa. Ya si no la quiere recibir, se hace la notificación correspondiente, ¿No?, porque también es una violación a un derecho humano si no se cumple con ese compromiso.- -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- En este momento esa es la indicación que la persona dio.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, está, muy respetuosa, pero nosotros también tenemos que actuar en consecuencias. Entonces nada más que se verifique esa, esa situación. Seguramente las constancias y las asignaciones que se hicieron fueron de manera correcta, pero vamos a revisarla. Bien, si no existe ninguna otra manifestación, le pediría al señor Secretario respecto de las propuestas que está haciendo de modificación en el órgano desconcentrado de Hidalgo, esta Presidencia somete a consideración de mis compañeros Consejeros lo atinente. Adelante señor Secretario.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Pregunto, Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con la propuesta de integración del órgano desconcentrado del comité de Hidalgo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias este señor Secretario. En consecuencia le solicitaría que de manera inmediata la Vocalía de Organización y obviamente esta Secretaría notificaran sobre el cambio de, de los funcionarios o el nombramiento de los funcionarios más bien, porque renunciaron, para que entren de manera inmediata en, tomen protesta y entren en funciones y se continúe con los trabajos de la manera, la notificación en el entendido de que se haga de la manera más expedita, vía telefónica y se entreguen vía correo electrónico de, primariamente, y también físicamente a través del enlace los nombramientos correspondientes. Muy bien, si no existe ninguna, si no existe ninguna otra manifestación, pondría a consideración, más bien les comentaría a los miembros de este Consejo de que haríamos un **receso** para iniciar el día de mañana a las 10:00 diez de la mañana y en el entendido de que si existe alguna otra cuestión, alguna otra situación, o duda por parte de los partidos políticos, se atiende de manera inmediata y se dé cuenta en el pleno de esta sesión. Muchas gracias.- - - -

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Se encuentra el cómputo de la elección de Gobernador ya en su totalidad, hecha por cada uno de los distritos. Sí quisiera puntualizar de que el cómputo estatal se tiene que llevar a cabo de conformidad con la Ley el próximo domingo para el efecto de que se entregue la constancia de mayoría a quien resulte ganador después de hacer la sumatoria de los 24 veinticuatro cómputos distritales y en donde van incluidas las casillas especiales y también del voto de los michoacanos en el extranjero. También está el cómputo distrital de diputados de mayoría relativa, se encuentra ya aproximadamente en un 98 por ciento, está pendiente que concluya en el munici, en el comité distrital – municipal de Hidalgo el, el cómputo correspondiente. Debemos de tomar en consideración de que se hizo recuento total en ese distrito y bueno está prácticamente ya a punto de concluir y de comenzar el cómputo municipal. En el caso de, de, de, de los municipios tenemos pendiente nada más Morelia e Hidalgo por supuesto, Pátzcuaro y Zamora, que están en su lista, pero que no aparecen, están en su lista como pendientes; Zamora ya concluyó, pero se está haciendo ahorita la compulsu y la verificación de los datos de que fueron enviados, repito Zamora ya concluyó y Pátzcuaro



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

acaba de concluir. Está pendiente de que se envíen las actas correspondientes. En ese sentido quedaría pendiente Morelia, recordemos que Morelia están revisando casi mil paquetes electorales, a comparación, para que se den una idea, de otros comités distritales y municipales que no tienen tanta población, son aproximadamente de promedio de 150 ciento cincuenta a 200 doscientos paquetes electorales; en Morelia son mil paquetes electorales, llevan un avance aproximado del 40 por ciento y calculamos que aproximadamente a las 12:00 doce de la noche, a las 00:00 cero horas, del día de mañana, 01:00 una de la mañana, concluyan con, con este ejercicio e Hidalgo pues esperamos, calculamos más o menos que estén concluyendo a más tardar a las 10:00 diez de la noche del día de hoy. Serían solo los cómputos pendientes de la elección municipal que estarían pendientes. Sí quisiera hacer mención de que estos son datos, estos datos informativos que se les están dando se está haciendo también un cotejo y un análisis para el efecto de que no existan errores en las actas, ¿Sí?, y si se advierten algún error en el llenado de las actas, se están haciendo las correcciones correspondientes; en virtud de ello, pueden haber algunos ajustes, este es preliminar, recuerden de que los, el cómputo de diputados en términos generales concluye hasta el próximo domingo con las sumatorias que se lleven a cabo para tal efecto, igual en el caso de Gobernador, el cómputo concluye el domingo y en el caso de las presencias o de los presidencias municipales hasta que ellos mismos concluyan en el ejercicio correspondientes. Los datos ya oficiales, los datos ya que se van a manejar de manera ya definitiva, que aún van a estar sujetos también a cambios por parte de los órganos jurisdiccionales. Debemos de tomar en consideración de que pueden ser impugnadas las elecciones en el ayuntamiento, en diputados y en Gobernador y derivado de esa impugnación el órgano jurisdiccional competente tanto local, como federal, puedan ser los ajustes necesarios, es decir, si existe algunos ajustes en el órgano jurisdiccional local, se van a tener que hacer los cambios y si aparte existen ajustes por parte del órgano jurisdiccional federal, también se pueden, se tienen que hacer el ajuste total de los cambios y ya concluyendo el proceso electoral, ahí se va a ter, va a estar ya en condiciones de tener de manera definitiva cuáles son los, los datos, los resultados definitivos y obviamente entregarles a cada uno de ustedes esta, esta, esta información. Repito, puede existir alguna variación, obviamente no son variaciones significativas, pero a final de cuentas son variaciones, o sea son, son por así decirlo, tres etapas, la etapa del PREP, que derivado de que algunas casillas no se computaron y que en la propia página del PREP aparece, bueno al momento del cómputo sufrieron algunos cambios, como fueron algunos municipios que nosotros tenemos presente, como es el caso de San Lucas, que no se abrieron ahí ocho paquetes electorales y en virtud de ello existió una modificación al resultado; después viene la etapa del cómputo, después cuando se concluya el cómputo se hace una revisión, después de esa revisión se asientan datos definitivos y después esos datos definitivos pueden ser sujetos a cambio, yo me refiero datos definitivos administrativos, ya después pueden ver, están sujetos a cambios en cuestión jurisdiccional, tanto por el juicio de inconformidad que se presente en su caso ante el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y los juicios de revisión constitucional que se presenten ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la Sala Superior. Es decir, lo que quiero comentar para que nos quede claro y esté de manera mucho muy puntual, los datos definitivos se dan hasta que de manera oficial concluye el proceso electoral. Muy bien, está a su consideración si tienen alguna, algún comentario o alguna duda. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional en primera ronda, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, buenos días, muy rápido, nada más quiero hacer una solicitud, a ver si nos pueden mandar el cómputo completo de los diputados locales, incluyendo tercer lugar y todos los lugares, por temas de cuestiones, las posiciones de representación proporcional, ¿No?, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto, nada más comentarle representante, hasta que concluya ya la totalidad del, del, de, lo de diputados, el problema es que tenemos es de que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

ahorita Hidalgo no hay concluido, por eso no se ha enviado, lleva un avance de un 60 por ciento más o menos o no sé si quieren que se los enviemos con los datos que se tienen hasta ahorita.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- No, está bien, nada más que no nos esperáramos a la sesión, o sea que si concluyera antes, este nos lo pudieran enviar.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, claro con mucho gusto.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- También en el mismo sentido de la solicitud que este expresa el representante del Partido Acción Nacional, tomando también en consideración de forma adicional que si ya se tuviera también el, el desglose, el desglose del cómputo distrital para el caso de Gobernador del Estado, por favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, ese ya se tiene listo, se les va a enviar a sus correos y se les va a entregar, lo único que hacía falta era poner lo que es el listado nominal y la participación ciudadana en ese sentido, pero con mucho gusto representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no tienen ningún inconveniente, señalaremos un receso para la sesión y la reanudaríamos el día de mañana a las 11:00 once horas de la mañana, ya que tuviéramos ya de carácter definitivo la conclusión de los cómputos. Repito, se calcula que aproximadamente en el caso de Morelia, el distrito 16 concluya entre doce, entre las 00:00 cero horas y la 01:00 una de la mañana del día, del día, del día 13 trece, del día **13 trece de junio** del año 2015, ¿Sí?, muy bien, entonces se decreta el **receso** y mañana nos vemos a las 11:00 once horas, ya para dar los datos definitivos de los cómputos de las elecciones de diputados y de la elección de ayuntamiento, en el entendido de que se enviará de manera inmediata cuando se concluyan y se tengan los datos de la elección de este diputados a los partidos políticos. Bien, muchas gracias, que tengan buen día.- - - - -

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, reanudamos la Sesión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que para dar seguimiento a las, para dar seguimiento perdón a los cómputos distritales y municipales de las elecciones de Gobernador, de diputados de mayoría relativa y de los ayuntamientos correspondientes. Bien, me permito, me permito de primera, primera cuenta, informarles de que en el caso de, de diputados se encuentra concluido, en el caso de Gobernador ya está hecho los cómputos que es el que se les acaba de entregar; en el caso de diputados de mayoría relativa, acaba de concluir Hidalgo, está en unos cinco minutos se remitirán las constancias, la, perdón el acta correspondiente para el efecto de incluirlo y a su vez nosotros entregarles el cómputo distrital de diputados de mayoría relativa y se encontraba ayer, cuando cerramos la sesión, pendiente nada más Morelia e Hidalgo, para el cómputo de la elección de ayuntamiento. Morelia concluyó el día de hoy a las 04:00 cuatro de la mañana y en el caso de Hidalgo aún no empieza, se les va a informar inmediatamente cuando concluya el propio ejercicio. Está a su consideración los informes y cualquier otra situación que consideren ustedes. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo, primera ronda, adelante por favor.- - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Buen día a todas y a todos. Presidente, derivado de que ya terminamos con los cómputos en todo el Estado, yo solicito que se me brinde copia certificada de las actas desde, desde que nos instalamos hasta el día de hoy, por favor. Y que a su vez gire instrucciones a todos los órganos desconcentrados para que les agilicen a los compañeros toda la papelería, documentos, que estén solicitando para, para el efecto de las impugnaciones y no sea el órgano electoral un factor de conflicto para nosotros lograr que, lo que a derecho nos corresponda.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto representante de Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, Consejeros buenos días, compañeros, el tema de Hidalgo estamos, he tenido reportes por parte de mi representante que los funcionarios que recién aprobamos su, su nombramiento no están actuando adecuadamente, el día de ayer, bueno en la madrugada, como a la 01:00 una de la mañana, no permitieron el acceso a los representantes para hacer las cuentas del cómputo de, de diputado y con actitudes groseras y encerrándose y utilizando la fuerza pública; y al final nosotros como representantes tenemos derechos a observar en cualquier momento. El día de ayer también realicé el cambio de representante suplente en, a las 18:00 dieciocho horas más o menos y es hora que no le dan acceso, que porque de Morelia no les han dicho nada, cuando también se les ha mandado la foto del acuse que aquí recibimos, para muestra, y que ha sido un, una forma de operar en todos los Consejos Municipales, que ha habido la buena fe, la buena voluntad. Entonces me queda claro que en Ciudad Hidalgo está habiendo algo que tenemos que poner atención y les pediría a este Consejo General que, que la pusieran por favor, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Nos abocamos inmediatamente a ese tema señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias, muy buenos días a todos. Nada más en, en el mismo sentido de Ciudad Hidalgo mi representante me informa además de la negligencia con la que se conducen los, el personal del comité, adicionalmente ahí hay 15 quince paquetes en la de diputados, de diputado, que no, no encuentran. No están dentro de toda la paquetería, están volviendo a abrir los que ya se contaron, que ya fueron incluso tema hasta de recuento, para buscar las boletas. Por ahí, la presidenta refiere que ya solicitó al Instituto Nacional Electoral que revisaran los, si no se fueron los paquete, los, las boletas en el distrito de Zitácuaro o de Hidalgo y a mí me parece que sí tendríamos que hacer algo este en relación a, porque a final del día pues es una incertidumbre total, ¿No?, ahorita mi representante solicitó que se suspendiera el cómputo e iniciara el de ayuntamiento; digo, finalmente si es el procedimiento o no, lo cierto es que no, me parece que es un, se ve hasta inhumano que tienen tres días co, este contando y que todavía se esperen a ver si aparecen los paquetes. Algo tenemos que hacer, por un lado. Y por otro lado, quiero referir que siempre hemos sido un, un partido respetuoso de las reglas, de las normas, hemos sido muy respetuosos del Instituto Electoral; en días pasados se les dio todo el respaldo, pero hoy me, eso no me impide el día de hoy manifestar mi rechazo total con respecto a algunas conductas que, que, que hoy tengo elementos, no lo hago de forma irresponsable, pero por citar un ejemplo, en, en el tema de, de Zinapécuaro, con respecto al, al cómputo de Gobernador, este nos están omitiendo 18,000 dieciocho mil votos. Entonces me parece que sí es un tema delicado que sí quiero que se preste atención. Pero adicional a ello, yo



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

antier solicité un corte casilla por casilla de la votación, ayer lo reiteré, me dijeron falta que se complemente; yo les dije denme hasta donde tengan y es fecha que no me lo han dado, entonces yo creo que así, sí nos genera incertidumbre porque a final de cuentas es mi derecho tener los elementos para hacer una revisión exhaustiva, entonces nos hemos encontrado con, con, con esta discrepancia y no creo que sea un error de este aritmético, a mí me parece que, que sí es grave. Les, les reitero, nos ponen 1,534 mil quinientos treinta y cuatro votos y tan solo el PRI en, solo obtuvo 18,326 dieciocho mil trescientos veintiséis. Entonces me parece que, que es delicado, quisiera ponerlo en la mesa y, sobre todo, exigir que, que se nos aclaren estos temas y si hay algo que hacer, pues que lo hagan, ¿No?, porque finalmente es la exigencia que, que hoy tenemos. Reitero, siempre hemos sido muy respetuosos y sobre todo exigentes, pero hoy día sí quiero este externarlo, la verdad es que me parece que, no solamente este es el tema del llenado de las actas, lo que estamos viviendo en Hidalgo. Entonces yo sí quisiera sensibilizar a este Consejo para el efecto de que pues pudieran en todo caso este aclarar las situaciones. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, sí gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. En el caso de Hidalgo, efectivamente me informaron de la situación que usted está comentando, pero solamente respecto de unos paquetes, no de la totalidad, que no se habían levantado lo que es el acta de, de, de cómputo de cada una de las casillas. Ya se me informó de que ya fue hecho eso y ya se concluyó el cómputo de la elección de diputados. En el caso de Zinapécuaro, me está comentando la Vocal de Organización que el día de ayer en la mañana, le envió por correo la información, pero si gusta con mucho gusto se la entregan impresa o se la vuelven a enviar. Respecto de los resultados, con mucho gusto veremos esta cuestión relativa a las actas de, de, de Gobernador. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias, muy buenos días integrantes de este Consejo General, a los representantes y a los medios de comunicación. También referirme al tema de, de Hidalgo. El día de ayer estuve por allá y prácticamente hay una situación complicada, ya derivado de este tipo de circunstancias que se han vertido sobre esta mesa. También hay, no hay que olvidar el tema social, que no debe de pasar por alto por este Instituto Electoral de Michoacán. El día de hoy se están convocando diversas manifestaciones en relación a la incertidumbre, incertidumbre que han provocado la tardanza de, de los conteos que se han realizado en el caso de, de diputados, que prácticamente terminaron a las 02:00 dos, 03:00 de la mañana y hasta ahorita todavía, hasta hace poco todavía no se tenían los resultados. Entonces poner, seguir poniendo particular énfasis en, en Hidalgo, toda vez de que no se había vivido una, un ambiente como el que ahorita se está percibiendo en ese, en ese municipio, y en particular en ese distrito. Y también, por otra parte, consultarle en relación al municipio de Santa Ana Maya que también durante esas sesiones se ha dado cuenta de las diversas irregularidades que se cometieron durante la elección, pero también durante el ejercicio del escrutinio y cómputo de las actas. Me comentan, para poder confirmar con ustedes que aún no se les entregan las constancias a los, en este caso a la planilla ganadora, porque traen una complicación los funcionarios del comité municipal, en relación a los regidores de representación proporcional, que no sabía, así me lo, me lo comentaron, que no saben cómo obtener esa, cómo utilizar las fórmulas para obtener las, las regidurías referidas. Entonces, para poner sobre todo que me informen en relación al municipio, al comité municipal de Santa Ana Maya si es cierto que no se les han entregado las, las constancias y si también es cierto que tienen problemas en relación a la asignación de regidores de representación proporcional, porque también eso está generando incertidumbre social entre la, entre la población, que repito, el Instituto Electoral no debe de ser, no debe, no debemos pasar desapercibida esta situación porque esto ha derivado primero por la labor que se hizo durante la jornada electoral, pero también de forma extensiva por el trabajo que han estado



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

desarrollando los funcionarios que, lo digo y lo vuelvo a reiterar, algunos han estado trabajando de manera oficiosa para un determinado instituto político como en el caso de Santa Ana Maya y que ha dado lugar a que se coludan y a seguir estas acciones reiteradas, en perjuicio solamente de la, de la certidumbre social. Entonces yo, yo sigo pidiendo ese, tanto en el caso de Hidalgo como en el caso de Santa Ana Maya, especial cuidado y seguimiento para que se puedan evitar ese tipo de circunstancias que hasta el momento están imperando, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, sí con mucho gusto. A ver, el tema de Hidalgo es un tema importante, prioritario, el día de ayer se fue un funcionario y dos asistentes para atender y apoyar lo que se requería por parte de los funcionarios de allá y vamos a ponerle especial atención, más atención de la que se le ha puesto al, al tema de Hidalgo. En el tema de Santa Ana Maya, me están informando que en estos momentos van a entregar ya la constancia, hubo por ahí una duda por parte del comité respecto de la asignación de un regidor de representación proporcional, sobre si se le otorgaba al partido político Morena o al partido político Acción Nacional. Ya se hizo la aclaración de esa duda y ya se va a entregar la constancia correspondiente. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por, del Partido del Trabajo, sí adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Este Presidente, yo me sumo a lo solicitado por los compañeros en el tema de Hidalgo, le hemos batallado mucho, ya la gente está, los compa, hemos estado rolando a representantes como no tiene usted una idea por lo complicado. Ahorita escucho, bueno yo hacía la propuesta de que se autorizara por parte de los partidos y de este Consejo personal asignado, jurídicos, gente operativa, que le sepa al tema, no nomás así nomás ir a cumplir, este, para que ayuden a desahogar un poquito el tema de, de, que está pasando pues en Hidalgo. Usted refiere que ya está un funcionario y dos asistentes, quisiera saber el nombre de esas personas, por favor.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Está desde ayer el Vocal de Capacitación, Óscar, y se encuentra también Carla Berenice Arellano Rangel y se encuentra también Monserrat Olivos y ya se fue Roberto Ambriz Chávez. Adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, pues espero que el Vocal de Capacitación sepa a qué va y este yo solicito a este Consejo Presidente, vamos a esperar a que fluya un poquito el tema y a ver cómo nos reportan los compañeros que se está agilizando con la presencia de estas personas de aquí. Yo quiero solicitar desde este momento Presidente, que se tomen las medidas pertinentes, como le dije ayer vía telefónica, para el traslado, la logística y el resguardo de las boletas en los comités donde está el conflicto grave. Yo considero que si este Órgano Electoral toma medidas ya, urgentes, se puede destrabar un poco la tensión que está. Los perdedores cuidan las boletas como, como su más grande tesoro; los ganadores también, entonces está una confrontación ahí tremenda entre la gente, aquí no es quién tenga tomado, aquí está tomado por todos, porque todos tienen interés en las boletas. Entonces esta autoridad, yo al menos en San Lucas ofrezco públicamente lo siguiente: si el IEM se va y me informan en tiempo y forma a qué hora sacan las boletas, yo me comprometo a que la gente del PT se abra, estén en paz y saquen y logren ustedes el resguardo este con toda la certeza y seguridad de que no va a haber este inconveniente. Yo estoy empeñando mi palabra a nombre de mi partido o de los simpatizantes o de la ciudadanía que va, que está cuidando el fraude más grande que yo he visto sentada aquí en, en, en esta, en este Consejo y yo me ofrezco, pero háganlo, nos debe de generar confianza a todos, Presidente. Si ya están en sus manos esas boletas, se distensa mucho la situación en, en los municipios y digo el caso de Aquila también es otra, otra complejidad, entonces y los votos de Aquila de diferencia también son un foco rojo. Entonces sí



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

quisiera que me dijera cuándo se va a montar ese operativo porque ya es, la gente está desgastada y pasan los días y los ánimos se están calentando peor. Entonces pues lo dejo para que me diga un poco a ver qué, qué respuesta le doy a los compañeros de San Lucas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí mire, ese tema junto con otros más, se están checando y se están valorando. No es un tema que sea sencillo, es un tema que necesitamos primeramente el resguardo y apoyo de elementos de seguridad, desgraciadamente el día de ayer y antier me fue reportado que hubieron, nada tiene que ver con la materia electoral, hubieron dos incidentes mucho, muy fuertes en el interior del Estado, que concentraron la mayoría de los cuerpos de seguridad ahí. Tiene que ver también con el tema de impugnaciones, tiene que ver para la cuestión de si se ordena por parte de la autoridad jurisdiccional alguna revisión, algún tema, están ahí los paquetes, pero estamos haciendo lo posible para el efecto de que en próximas fechas, yo he estado en contacto con el presidente de allá para el efecto de que nos traslademos los paquetes aquí a la ciudad de Morelia de manera inmediata, en el caso de San Lucas, en el caso de Aquila es un tema mucho muy especial que hay que atenderlo con muchísima mesura y muchísima prudencia ese aspecto y también algunos otros comités en donde ha habido alguna especie de rispidez entre los actores políticos que participaron en la contienda. Entonces estamos haciendo ese análisis, de hecho dentro del programa que se tenía por parte de la Vocalía de Organización, de la remisión de los paquetes, era precisamente en, en, en la fe, y en la semana, la semana entrante, o principios de la otra, pero sí tiene punto de prioridad lo que es el tema, el tema San Lucas. Repito, yo ya me puse en comunicación con el Secretario de Seguridad Pública del Estado, que a final de cuentas prácticamente ha sido la dependencia que nos has estado apoyando con este, con los elementos para la situación del, del propio traslado; en cuanto tengamos el dato de manera inmediata le hacemos de su conocimiento y del conocimiento de todos los miembros del Consejo General. Sí, adelante.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Según, según mis compañeros me reportan de que no hay seguridad en San Lucas.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- No, sí hay seguridad. A ver, está la Policía Federal Preventiva y está la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Lo que pasa es de que también se está actuando de manera prudente para el efecto de no friccionar con las personas que tienen tomado el comité y no generar un escenario lamentable o que sea violento, ¿No?, pero está, sí hay apoyo de la Policía Federal Preventiva y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo, yo me quedo con sus palabras Presidente, de todos modos voy a estar tomando videos a ver si es cierto que aunque sea vayan a echar un ojo ahí.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, con mucho gusto y si, si, si existe alguna otra situación, le pido por favor que me mande, como lo hemos hecho, me mande una foto y yo inmediatamente lo hago del conocimiento de las autoridades competentes. Bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, bien, si no fuese, si no fuese así, nosotros vamos ahora a estarnos abocando propiamente al tema de, de Hidalgo, repito ya está, ya se fue otra persona, otro funcionario también de aquí para atenderlo y de manera inmediata en cuanto tengamos ya reporte de los avances que se tienen en la elección de ayuntamiento, se los vamos a comentar; de lo que me están reportando hace unos minutos, hace cinco minutos, es en el sentido de que ya las, el tema del cómputo de la elección de diputados ya estaba atendido y van a empezar con lo que es el tema de la elección de ayuntamiento y se les dará puntual seguimiento, pues la propuesta sería en este caso volver a sesionar, hacer un receso y volver a sesionar en un par de horas para el efecto de concluir. Creo que este tema es un, es importante,



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

es un tema que, que no se puede soslayar y no podemos este cerrar lo que es el seguimiento al cómputo en este caso del comité de Hidalgo, hasta que no tengamos ya prácticamente un avance de un ochenta y, un 80 por ciento, en ese sentido, ¿Sí?, muy bien(inaudible)... Estamos hablando más o menos de un par de horas, yo creo que en un par de horas ya tenemos un poquito más definido todo eso, creo que los paquetes electorales de Hidalgo son muchísimo menores que el distrital, entonces ya tendríamos este, algún avance en ese sentido. Digo, no creo que haya ningún inconveniente; si, si hubiera alguna situación en peculiar que, que, que generara algún comentario aquí, bueno haríamos otro receso y lo prolongaríamos a más adelante, ¿No?, ok, muy bien, entonces reanudaríamos, haríamos un receso de dos horas y reanudaríamos la sesión a las 02:00 dos de la tarde, ¿Sí?, muchas gracias.-----

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Les informamos de que ya fue hecho el, ya concluyó en Hidalgo el cómputo de diputados de mayoría relativa, ya viene consignado el resultado. Ahorita están empezando con los cómputos de, de, de ayuntamiento, ¿Sí?, está a su consideración. Bien, sí, adelante.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Nos puede decir el resultado Presidente?.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Viene, viene en el recuadro que le dieron. A ver, yo quisiera hacer una aclaración, qué bueno que hace esa pregunta representante de partido. El recuadro o el concentrado que se les va a dar al, al, al final, sí, del cómputo distrital, van a venir los datos completos de todos los partidos políticos, de todas las candidaturas comunes, de las diferencias entre, con número de voto y porcentaje entre primero y segundo lugar y también va a venir lo que es el listado nominal y la participación que hubo este ciudadana en, en, en respecto de cada uno de los distritos y respecto de cada uno de los municipios. Este dato que les, se les entrega o este formato que se les entrega es un formato preliminar, pero el dato completo se les va a repartir a la, a la brevedad posible, ¿Sí?, yo quisiera comentarles que el trabajo que se está haciendo por parte de la Vocalía de Organización, es la validación de todos y cada uno de los números, ¿Sí?, para que los mismos en la medida de lo posible no contengan errores, ¿Sí?, en la medida de lo posible no contengan errores. Recordemos de que ya son actos que ya fueron consignados en un acto y bueno este, ya se están, se están este, se está depurando todo en la medida de lo posible y de, tenemos, por ejemplo en el caso de Gobernador y de diputados, prácticamente una certeza del 95 por ciento de que se depuró el tema. En el caso de Zinapécuaro, que comentaba el representante del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente existía por parte del comité que nos envió, un error en la sumatoria, sin embargo, se consignó ese resultado porque era el documento oficial con el cual se contaba en ese momento; se hizo la corrección, se tiene el documento oficial y ya por eso viene respaldado con la votación, que son los 97,339 noventa y siete mil trescientos treinta y nueve, ¿Sí?, entonces repito estos datos son los datos que se tienen respecto de ya la verificación total y en el da, los ayuntamientos a la brevedad posible se les va a entregar, ¿Sí?, con mucho gusto, se les da en físico y se les da por correo, se les da en disco. Sí, con mucho gusto. Bien, ¿Alguna otra manifestación?, sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Román Ramírez.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Bueno, buenas tardes. Presidente nada más hacer la precisión, el, el acta que presentó el representante del Partido Revolucionario Institucional no era respecto de la de diputados eh, en Zinapécuaro, era la, el, el cómputo distrital de Gobernador.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí.-----



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Es que escuché que mencionaste esa cifra que aparece aquí, pero.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, fue de Gobernador, sí, aclaro, es de Gobernador y se hizo, se hizo ya la corrección de eso.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Gracias Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿Algún otro comentario?, bien, si no fuese así, o les propondría que ahorita ya básicamente estamos en el cómputo municipal y estamos dando ya seguimiento a los 142 ciento cuarenta y dos paquetes aproximadamente que son del cómputo municipal. Vamos a estarle dando seguimiento, a estarles informando de manera puntual a los partidos políticos, pero creo que con eso ya se concluye lo que es las inquietudes y dudas que se tenían respecto propiamente de la elección de diputados, que ya está consignada aquí, ya se tiene propiamente el acta, entonces seguiríamos nosotros dándole seguimiento, valga la redundancia, puntual a la elección de ayuntamiento y en cuanto concluya les informamos a cada uno de los representantes de los partidos políticos y les hacemos saber lo conducente. La propuesta en concreto sería que hasta aquí concluyéramos la Sesión Permanente de seguimiento al cómputo distrital y municipal y en cuanto concluyan ya la, el cómputo de municipios, les avisamos inmediatamente a los partidos políticos o si hay alguna incidencia, se les atiende de todos modos para solventar el tema. Esa sería la propuesta, ¿Sí?, muy bien, si no existe ninguna manifestación, damos el día de hoy por concluida, el día de hoy sábado 13 trece de junio del 2015 dos mil quince, siendo las 14:45 catorce cuarenta y cinco horas, damos por concluida la sesión de seguimiento a cómputo distrital y municipal de la elección de Gobernador y de diputados y de ayuntamientos respectivamente. También está pendiente el tema de avisarles, caso concreto, de San Lucas, de avisar del traslado de los paquetes y avisarles también cuando exista alguna, alguna, algún itinerario al respecto, ¿Sí?, les agradecemos, ¿Sí?, a sus órdenes.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Refiera, que quede asentado en el acta que se, nos levantamos de sesión aún pendiente el tema de Hidalgo, por favor, del ayuntamiento.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Por eso, a ver, por eso estoy preguntando si ustedes, si están ustedes de acuerdo o si no están de acuerdo continuamos con la sesión permanente. A ver, ya el tema que nos, nos trajo de, de, de, vamos motivo de los comentarios y de inquietudes era el tema de diputados. Ya está resuelto, ¿Sí?, se les va a entregar también la información correspondiente por parte de la Vocalía de Organización, ¿Sí?, ahorita ya empezaron con el tema de los ayuntamientos, vamos a darle seguimiento a eso y vamos a estar atendiendo cualquier tipo de inconformidades que tengan ustedes al respecto. La propuesta era en el sentido de que con esto dábamos por concluida la sesión de cómputo o en su defecto pues no darla por concluida, ¿Sí?, ya se tiene el seguimiento del tema de los, del ayuntamiento, digo independientemente este se le va a dar, se le va a seguir dando seguimiento al tema de ayuntamiento. En cuanto concluya o si hay alguna incidencia que se tenga que tratar, se va tratar, ¿No?, eso que, independientemente de que se concluya o no se concluya la sesión de cómputo, ¿No?, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo creo que no es correcto cerrar esto si todavía hay un ayuntamiento pendiente, pero sin embargo, como andamos con muchas complicaciones y mucho trabajo, yo propongo que iniciemos mañana con el tema este y luego ya demos entrada al tema de, del Gobernador; nada más nomás para ya reportarnos final y que quede pues todo formalizado, de todo el Estado. Mi, mi propuesta es así, que sigamos en



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

comunicación permanente, pero que mañana se inicie con un reporte puntual lo de hoy, pues, que no se dé por concluido hasta mañana.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- A ver, si les parece vamos a poner la sesión, la sesión, la sesión de cómputo de Gobernador y de diputados de representación proporcional se, se tiene hecha la invitación a las 09:00 nueve de la mañana. Entonces si les parece a las 09:00 nueve de la mañana este reanudamos la sesión de seguimiento de cómputo y al concluir, iniciamos la sesión de Gobernador y diputados. Nada más les pediría por favor si me aguantan tantito para hacer la invitación, modificar la invitación que ya se había hecho, este y que diga que sea al concluir la sesión de seguimiento del cómputo distrital y municipal, ¿No?, sí, adelante.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- O simplemente nada más como lo hemos hecho en esta mesa, estar convocando para mañana a las 08:45 ocho cuarenta y cinco, que son quince minutos antes, que se da el informe de lo que pasó con el último este cómputo municipal de Hidalgo, cerramos, se dan las participaciones que den y continuamos ya con la, con la de las 09:00 nueve de la mañana, del cómputo estatal.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ok, muy bien. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, digo tal vez sea más prudente aplazar un poco la sesión de cómputo estatal y todo lo que le acompaña, si fuera posible avisar a los interesados de ello, creo que nos daría más tiempo para dar, nos daría oportunidad de darle el tiempo necesario a la conclusión de todos los cómputos municipales. Tal vez se pueda resolver en quince minutos, en ese supuesto, pero si no fuera así y requiere de mucho más tiempo, creo que sería más prudente hacer eso incluso sin que ya haya una, sin que haya mucha gente aquí esperando entrar para pues la, el acto más importante del día, que será la entrega de constancia de mayoría. Yo sugiero que se vea la factibilidad de aplazar un par de horas por lo menos la, el cómputo estatal para darnos tiempo de contar, darnos oportunidad de contar con el tiempo necesario para lo que hiciere falta. Tal vez sea muy sencillo y ya solamente es una cuestión de notificación o de trámite, pero si no fuere así, creo que sería mejor contar con algo más de tiempo. Si por razones de organización y de protocolo esto ya es muy difícil de cambiar, bueno yo no me, lo aceptaría, pero si es posible modificar eso un poco, creo que sería más, más prudente y coincido con la representante del PT, que no, parece más razonable no dar por cerrada la sesión de seguimiento a los cómputos mientras estos continúan, aunque falten unos cuantos, gracias.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, a ver, la propuesta sería, la propuesta tomando un poquito lo, lo, lo que comentan ambos Consejeros y la representantes de los partidos políticos, la propuesta sería en el sentido de que nos esperamos, hiciéramos la sesión a las 08:45 ocho cuarenta y cinco de la mañana; le siguiéramos dando especial seguimiento a este asunto y si hubiera alguna situación de carácter extraordinario que nos forzara a hacer alguna modificación, ya la haríamos y se notificaría al momento. Yo sí quisiera comentar, este tema que toca el señor Consejero Jaime Rivera ya ha habido, ya la organización y planeación para el evento del día de mañana, entonces ya está un poco complicado tratar de estar de haciendo alguna modificación al respecto. Vamos, incluso, si hubiese algún incidente que, que, generara algún tema que se tratara en específico, incluso se convocaría el mismo día de hoy, o sea, este para, para tratar ese asunto y sin que se afecte también el otro, el otro evento de lo que es propiamente el cómputo. Muy bien, no sé qué, no sé qué les, les parezca. Ok, entonces el día de mañana este a las 08:45 ocho cuarenta y cinco reanudamos, reanudamos este la sesión, ¿Sí?, con mucho gusto y ya tenemos los datos finales, solamente se les entregaría lo que es la tabla de ayuntamiento, ya ustedes tienen la de diputado y la de Gobernador; se entregaría la de



ACTA No. IEM-CG-SPER-30/2015

ayuntamiento ya con los datos del cómputo de Ciudad Hidalgo, ¿Sí?, muy bien, entonces se decreta un receso para la sesión y la reanudamos mañana a las 08:45 ocho cuarenta y cinco. Pedirle a los partidos políticos si nos hacen favor de esperarnos un segundo para que les entreguen las invitaciones para la sesión del día de mañana, ¿Sí?, gracias.-----

(RECESO)

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Reiniciamos la Sesión Permanente sobre el seguimiento de cómputo de las elecciones de Gobernador, diputados y ayuntamientos en los comités distritales y municipales correspondientes. Les informo que el día de hoy, aproximadamente a las 00:15 cero horas con quince minutos, concluyó el cómputo de la elección del ayuntamiento de manera formal, lo que fue la realización del cómputo de las sumatorias de ayuntamiento, concluyó aproximadamente alrededor de las 10:00 diez horas de la noche del día de ayer. Pero en lo que se realizaron los documentos, la elaboración de los documentos y entregas de las constancias, este ejercicio concluyó aproximadamente a la 01:00 una de la mañana del día de hoy. Con esto tenemos, con eso tenemos este hecho ya el cómputo de la elección de los 112 ayuntamientos. Recordemos que en el caso de Cherán, bueno pues ya fueron electas las autoridades en el mes de mayo, también tenemos hecho el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa; recordemos que esta elección de diputados se conforma básicamente con lo que son las 24 veinticuatro, las, las casillas que se ubican, se ubicaron en el interior del Estado, respecto a los 24 distritos, más la sumatoria correspondiente de las casillas especiales. Más adelante vamos a ver como se conforma el cómputo de diputados por el principio de representación proporcional, que vendría siendo la sumatoria de las casillas especiales de los diputados de mayoría relativa y de obviamente en las casillas especiales lo de RP y lo de mayoría relativa; también ya se, ya concluye lo que es el cómputo de la elección del Gobernador, está a su consideración. Les están entregando el formato que viene completo en unos minutos se los van a, se los van a entregar, viene con porcentaje, viene con los votos de absolutamente todos los partidos políticos que participaron y también lo que es el listado nominal y las distintas fórmulas; es decir, cuando los partidos iban solos, cuando los partidos iban en coalición y cuando los partidos iban en candidatura común. Muy bien está a su consideración. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, con esto damos por concluido el ejercicio del cómputo del, del, del, del, del cómputo, del seguimiento del cómputo distrital y municipal de las elecciones de ayuntamiento, diputados y Gobernador, muchas gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN